



Cámara de Diputados DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diario de Sesiones

127º PERÍODO LEGISLATIVO

44ª REUNIÓN
8ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

18 DE MARZO DE 2010

Presidencia de la Cámara: **Di Pollina, Eduardo Alfredo**

Vicepresidente Primero: **Dadomo, Víctor Hugo**
Vicepresidenta Segunda: **Méndez de De Micheli, Estela Rosa**

Secretario Parlamentario: **Enrico, Lisandro Rudy**
Secretario Administrativo: **Pavicich, Pedro Guillermo**
Subsecretario Parlamentario: **Nini, Eduardo Rubén**





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

18 DE MARZO DE 2010

44ª REUNIÓN

8ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

1 SUMARIO

Asunto	Página
1 SUMARIO	1
2 ASISTENCIA	5
3 APERTURA DE LA SESIÓN	7
4 VERSIONES TAQUIGRÁFICAS	7
(Sesiones extraordinaria y especial del 04/03/10 y 16/03/10 – Aprobadas).....	7
5 APARTAMIENTO DEL REGLAMENTO	7
5.1 FONDO PARA LA RECOMPOSICIÓN SALARIAL DE AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL Y RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN TRIBUTARIA	7
(Proyecto de ley – Ingreso en segunda revisión – Aprobado)	7
6 ASUNTOS ENTRADOS Nº 8	10
6.1 COMUNICACIONES OFICIALES	10
6.2 DICTÁMENES DE COMISIÓN.....	10
6.3 DEL PODER EJECUTIVO	10
6.3.1 Convenio Marco de Cooperación suscripto con Fundación Proteger: aprobación	10
6.3.2 Convenio con Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Entre Ríos: aprobación	11
6.3.3 Asuntos a tratar en período extraordinario de sesiones: Exptes. Nº 20.637-FP, Nº 21.180-DB, Nº 21.847-FP, Nº 20.589-PJ, 20.532-DB, Nº 22.335-FP y Nº 23.218-SEN.....	11
6.3.4 Asuntos a tratar en período extraordinario de sesiones: Mensaje Nº 3.718	11
6.3.5 Asuntos a tratar en período extraordinario de sesiones: Exptes. Nº 23.442-DB, Nº 23.450-DB y Nº 23.460-FP	11
6.4 PROYECTOS DE LOS SEÑORES DIPUTADOS.....	11
Proyectos de ley:.....	11
6.4.1 Fondo Transitorio de Emergencia Salarial de la Administración Provincial	11
6.4.2 Reconocimiento de la Lengua de Señas Argentinas	11
Proyecto de declaración:.....	11
6.4.3 Igualdad real de oportunidades entre varones y mujeres en la Cámara de Senadores.....	11
Proyectos de comunicación:	12
6.4.4 Suspensión apertura de carreras en Instituto Superior del Profesorado Nº 2 de Rafaela: informes	12
6.4.5 Menores alojados en el IRAR de Rosario: informes	12
6.4.6 Titular de Dirección Provincial del Ministerio de Seguridad defensor del prófugo Raúl Omar Flores: informes	12
6.4.7 Sumarios administrativos instruidos a docentes provinciales: informes.....	12
6.4.8 Postura del Ministerio de la Producción ante Resolución de la Sec. de A. G. P. y A. de la Nación Nº 83/2010 (cupo de exportación del sábalo): informes ..	12
(Queda reservado).....	12
6.4.9 Erogaciones para realización de Expoagro 2008 y 2009: informes	12
(Preferencia para la próxima sesión)	12
6.4.10 Estado edilicio del Archivo General y Archivo Intermedio de Santa Fe: informes	13
6.4.11 Control de velocidad y señalización vial en Km. 115 de Ruta Prov. Nº 90, jurisdicción de Melincué	13
(Cambio en el giro a comisión)	13
6.5 NOTAS DE LOS PARTICULARES	13
7 ASUNTOS ENTRADOS Nº 9	13
7.1 COMUNICACIONES OFICIALES	13
7.2 DICTÁMENES DE COMISIÓN.....	14
7.2.1 Gestiones ante el PEN para la adopción de medidas relacionadas con la comercialización de granos	14
(Proyecto de comunicación – Vuelta a comisión)	14



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

18 DE MARZO DE 2010

44ª REUNIÓN

8ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

7.2.2	Presentación por municipalidades y comunas de planillas sobre permisos de edificación y mejoras: informes	15
7.2.3	Construcción nuevo edificio del Hogar del Niño "Goritzia Piccinini" de Cañada de Gómez.....	15
7.2.4	Proyecto definitivo de construcción del edificio del Instituto Superior del Profesorado Nº 4 de Reconquista	15
7.2.5	Samco de Campo Hardy: asignación de cargos.....	15
7.3	PROYECTOS DE LOS SEÑORES DIPUTADOS.....	15
	<i>Proyecto de ley:</i>	15
7.3.1	Donación de inmueble a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Sastre... 15	15
	<i>Proyectos de declaración:</i>	15
7.3.2	1era. Feria Internacional y 6to. Congreso Regional del Ambiente: interés legislativo	15
7.3.3	2do. Congreso Regional de Pensamiento – Medios de Comunicación y su relación con la Educación: interés legislativo	15
7.3.4	Primera Jornada de Riego Complementario en el Distrito Avellaneda: interés legislativo	15
	<i>(Queda reservado)</i>	15
7.3.5	75º aniversario de Biblioteca Popular "Domingo F. Sarmiento" de Las Rosas: interés legislativo.....	16
	<i>(Queda reservado)</i>	16
7.3.6	Proyecto Murales: interés legislativo	16
	<i>(Queda reservado)</i>	16
7.3.7	Escuela Goleta del Bicentenario Santa María de los Buenos Aires: interés educativo y cultural.....	16
7.3.8	"Jornadas de Autonomía Municipal" organizadas por el Foro Democracia de Santa Fe: interés legislativo	16
	<i>(Queda reservado)</i>	16
	<i>Proyectos de comunicación:</i>	17
7.3.9	Trabajos de seguridad vial en intersección de Ruta Nac. Nº 178 con Bv. Kemmis de Las Rosas.....	17
7.3.10	No renovación contractual del Dr. Roberto Sterli en Hospital Iturraspe de Santa Fe.....	17
	<i>(Preferencia para la próxima sesión)</i>	17
7.3.11	Remisión de muebles a establecimientos educativos de Rafaela	17
7.3.12	Transferencia a municipios y comunas de resultados de explotación o concesionamiento de casinos: informes	17
7.3.13	Reglamentación Ley Nº 12.969 (regula, organiza y otorga recursos a la actividad desarrollada por las Asociaciones de Bomberos Voluntarios).	17
	<i>(Queda reservado)</i>	17
7.3.14	Condiciones de seguridad vial en intersección de Ruta Nac. Nº 178 con Bv. Kemmis de Las Rosas.....	18
7.3.15	Suspensión de inscripciones a profesorado en Instituto Superior del Profesorado Nº 2 de Rafaela: informes	18
7.3.16	Modalidad de ingreso a la Escuela Superior de Enfermería de Santa Fe año lectivo 2010: informes.....	18
7.3.17	Construcción de planta de ósmosis inversa para potabilizar el agua en Cañada de Gómez: informes.....	18
7.3.18	Gestiones para la aprobación del proyecto "Exporta Fácil"	18
7.3.19	Unidades móviles para Unidad Regional XIX de Vera.....	18
7.3.20	No inclusión de cabinas de peaje en accesos a Santo Tomé en futura concesión de autopista Santa Fe-Rosario	18
7.3.21	Convenio año 2010 con Casa Cuna de Santa Fe: informes.....	18
7.3.22	Plan de Prevención y Atención Integral de la Leptospirosis: informes.....	18
7.3.23	Expropiación inmueble con destino a la Escuela de Educación Técnica Nº 638 de Rosario: informes	19
	<i>(Queda reservado)</i>	19
8	PETICIONES DE LOS SEÑORES DIPUTADOS.....	19
8.1	LEY 10.160 – ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL: MODIF. ART. 174	19
	<i>(Proyecto de ley – Ingreso y giro a comisión)</i>	19
8.2	OBRA DOCUMENTAL "LILIANA Y EDUARDO" – LAS LUCES DE LA MEMORIA: INTERÉS	



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

18 DE MARZO DE 2010	44ª REUNIÓN	8ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
LEGISLATIVO.....		20
<i>(Proyecto de declaración – Ingreso y reserva)</i>		<i>20</i>
8.3 RECAUDOS PARA EVITAR DESPIDOS DE PERSONAL DE PRENSA DE ROSARIO		20
<i>(Proyecto de comunicación – Ingreso y preferencia para la próxima sesión)</i>		<i>20</i>
8.4 ELIMINACIÓN DEL PROGRAMA PEDAGÓGICO PROYECTO 13: INFORMES.....		20
<i>(Proyecto de comunicación – Preferencia para la próxima sesión).....</i>		<i>20</i>
8.5 PRIMERA FIESTA PROVINCIAL CAPRINA: INTERÉS LEGISLATIVO.....		20
<i>(Proyecto de declaración – Ingreso y giro a comisión)</i>		<i>20</i>
8.6 EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA EN BANQUINAS DE LA AUTOPISTA SANTA FE-ROSARIO: INFORMES		21
<i>(Proyecto de comunicación – Ingreso y giro a comisión)</i>		<i>21</i>
8.7 DELITOS IMPUTADOS A SACERDOTE DOCENTE DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE POMPEYA: INFORMES.....		21
<i>(Proyecto de comunicación – Preferencia para la próxima sesión).....</i>		<i>21</i>
8.8 PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA ASISTENCIA A LA CASA DEL ADOLESCENTE DE RAFAELA: INFORMES.....		22
<i>(Proyecto de comunicación – Ingreso y giro a comisión)</i>		<i>22</i>
8.1 REEMPLAZO DE INTEGRANTES EN LAS COMISIONES DE CONTROL Y REVISORA DE CUENTAS Y EN LA DE JUICIO POLÍTICO.....		23
<i>(Reemplazo de integrantes en comisiones).....</i>		<i>23</i>
9 MANIFESTACIONES DE LOS SEÑORES DIPUTADOS.....		23
9.1 USUARIOS NO CONECTADOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y CLOACAS: INFORMES..		23
9.2 REGLAMENTACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.....		23
9.3 INVITACIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA CONJUNTA DE LA REGIÓN CENTRO		25
10 FONDO PARA LA RECOMPOSICIÓN SALARIAL DE AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL Y RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN TRIBUTARIA		25
<i>(Proyecto de ley – Ingreso en cuarta revisión – Aprobado).....</i>		<i>25</i>
11 TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS.....		36
11.1 EXPROPIACIÓN INMUEBLE CON DESTINO A LA ESCUELA DE EDUCACIÓN TÉCNICA Nº 638 DE ROSARIO: INFORMES.....		36
<i>(Proyecto de comunicación – Aprobado).....</i>		<i>36</i>
11.2 REGLAMENTACIÓN LEY Nº 12.969 (REGULA, ORGANIZA Y OTORGA RECURSOS A LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR LAS ASOCIACIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS)		37
<i>(Proyecto de comunicación – Aprobado).....</i>		<i>37</i>
11.3 POSTURA DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN ANTE RESOLUCIÓN DE LA SEC. DE AGPYA DE LA NACIÓN Nº 83/2010 (CUPO DE EXPORTACIÓN DEL SÁBALO): INFORMES		39
<i>(Proyecto de comunicación – Aprobado).....</i>		<i>39</i>
11.4 DECLARACIÓN DE INTERÉS LEGISLATIVO DE DIVERSOS EVENTOS Y ACTOS		40
<i>(Proyecto de declaración – Aprobado).....</i>		<i>40</i>
12 ORDEN DEL DÍA		43
12.1 REUNIÓN ESPECIAL DE LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS EN INSTALACIONES DEL IRAR DE ROSARIO		43
<i>(Proyecto de resolución – Girado al Archivo).....</i>		<i>43</i>
12.2 SUSTITUCIÓN DE ADQUISICIÓN DE AZÚCAR “LEDESMA” POR OTRA MARCA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS.....		44
<i>(Proyecto de resolución – Vuelta a comisión).....</i>		<i>44</i>
12.3 PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO: INFORMES		44
<i>(Proyecto de comunicación – Aprobado).....</i>		<i>44</i>
12.4 RESOLUCIÓN Nº 191/08 (BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO): MODIF. ART. 5º.....		45
<i>(Proyecto de resolución –Aprobado).....</i>		<i>45</i>
12.5 ADHESIÓN A JORNADA DE DEBATE SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.....		46
<i>(Proyecto de resolución – Girado al Archivo).....</i>		<i>46</i>
12.6 SESIÓN ESPECIAL EN HOMENAJE AL ESCRITOR PABLO ÁLCIDES PILA		46
<i>(Proyecto de resolución – Girado al Archivo).....</i>		<i>46</i>
12.7 DECLARACIONES DE BENEPLÁCITO Y DE INTERÉS LEGISLATIVO DE DIVERSOS EVENTOS.		46
<i>(Proyectos de declaración – Aprobados).....</i>		<i>46</i>
12.8 CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS PARA PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON		



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

18 DE MARZO DE 2010 44ª REUNIÓN 8ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

	DISCAPACIDAD: INFORMES.....	49
	(Proyecto de comunicación – Aprobado).....	49
13	INASISTENCIAS.....	50
14	ÍNDICE DE ORADORES	51
15	INDICE DE PROYECTOS APROBADOS EN LA PRESENTE SESIÓN.....	52





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

18 DE MARZO DE 2010

44ª REUNIÓN

8ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

2 ASISTENCIA

DIPUTADOS/AS PRESENTES	BLOQUE	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
ANTILLE, RAÚL DARÍO	FPCS-PS	HELVECIA	GARAY
ARANDA, LUCRECIA BEATRIZ	FPCS-PS	ROSARIO	ROSARIO
BERTERO, INÉS ANGÉLICA	FPCS-PS	ROSARIO	ROSARIO
BLANCO, JOAQUÍN FRANCISCO ALFONSO	FPCS-PS	ROSARIO	ROSARIO
BONOMELLI, GRACIELA BEATRIZ	PJ-FV	VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ	ROSARIO
BOSCAROL, DARÍO ALBERTO	FPCS-UCR	SANTA FE	LA CAPITAL
CEJAS, ALBERTO CARLOS	PJ-MO	SANTA FE	LA CAPITAL
CRISTIANI, ROSARIO GUADALUPE	PES	RAFAELA	CASTELLANOS
DADOMO, VÍCTOR HUGO	FPCS-UCR	CAPITÁN BERMÚDEZ	SAN LORENZO
DE CÉSARIS, SILVIA SUSANA	SFF	SANTA FE	LA CAPITAL
DI POLLINA, EDUARDO ALFREDO	FPCS-PS	ROSARIO	ROSARIO
FATALA, OSVALDO HÉCTOR	FPCS-PS	RECONQUISTA	GENERAL OBLIGADO
FRANA, SILVINA PATRICIA	CSF-PJ	SANTA FE	LA CAPITAL
FREGONI, MARÍA CRISTINA	FPCS-PS	ROSARIO	ROSARIO
GASTALDI, MARCELO LUIS	CSF-PJ	ROSARIO	ROSARIO
GONCEBAT, NIDIA ALICIA AURORA	FPCS-PS	SANTO TOMÉ	LA CAPITAL
GUTIÉRREZ, ALICIA VERÓNICA	FPCS-SI	ROSARIO	ROSARIO
JAVKIN, PABLO LAUTARO	FPCS-ARI	ROSARIO	ROSARIO
LABBE, MARTÍN JULIO ÁNGEL	PJ-FV	TEODELINA	GENERAL LÓPEZ
LACAVA, MARIO ALFREDO	CSF-PJ	SANTA FE	LA CAPITAL
LAGNA, JORGE ALBERTO	SFF	VENADO TUERTO	GENERAL LÓPEZ
LAMBERTO, RAÚL ALBERTO	FPCS-PS	ROSARIO	ROSARIO
LIBERATI, SERGIO CLODOLFO	FPCS-PS	ROSARIO	ROSARIO
MARCUCCI, HUGO MARÍA	FPCS-UCR	SANTA FE	LA CAPITAL
MARIN, ENRIQUE EMILIO	PJ-FV	RECONQUISTA	GENERAL OBLIGADO
MASCHERONI, SANTIAGO ÁNGEL	FPCS-UCR	SANTA FE	LA CAPITAL
MAURI, LUIS ALBERTO	FPCS-PDP	SANTO TOMÉ	LA CAPITAL
MENDEZ, ESTELA ROSA	FPCS-PDP	RAFAELA	CASTELLANOS
MENNA, ALFREDO OSCAR	FPCS-UCR	FIRMAT	GENERAL LÓPEZ
MONTI, ALBERTO DANIEL	SFF	CORREA	IRIONDO
NICOTRA, NORBERTO REYNALDO	F	ROSARIO	ROSARIO
PEIRONE, RICARDO MIGUEL	PJ-FV	RAFAELA	CASTELLANOS
PERNA, ALICIA NOEMÍ	FPCS-UCR	RECONQUISTA	GENERAL OBLIGADO
RAMÍREZ, VICTORIA	SFF	ROSARIO	ROSARIO
REAL, GABRIEL EDGARDO	FPCS-PDP	FIRMAT	GENERAL LÓPEZ
REUTEMANN, ROBERTO FEDERICO	SFF	SANTA FE	LA CAPITAL
RIESTRA, ANTONIO SABINO	FPCS-SI	SANTA FE	LA CAPITAL
RUBEO, LUIS DANIEL	PJ-FV	ROSARIO	ROSARIO
SALDAÑA, CLAUDIA ALEJANDRA	PJ-FV	ROSARIO	ROSARIO
SCATAGLINI, MARCELO DARÍO	SFF	SANTA FE	LA CAPITAL
SCHPEIR, ANALÍA LILIAN	FPCS-UCR	VERA	VERA
SIMONIELLO, LEONARDO JAVIER	FPCS-UCR	SANTA FE	LA CAPITAL
SIMIL, ADRIÁN MANUEL AUGUSTO	SFF	SAN JAVIER	SAN JAVIER
TESSA, JOSÉ MARÍA	FPCS-MAP	ROSARIO	ROSARIO
URRUTY, OSCAR DANIEL	PPS-FV	ROSARIO	ROSARIO
VUCASOVICH, MARÍA ALEJANDRA	F	MÁXIMO PAZ	CONSTITUCIÓN
DIPUTADOS/AS AUSENTES	BLOQUE	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
BRIGNONI, MARCELO JOSÉ	EDE	ROSARIO	ROSARIO
FASCENDINI, CARLOS ALCIDES	FPCS-UCR	ESPERANZA	LAS COLONIAS
PERALTA, MÓNICA CECILIA	FPCS-GEN	ROSARIO	ROSARIO
RICO, GERARDO	PJ-FV	ROSARIO	ROSARIO

REF.: FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL (PS: PARTIDO SOCIALISTA, UCR: UNIÓN CÍVICA RADICAL, PDP: PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA, SI: SOLIDARIDAD E IGUALDAD, ARI: AFIRMACIÓN PARA UNA REPÚBLICA IGUALITARIA, GEN: GENERACIÓN ENCUENTRO NACIONAL, MAP: MOVIMIENTO DE ARTICULACIÓN POPULAR); PJ-FV: PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE PARA LA VICTORIA; SFF: SANTA FE FEDERAL; CSF-PJ: COMPROMISO CON SANTA FE - PARTIDO JUSTICIALISTA; F: FEDERAL; PPS-FV: PARTIDO PROGRESO SOCIAL - FRENTE PARA LA VICTORIA; PES: PERONISMO SANTAFESINO; MO: MOVIMIENTO OBRERO; EDE: ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

18 DE MARZO DE 2010

44ª REUNIÓN

8ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

3 APERTURA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Santa Fe, a las 15 y 30 del 18 de marzo de 2010, los señores diputados presentes en la Sala de Sesiones, ante la falta de quórum, solicitan a la Presidencia que continúe llamando hasta lograr el número reglamentario.

A las 22 y 14 se reúne la Cámara de Diputados de la Provincia en la 8ª Sesión Extraordinaria del 127º Período Legislativo.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Buenas tardes, señoras y señores diputados. Con quórum legal queda abierta la presente sesión.

Invito a la señora diputada Rosario Cristiani y al señor diputado Alberto Cejas a acercarse al mástil del recinto para izar la Bandera Nacional.

– *Así se hace. Aplausos.*

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– A los fines del registro de la asistencia, solicito a las señoras diputadas y a los señores diputados identificarse a través del sensor.

Por Secretaría se tomará nota de quienes están ausentes.

– *Así se hace.*

4 VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se encuentran a consideración de la Cámara las versiones taquigráficas correspondientes a la sesión extraordinaria y especial de fechas 4 y 16 de marzo, respectivamente, del corriente año.

Si los señores diputados tienen alguna observación que formular, por Secretaría se tomará nota, caso contrario se dará por aprobada.

– *Resulta aprobada.*

5 APARTAMIENTO DEL REGLAMENTO

5.1 FONDO PARA LA RECOMPOSICIÓN SALARIAL DE AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL Y RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN TRIBUTARIA

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Por Secretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

SR. SECRETARIO (Enrico).– Acaba de ingresar, con sanción de la Cámara de Senadores, el Expte. Nº 23.460 – FP –de nuestros registros–, proyecto de ley por el cual se dispone la creación de un Fondo para la Recomposición Salarial de los agentes de la Administración Pública de la Provincia y se establece un régimen de regularización tributaria y facilidades para el ingreso de las obligaciones fiscales devengadas hasta el 31 de diciembre de 2009.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Con el asentimiento del Cuerpo, se le dará entrada.

– *Asentimiento.*

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Raúl Lamberto.

SR. LAMBERTO.– Señor presidente, vamos a solicitar, en primer lugar, apartarnos del Reglamento a los efectos de tratar el expediente que acaba de entrar, Nº 23.460 – FP.

En segundo lugar, solicitamos que se habilite el tratamiento sobre tablas. Así que someto a la decisión del Cuerpo ambas propuestas.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tenemos dos mociones de orden.

Tiene la palabra el señor diputado Luis Rubeo.

SR. RUBEO.– Sí, señor presidente, solamente para tener claridad en el mecanismo de procedimiento de la votación. Estamos dando ingreso al expediente y el tratamiento sobre tablas, pero necesitaría que, por favor, por Presidencia se me aclare cómo va a ser el



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

18 DE MARZO DE 2010

44ª REUNIÓN

8ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

mecanismo de votación de dicho expediente y qué es lo que vamos a poner en consideración, para que cada uno de los legisladores sepa claramente qué voto está emitiendo señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene que haber una moción respecto de qué es lo que vamos a poner en consideración.

En primer lugar, vamos a votar un apartamiento del Reglamento y luego el señor diputado Lamberto hará la aclaración pertinente.

En consideración el apartamiento del Reglamento.

– *Resulta aprobado.*

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Raúl Lamberto.

SR. LAMBERTO.– Señor presidente, estando en consideración el Expte. N° 23.460 – FP, nuestro bloque, el Frente Progresista va a insistir sobre el dictamen en mayoría votado en la Cámara de Diputados en la última sesión del día martes.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración el tratamiento sobre tablas. Se vota.

– *Resulta aprobado.*

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee: ver texto del proyecto de ley venido en segunda revisión del Senado en el punto 10 in fine.*

– *Ver texto de la media sanción aprobada por la Cámara de Diputados en Diario de Sesiones de fecha 16/03/10, punto 4 in fine.*

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Está en tratamiento la media sanción de esta Cámara de Diputados, del día martes próximo pasado.

Tiene la palabra el señor diputado Alberto Cejas.

SR. CEJAS.– Señor presidente, quiero pedir la palabra para fundamentar nuestra posición, la de la diputada Silvia De Césarís y mía.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Adelante, tiene la palabra señor diputado.

SR. CEJAS.– Gracias, señor presidente.

Como es de público conocimiento, días pasados, después de diversas reuniones y tratativas con distintos diputados, ante la problemática que se presentaba por el reclamo salarial y las dificultades que vive la Provincia, hemos llegado a un dictamen en el cual la señora diputada De Césarís y quien habla, en representación del Movimiento Obrero, buscamos la manera de poder dar viabilidad al reclamo que hacían o hacen los trabajadores.

Hoy hemos visto, por suerte, como también hacía mención en la oportunidad que tuve que fundamentar mi voto anteriormente, que, más allá de las distintas alternativas, lo que teníamos que procurar era buscar un consenso entre todas las fuerzas para que realmente la Provincia, el Gobierno pueda citar y convocar cuanto antes a paritarias para poder salir de esta encrucijada y de esta situación que están viviendo los trabajadores provinciales.

Ha entrado una media sanción del Senado votada por unanimidad, lo cual me hace suponer que, por la forma en que se ha llegado a un acuerdo, a un consenso, es para bien de los trabajadores, en definitiva, porque eso significaría que el Poder Ejecutivo pueda tener los recursos como para hacer un ofrecimiento el mismo día lunes en que han sido convocadas las paritarias.

Quiero decirles, en nombre de la diputada De Césarís y en mi nombre, que nuestra postura hoy va a ser la de mantener un apoyo a la decisión del Senado, en función de que, justamente, se ha establecido un consenso que a nosotros nos puede garantizar que realmente el Poder Ejecutivo pueda satisfacer la demanda que hacen los trabajadores.

Por esa razón, no vamos a acompañar el dictamen que ha sido aprobado el otro día en mayoría.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– ¿Algún otro diputado va a hacer uso de la palabra? Tiene la



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

18 DE MARZO DE 2010

44ª REUNIÓN

8ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

palabra el señor diputado Raúl Lamberto.

SR. LAMBERTO.— Muy brevemente, señor presidente.

Nosotros llegamos el día martes a este recinto con una propuesta, que era la síntesis de tres proyectos presentados, dos de bloques del Partido Justicialista y, el tercero, del Frente Progresista.

Efectivamente, se trabajó con muchísimo criterio, con muchísima responsabilidad, en la idea de brindar a la Provincia y le diría, también a los municipios, recursos para que pudieran hacer frente a este conflicto que, evidentemente, afecta a la Provincia de Santa Fe desde hace tres semanas.

Sin dudas, aquí se bregó por un consenso, se planteó un consenso centralmente en la idea de que había que deponer intereses partidarios y hacer que se pudiera obtener la mayor cantidad de recursos posibles para que en una mesa paritaria se pudiera hacer una oferta de recomposición salarial que se acercara a lo que, evidentemente, forma parte del debate público, no solamente en la Provincia de Santa Fe, sino en todo el país.

En el día de la fecha conocimos el despacho del Senado, despacho que, en síntesis, autoriza la utilización del Fondo Unificado de Cuentas Oficiales en un 100%, autoriza un Plan de Regularización Impositiva en los términos que habían sido previstos en el despacho de Diputados, o sea, no una moratoria sino un plan de regularización, y se incorporan algunos temas vinculados a municipios y comunas en los términos que habían sido formulados como parte de una propuesta global en el despacho de Diputados.

Se planteó, como requisito, para que se autorizara el 100% de los fondos públicos, el consenso de todos los legisladores del Frente Progresista del Senado.

Nosotros, una vez más, hemos privilegiado –tal cual lo venimos sosteniendo– la necesidad de destrabar el conflicto que afecta a la Provincia de Santa Fe. Estamos convencidos que lo que se aprueba en el Senado es absolutamente insuficiente y que dentro de muy pocos meses vamos a volver a estar en este recinto discutiendo los mismos temas, tal cual planteamos en el mes de diciembre, que íbamos a discutir cuando empezara el período escolar, porque sabíamos que lo que no resolvíamos en diciembre se iba a agudizar en marzo y hoy decimos que lo que no se resuelve en marzo se va a agudizar en el mes de junio.

Nosotros creemos que lo actuado en el Senado, producto de una realidad que se impuso, puede ser importante para una propuesta salarial, pero insistimos en algo que lo sostuvimos en diciembre, lo sostenemos en marzo y lo vamos a volver a sostener, coherentemente, en el mes de junio. Creemos que lo que aprobó el Senado no alcanza para destrabar un conflicto laboral en tiempos sustentables. Se basa sobre un posicionamiento político. Se basa sobre propuestas numéricas, que tampoco son sustentables. Y obligan a la Provincia, sin agregar un solo recurso, a tener que ir a una paritaria con consecuencias que, evidentemente, pueden ser muy dificultosas para el futuro de las finanzas públicas de la Provincia de Santa Fe.

Señor presidente, nosotros no nos vamos a hacer responsables de lo que va a pasar en esa realidad.

Vamos a reivindicar el derecho a levantar el conflicto, vamos a reivindicar el derecho a que los trabajadores tengan la mejor propuesta salarial posible, pero toda propuesta salarial hay que pagarla; y no solamente no se le incorporan recursos a la Provincia, sino que, en la práctica, se supeditan recursos que son de la Provincia, que se van a ir hacia los municipios.

Entonces, señor presidente, nosotros valoramos una cosa, la necesidad de destrabar el conflicto. Pero al margen de lo que se vio obligado el Frente Progresista en el Senado a aceptar, para que le reconocieran el ciento por ciento del Fuco, nosotros vamos a mantener la posición consensuada, responsable, sustentable, que no era del Frente Progresista, que no era tampoco de la oposición, sino que fue la síntesis de lo que se entendió posible para poder destrabar este conflicto, pensando no solamente en el 2010 sino en el futuro de la Provincia.

Es lo que pensamos. Mucho ha corrido bajo el puente, ha habido muchas ideas principistas, mucha soja que había que gravar, mucha idea de progresividad, pero lo que pasa y lo que queda es el Gobierno de la Provincia, con lo que tiene, con los propios recursos que tiene, haciéndose cargo de una oferta salarial para más de 120.000 trabajadores que son la planta pública de la Provincia de Santa Fe.

Nosotros no hacemos especulaciones del momento. Algunos nos podrían decir “voten lo del Senado que empareja políticamente una salida”. Señor presidente, nosotros no nos equivocamos, no nos hacemos responsables sobre lo que se está haciendo con las finanzas



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

18 DE MARZO DE 2010

44ª REUNIÓN

8ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

públicas de la Provincia de Santa Fe.

Por lo tanto, vamos a insistir en el proyecto de Diputados en los términos en que ha sido aprobado el último martes en este recinto. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración la moción de insistir con la sanción producida por la Cámara de Diputados en la sesión de fecha 16 de marzo del corriente año.

– **Resulta aprobada. (Ver texto de la media sanción de esta Cámara en el Diario de Sesiones del 16-03-10)**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consecuencia, el proyecto de ley vuelve a la Cámara de Senadores.

6 ASUNTOS ENTRADOS Nº 8

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Continuamos con la sesión.

Por Secretaría se dará cuenta de la nómina de los Asuntos Entrados Nº 8, de fecha 11 de marzo de 2010, con su destino correspondiente.

– **Se lee:**

6.1 COMUNICACIONES OFICIALES

Asunto Nº 1 – El Ministerio de Economía de la Provincia, remite copia del Decreto Nº 0273/10 (aprueba el Convenio Primer Programa Ejecutivo de Cooperación Interinstitucional y Asistencia Técnica suscripto entre Lotería Nacional Sociedad del Estado y la Caja de Asistencia Social - Lotería de Santa Fe, en fecha 28/09/09). (Nº 2.824/10)

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto Nº 2 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia de la Observación Legal Nº 015/10 – TCP S/ Decreto Nº 2.304/09 – Ministerio de Educación sobre designación Directora Provincial de Planeamiento y Estadística Educativa, Lic. Patricia Viviana Cosolito. (Nº 2.825/10).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto Nº 3 – El señor Secretario Legal y Técnico, eleva respuesta a las siguientes minutas de comunicación:

Expte. Nº 21.567 – PSF – FV: Informe sobre el estado sanitario, de alojamiento y alimentación de las especies animales autóctonas alojadas en la Estación Zoológica Experimental Granja La Esmeralda de Santa Fe. (Nº 2.829/10).
Expte. Nº 20.932 – FP – UCR: Solicita incluya en el Presupuesto 2010, la construcción de un Centro de Salud Nivel I y un Centro de Salud Nivel II en el paraje Las Claritas, ambos pertenecientes a la localidad de Arroyo Ceibal. (Nº 2.830/10).

Expte. Nº 22.141 – PJ – FV: Solicita la adquisición de un Electroencefalógrafo para el Hospital de Niños "Víctor J. Vilela" de la ciudad de Rosario. (Nº 2.831/10)

– **Girado a sus antecedentes.**

Asunto Nº 4 – El señor Presidente de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, remite nota mediante la cual sugiere a la Presidencia, convoque a una reunión con los representantes de la Red Institucional de Alto Verde, el Gobierno y las comisiones relacionadas con la problemática planteada por Nota 2.741/09. (Nº 2.832/10).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto Nº 5 – La Defensoría del Pueblo de la Provincia, remite copia de la Resolución Nº 028/10 mediante la cual se solicita el tratamiento del proyecto de ley (Expte. Nº 22.766 – PE) de adhesión a la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial – Nº 26.363. (Nº 2.833/09).

– **Girado a sus antecedentes.**

Asunto Nº 6 – El Concejo Municipal de Venado Tuerto, remite copia de la Resolución Nº 3.882/10 (solicita el control de las empresas de transporte de pasajeros que realizan el trayecto Venado Tuerto – Rosario y viceversa. (Nº 2.835/10).

– **Girado a la Comisión de Transporte.**

6.2 DICTÁMENES DE COMISIÓN

Asunto Nº 7 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación de los señores diputados Gastaldi, Bonomelli, Frana y Rubeo, por el cual se solicita a través del Ministerio de Salud, se informe respecto de las derivaciones efectuadas por prestadores públicos de salud a prestadores privados en la Provincia. (Expte. Nº 23.361 – DB).

– **Girado al Orden del Día.**

6.3 DEL PODER EJECUTIVO

6.3.1 Convenio Marco de Cooperación suscripto con Fundación Proteger: aprobación

Asunto Nº 8 – Proyecto de ley, por el cual se aprueba el Convenio Marco de Cooperación suscripto en fecha 07-05-09 entre el Ministerio de la Producción de la Provincia y la Fundación Proteger (promover la conservación, uso y gestión sustentables del ambiente). (Mensaje Nº 3723 - Expte. Nº 23.480 – PE).

– **Girado a las comisiones de Medio Ambiente y**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

18 DE MARZO DE 2010

44ª REUNIÓN

8ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

*Recursos Naturales y de Asuntos
Constitucionales y Legislación General.*

6.3.2 Convenio con Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Entre Ríos: aprobación

Asunto N° 9 – Proyecto de ley, por el cual se aprueba el Convenio suscripto en fecha 12-02-09, entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Entre Ríos (obtención del título universitario de grado Licenciada/o en Trabajo Social a las/los Asistentes Sociales que se desempeñan en la Provincia). (Mensaje N° 3724 - Expte. N° 23.481 – PE).

– *Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Promoción Comunitaria y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

6.3.3 Asuntos a tratar en período extraordinario de sesiones: Exptes. N° 20.637-FP, N° 21.180-DB, N° 21.847-FP, N° 20.589-PJ, 20.532-DB, N° 22.335-FP y N° 23.218-SEN

Asunto N° 10 – Decreto N° 0294/10, por el cual se amplía el temario de asuntos a considerar en el actual Período Extraordinario de Sesiones, incluye los proyectos de ley N° 20.637 – FP, N° 21.180 – DB, N° 21.847 – FP, N° 20.589 – PJ, N° 20.532 – DB, N° 22.335 – FP y N° 23.218 – Senado). (Mensaje N° 3.725 - Expte. N° 23.482 – PE).

– *Girado al Archivo.*

6.3.4 Asuntos a tratar en período extraordinario de sesiones: Mensaje N° 3.718

Asunto N° 11 – Decreto N° 0295/10, por el cual se amplía el temario de asuntos a considerar en el actual Período Extraordinario de Sesiones, incluye el Mensaje N° 3.718. (Mensaje N° 3.726 – Expte. N° 23.484 – PE).

– *Girado al Archivo.*

6.3.5 Asuntos a tratar en período extraordinario de sesiones: Exptes. N° 23.442-DB, N° 23.450-DB y N° 23.460-FP

Asunto N° 12 – Decreto N° 0347/10, por el cual se amplía el temario de asuntos a considerar en el actual Período Extraordinario de Sesiones, incluye los Exptes. N° 23.442 – DB, 23.450 – DB y 23.460 – FP (Mensaje N° 3.727 – Expte. N° 23.485 – PE).

– *Girado al Archivo.*

6.4 PROYECTOS DE LOS SEÑORES DIPUTADOS

6.4.1 Fondo Transitorio de Emergencia Salarial de la Administración Provincial

Asunto N° 13 – Proyecto de ley de los señores diputados Frana, Monti, Gastaldi, Lagna, Cristiani, Nicotra, Lacava y Vucasovich, por el cual se crea en el ámbito del Ministerio de Economía, el Fondo Transitorio de Emergencia Salarial de la Administración Provincial. (Expte. N° 23.488 – DB).

– *Girado a las comisiones de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

6.4.2 Reconocimiento de la Lengua de Señas Argentinas

Asunto N° 14 – Proyecto de ley de los señores diputados Fatala, Blanco, Bertero y Goncebat, por el cual se acepta el reconocimiento de la Lengua de Señas Argentinas como el idioma hablado por la comunidad sorda e hipoacúsica e introducción de la misma en los medios audiovisuales de comunicación. (Expte. N° 23.493 – FP – PS).

– *Girado a las comisiones de Derechos y Garantías, de Cultura y Medios de Comunicación Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

6.4.3 Igualdad real de oportunidades entre varones y mujeres en la Cámara de Senadores

Asunto N° 15 – Proyecto de declaración de los señores diputados Bertero, Fatala y Goncebat, por el cual esta Cámara declara la necesidad de adoptar las acciones positivas necesarias para dar cumplimiento efectivo al mandato constitucional de igualdad real de oportunidades entre varones y mujeres en la composición de la Cámara de Senadores de la Provincia. (Expte. N° 23.494 – FP – PS).

– *Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

6.4.4 Suspensión apertura de carreras en Instituto Superior del Profesorado N° 2 de Rafaela: informes

Asunto N° 16 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Cristiani, por el cual se solicita a través del Ministerio



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

18 DE MARZO DE 2010

44ª REUNIÓN

8ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

de Educación, se disponga informar si se ha decidido y/o dispuesto suspender la apertura de las carreras de profesorado de Artes Visuales y Artes en Música, que actualmente se dictan en el Instituto Superior del Profesorado N° 2 – Joaquín V. González de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos. (Expte. N° 23.461 – PES.).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

6.4.5 Menores alojados en el IRAR de Rosario: informes

Asunto N° 17 – Proyecto de comunicación de las señoras diputadas Ramírez, Frana y De Césarís, por el cual se solicita se disponga informar cuál es la cantidad de menores alojados en el Instituto de Rehabilitación de Adolescentes de Rosario (IRAR), durante los meses de enero y febrero de 2010. (Expte. N° 23.483 – DB)

– **Girado a la Comisión de Derechos y Garantías.**

6.4.6 Titular de Dirección Provincial del Ministerio de Seguridad defensor del prófugo Raúl Omar Flores: informes

Asunto N° 18 – Proyecto de comunicación del señor diputado Monti, por el cual se solicita a través del Ministerio de Seguridad y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos se disponga informar si el titular de la Dirección Provincial de Autorizaciones, Registro y Control de Agencias Privadas de Seguridad e Informes Particulares del Ministerio de Seguridad, Dr. Gonzalo Eduardo Basualdo, es la misma persona que ejerce o ejerció la defensa del prófugo Raúl Omar Flores. (Expte. N° 23.486 – SFF).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

6.4.7 Sumarios administrativos instruidos a docentes provinciales: informes

Asunto N° 19 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Lacava, Frana y Gastaldi, por el cual se solicita a través del Ministerio de Educación, se disponga informar respecto de la cantidad de sumarios administrativos que fueron instruidos a docentes provinciales a partir de la gestión de la Ministra Lic. Elida Rasino. (Expte. N° 23.487 – CCS).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

6.4.8 Postura del Ministerio de la Producción ante Resolución de la Sec. de A. G. P. y A. de la Nación N° 83/2010 (cupa de exportación del sábalo): informes

Asunto N° 20 – Proyecto de comunicación del señor diputado Simoniello, por el cual se solicita a través del Ministerio de la Producción, se disponga informar sobre su postura ante la Comisión de Pesca Continental y Acuicultura del Consejo Federal Agropecuario, en referencia a la Resolución N° 83/2010 (cupa de exportación del sábalo), emitida por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación. (Expte. N° 23.489 – FP – UCR).

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Leonardo Simoniello.

SR. SIMONIELLO.– Solicito que este asunto se reserve en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Así se hará, señor diputado.

– **Queda reservado. Ver punto 11.3.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

– **Se lee:**

6.4.9 Erogaciones para realización de Expoagro 2008 y 2009: informes

Asunto N° 21 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Lacava, Frana y Cristiani, por el cual se solicita a través del Ministerio de la Producción, se disponga informar respecto a las versiones periodísticas que señalan importantes erogaciones para las realizaciones de las Expoagro 2008 y 2009. (Expte. N° 23.490 – DB).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Mario Lacava.

SR. LACAVA.– Solicito preferencia para una sesión para el asunto N° 21.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– A consideración la moción de preferencia solicitada por el señor diputado Mario Lacava.

– **Resulta aprobada.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

– **Se lee:**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

18 DE MARZO DE 2010

44ª REUNIÓN

8ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

6.4.10 Estado edilicio del Archivo General y Archivo Intermedio de Santa Fe: informes

Asunto N° 22 – Proyecto de comunicación de la señora diputada De Césarís, por el cual se solicita a través del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, se disponga informar respecto del estado edilicio del Archivo General y del Archivo Intermedio, ambos de la ciudad de Santa Fe. (Expte. N° 23.491 – SFF).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

6.4.11 Control de velocidad y señalización vial en Km. 115 de Ruta Prov. N° 90, jurisdicción de Melincué

Asunto N° 23 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Blanco y Fatala, por el cual se solicita se disponga realizar la instalación de dispositivos de control de velocidad vehicular y la señalización vial en el Km. 115 de la Ruta Provincial N° 90, jurisdicción de la localidad de Melincué, departamento General López, a la altura del acceso "Camping y Balneario La Fábrica". (Expte. N° 23.492 – FP – PS)

– **Girado a la Comisión de Transporte.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Joaquín Blanco.

SR. BLANCO.– Para este asunto N° 23, dadas las características de este pedido de informes, solicito que sea derivado solamente a la Comisión de Obras y Servicios Públicos .

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Lo que usted solicita es que no sea destinado a la Comisión de Transporte, sino a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

En consideración la moción del señor diputado Blanco.

– **Resulta aprobada.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

– **Se lee:**

6.5 NOTAS DE LOS PARTICULARES

Asunto N° 24 – La Sra. Gabriela Scolari, Licenciada en Trabajo Social, remite nota mediante la cual hace consideraciones respecto del proyecto de comunicación aprobado por la Cámara (Expte. N° 22.614 – PJ – FV). (N° 2.826/10).

– **Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.**

Asunto N° 25 – El Sr. Presidente del Centro Comercial de Santa Fe, Dr. Daniel Bustamante, remite nota mediante la cual solicita a la Presidencia tenga a bien considerar la elaboración de una normativa provincial en procura de la defensa de los derechos de los usuarios del servicio que presta la EPE (N° 2.828/10).

– **Girado a la Comisión de Derechos y Garantías.**

Asunto N° 26 – El Sr. Luis Alberto Gómez remite nota mediante la cual manifiesta la situación irregular que se vive en la localidad de Villa Guillermina, departamento General Obligado, ante el uso arbitrario e irracional de un transporte institucional para uso de la discapacidad. (N° 2834/10).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

7 ASUNTOS ENTRADOS N° 9

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Por Secretaría se dará cuenta de la nómina de los Asuntos Entrados N° 9 con su destino correspondiente.

– **Se lee:**

7.1 COMUNICACIONES OFICIALES

Asunto N° 1 – El señor diputado Peirone, remite nota por la cual informa la decisión de presentar su renuncia a la Comisión Bicameral de Emergencia Hídrica, por motivos de índole personal. (N° 2.837/10).

– **Girado a la Presidencia.**

Asunto N° 2 – El señor diputado Peirone, remite nota por la cual informa la decisión de presentar su renuncia a la Comisión Legislativa de Control y Revisora de Cuentas, por motivos de índole personal. (N° 2.838/10).

– **Girado a la Presidencia.**

Asunto N° 3 – El señor Secretario Legal y Técnico, eleva respuesta a las siguientes minutas de comunicación :
Expte. N° 20.961 – PSF – FV: Evalúe proveer una ambulancia al SAMCo. de la localidad de Sargento Cabral. (N° 2.841/10).

Expte. N° 19.672 – PJ: Disponga dotar al Instituto Médico Legal de la ciudad de Rosario, de una ambulancia y otro vehículo automotor para movilidad de los médicos forenses. (N° 2.842/10).

Expte. N° 21.008 – FP – PS: Disponga dotar de una ambulancia equipada para la atención y traslado de emergencias y trauma para la localidad de Tacuarendí. (N° 2.843/10).



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

18 DE MARZO DE 2010

44ª REUNIÓN

8ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Expte. Nº 21.556 – FP – UCR: Provea de una ambulancia nueva y equipada para el SAMCo. de la localidad de Villa Ana. (Nº 2.844/10).

Expte. Nº 22.889 – SFF: Provea de una ambulancia al SAMCo. de la ciudad de Las Rosas. (Nº 2.845/10).

Expte. Nº 22.644 – DB: Evalúe los daños y posterior reparación del puente de hierro y madera ubicado en la zona de Fronterita, sobre el Arroyo “Las Calaveras”. (Nº 2.846/10).

Expte. Nº 22.414 – FP: Gestione ante la Nación el envío urgente de los fondos adeudados del “Plan Federal II”. (Nº 2.847/10).

Expte. Nº 23.103 – SFF: Informe sobre los hechos del 30-10-09 del 107 (SIES) de Venado Tuerto. (Nº 2.848/10).

Expte. Nº 22.923 – PJ: Informe sobre las obras de cloacas realizadas en Rosario desde 1996 a la fecha. (Nº 2.849/10).

Expte. Nº 22.789 – DB: Informe sobre la situación económico-financiera del SAMCo. de Tostado. (Nº 2.850/10).

Expte. Nº 23.054 – FP: Provea de una ambulancia equipada al SAMCo. de Sastre. (Nº 2.851/10).

Expte. Nº 22.610 – FP: Solicita se cree un cargo de chofer de ambulancia 107 para el SAMCo. de La Sarita. (Nº 2.856/10).

– **Girado a sus antecedentes.**

Asunto Nº 4 – La Asamblea Legislativa de la Provincia, remite copia de las Resoluciones Nros. 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223 y 224, inclusive, dando acuerdo legislativo a magistrados. (Nº 2.852/10).

– **Girado al Archivo.**

Asunto Nº 5 – La Asamblea Legislativa de la Provincia, remite copia de las Resolución Nº 225, designa a los señores diputados Marcucci y Marín, como miembros de la Comisión de Acuerdos de la Asamblea Legislativa. (Nº 2.853/10).

– **Girado al Archivo.**

Asunto Nº 6 – El Concejo Municipal de Rafaela, remite copia de la Resolución Nº 1.886/10 donde solicita la sanción de una Ley Marco Provincial Regulatoria sobre consumo de alcohol, unificación de horarios de los locales bailables y campañas preventivas. (Nº 2.854/10).

– **Girado a las comisiones de Industria, Comercio y Turismo y de Salud Pública y Asistencia Social..**

Asunto Nº 7 – Los señores Concejales Andrés Javier Grenon, Rafael Antonio De Pace, Norma Andrea Martínez y Cristian Ricardo Cammisi de la ciudad de Esperanza, remiten nota mediante la cual adjuntan copia de la Ordenanza Nº 3.588/09 y de la Resolución Nº 574/10 (autonomía e independencia operativa y administrativa del Concejo Municipal). (Nº 2.858/10).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

7.2 DICTÁMENES DE COMISIÓN

7.2.1 **Gestiones ante el PEN para la adopción de medidas relacionadas con la comercialización de granos**

Asunto Nº 8 – Dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el proyecto de comunicación de los señores diputados De Micheli, Mauri, Real, Bertero y Goncibat, por el cual se solicita se disponga suprimir un nuevo sistema de emisión de cartas de porte en el ámbito de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario (ONCCA) y la administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP). (Expte. Nº 23.411 – FP).

– **Girado al Orden del Día**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra la señora diputada Estela Méndez de De Micheli.

SRA. MENDEZ.– Solicito que este expediente vuelva a comisión.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración la moción hecha por la señora diputada Estela Méndez de De Micheli.

– **Resulta aprobada.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

– **Se lee:**

7.2.2 **Presentación por municipalidades y comunas de planillas sobre permisos de edificación y mejoras: informes**

Asunto Nº 9 – Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de comunicación del señor diputado Riestra, por el cual se solicita se disponga informar si la totalidad de las municipalidades y comunas han cumplido con la presentación semestral de las planillas con información acerca de los permisos de edificación y mejoras exigidos por el Código Fiscal. (Expte. Nº 23.444 – FP – SI).

– **Girado al Orden del Día.**

7.2.3 **Construcción nuevo edificio del Hogar del Niño “Goritzia Piccinini” de Cañada de Gómez**

Asunto Nº 10 – Dictámenes de las comisiones de Promoción Comunitaria y de Presupuesto y Hacienda, en el proyecto



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

18 DE MARZO DE 2010

44ª REUNIÓN

8ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

de comunicación del señor diputado Monti, por el cual se solicita se disponga construir el nuevo edificio del establecimiento del Hogar del Niño "Gorizia Piccinini" de la ciudad de Cañada de Gómez, departamento Iriondo. (Expte. N° 23.276 – SFF).

– *Girado al Orden del Día.*

7.2.4 Proyecto definitivo de construcción del edificio del Instituto Superior del Profesorado N° 4 de Reconquista

Asunto N° 11 – Dictámenes de las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de comunicación de la señora diputada Perna, por el cual se solicita a través del Ministerio de Educación, se disponga adoptar las acciones requeridas para la elaboración del Proyecto Definitivo de la obra de construcción del edificio del Instituto Superior del Profesorado N° 4 "Ángel Cárcamo" de la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado. (Expte. N° 23.129 – FP – UCR).

– *Girado al Orden del Día.*

7.2.5 Samco de Campo Hardy: asignación de cargos

Asunto N° 12 – Dictámenes de las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social y de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de comunicación de los señores diputados Fatala, Bertero, Lamberto, Blanco y Antille, por el cual se solicita a través del Ministerio de Salud, se disponga asignar un cargo de personal de limpieza y otro de chofer de ambulancia para el SAMCo. de la localidad de Campo Hardy. (Expte. N° 23.410 – FP – PS).

– *Girado al Orden del Día.*

7.3 PROYECTOS DE LOS SEÑORES DIPUTADOS

7.3.1 Donación de inmueble a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Sastre

Asunto N° 13 – Proyecto de ley de los señores diputados Marcucci, Gutiérrez, Bertero, Scataglini y Brignoni, por el cual se dona a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Sastre y Ortiz, departamento San Martín, un inmueble de propiedad del Banco de Santa Fe. (Expte. N° 23.495 – DB).

– *Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

7.3.2 1era. Feria Internacional y 6to. Congreso Regional del Ambiente: interés legislativo

Asunto N° 14 – Proyecto de declaración de la señora diputada Peralta, por el cual esta Cámara declara de su interés la "1era. Feria Internacional y 6to. Congreso Regional del Ambiente – Producción más Limpia, Energía y Tecnologías Ambientales: Tendencias y Oportunidades", a desarrollarse del 1 al 5 de junio de 2010 en el Centro Cultural "Bernardino Rivadavia" de la ciudad de Rosario. (Expte. N° 23.496 – FP – GEN)

– *Girado a la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social.*

7.3.3 2do. Congreso Regional de Pensamiento – Medios de Comunicación y su relación con la Educación: interés legislativo

Asunto N° 15 – Proyecto de declaración de la señora diputada Peralta, por el cual esta Cámara declara de su interés el "2do. Congreso Regional de Pensamiento – Medios de Comunicación y su relación con la Educación", a realizarse en el mes de junio de 2010 en la Comuna de Teodelina, departamento General López. (Expte. N° 23.497 – FP – GEN).

– *Girado a la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social.*

7.3.4 Primera Jornada de Riego Complementario en el Distrito Avellaneda: interés legislativo

Asunto N° 16 – Proyecto de declaración de los señores diputados Fatala, Goncibat, Bertero, Gutiérrez, Antille y Fregoni, por el cual esta Cámara declara de su interés la "Primera Jornada de Riego Complementario en el Distrito Avellaneda", a desarrollarse el 11 de marzo de 2010 en la ciudad de Avellaneda, departamento General Obligado. (Expte. N° 23.498 – FP).

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Fatala.

SR. FATALA.– Solicito que este asunto sea reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Así se hará, señor diputado.

– *Queda reservado. Ver punto 11.4.*

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

18 DE MARZO DE 2010

44ª REUNIÓN

8ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

– *Se lee:*

7.3.5 75º aniversario de Biblioteca Popular “Domingo F. Sarmiento” de Las Rosas: interés legislativo

Asunto Nº 17 – Proyecto de declaración de la señora diputada Gutiérrez, por el cual esta Cámara declara de su interés el 75º aniversario de la Biblioteca Popular “Domingo F. Sarmiento” de la ciudad de Las Rosas, departamento Belgrano. (Expte. Nº 23.499 – FP – SI).

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra la señora diputado Alicia Gutiérrez.

SRA. GUTIÉRREZ.– Solicito que los asuntos 17 y 18 sean reservados en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Así se hará, señora diputada.

– *Queda reservado. Ver punto 11.4.*

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

– *Se lee:*

7.3.6 Proyecto Murales: interés legislativo

Asunto Nº 18 – Proyecto de declaración de la señora diputada Gutiérrez, por el cual esta Cámara declara de su interés el proyecto Murales, organizado por artistas santafesinos, en homenaje a pintores reconocidos de la Provincia como Ricardo Supisiche, Fernando Espino, Lionel Contini, Ernesto Fertoni y César López Claro. (Expte. Nº 23.500 – FP – SI).

– *Queda reservado. Ver puntos 7.3.5 y 11.4.*

7.3.7 Escuela Goleta del Bicentenario Santa María de los Buenos Aires: interés educativo y cultural

Asunto Nº 19 – Proyecto de declaración del señor diputado Fascendini, por el cual esta Cámara declara de interés educativo y cultural a la “Escuela Goleta del Bicentenario Santa María de los Buenos Aires”, que se está construyendo en el Astillero Tandano, cuyo objetivo será el de embarcar a jóvenes a fin de brindarles educación y concientizarlos de las potencialidades y recursos que ofrece el mar. (Expte. Nº 23.510 – FP – UCR)

– *Girado a la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social.*

7.3.8 “Jornadas de Autonomía Municipal” organizadas por el Foro Democracia de Santa Fe: interés legislativo

Asunto Nº 20 – Proyecto de declaración del señor diputado Gastaldi, por el cual esta Cámara declara de su interés la realización de las “Jornadas de Autonomía Municipal”, organizadas por el Foro Democracia de Santa Fe, bajo el lema “Hacia el Bicentenario con Equidad, Participación y Transparencia”, y que se celebrarán el 30 de marzo de 2010 en la ciudad de Santa Fe. (Expte. Nº 23.513 – CCS).

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Gastaldi.

SR. GASTALDI.– Solicito que este asunto sea reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas, tal como fue acordado en Labor Parlamentaria.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Así se hará, señor diputado.

– *Queda reservado. Ver punto 11.4.*

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

– *Se lee:*

7.3.9 Trabajos de seguridad vial en intersección de Ruta Nac. Nº 178 con Bv. Kemmis de Las Rosas

Asunto Nº 21 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Gutiérrez, por el cual se solicita se disponga gestionar ante el Gobierno Nacional, la realización de los trabajos correspondientes en materia de seguridad vial en la intersección de la Ruta Nacional Nº 178 con Bv. Kemmis de la ciudad de Las Rosas, departamento Belgrano. (Expte. Nº 23.501 – FP – SI).

– *Girado a la Comisión de Transporte.*



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

18 DE MARZO DE 2010

44ª REUNIÓN

8ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

7.3.10 No renovación contractual del Dr. Roberto Sterli en Hospital Iturraspe de Santa Fe

Asunto Nº 22 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Gutiérrez, por el cual se solicita a través del Ministerio de Salud, se disponga instar al Consejo de Administración del Hospital Iturraspe de la ciudad de Santa Fe, a no renovar la relación contractual con el Dr. Roberto Sterli (padre), que finalizaría en marzo de 2010, por encontrarse imputado en el delito de abuso sexual durante su ejercicio profesional. (Expte. Nº 23.502 – FP – SI).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra la señora diputada Alicia Gutiérrez.

SRA. GUTIÉRREZ.– Solicito preferencia para una sesión de acuerdo a lo conversado en Labor Parlamentaria.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración la moción de preferencia para una sesión.

– **Resulta aprobada.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

– **Se lee:**

7.3.11 Remisión de muebles a establecimientos educativos de Rafaela

Asunto Nº 23 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Cristiani, por el cual se solicita a través del Ministerio de Educación, se disponga remitir en forma urgente los pupitres, mesas y sillas que sean necesarias para cubrir las necesidades de los establecimientos educativos de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos. (Expte. Nº 23.503 – PES)

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

7.3.12 Transferencia a municipios y comunas de resultados de explotación o concesionamiento de casinos: informes

Asunto Nº 24 – Proyecto de comunicación del señor diputado Urruty, por el cual se solicita se disponga informar cuál es el monto percibido por cada municipio y comuna de la provincia, de los resultados netos de la explotación o concesionamiento de los casinos, discriminado por año y sala de juego, según lo establecido en el artículo 11, inciso b) de la Ley Nº 11.998. (Expte. Nº 23.504 – PPS – FV)

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

7.3.13 Reglamentación Ley Nº 12.969 (regula, organiza y otorga recursos a la actividad desarrollada por las Asociaciones de Bomberos Voluntarios).

Asunto Nº 25 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Real, Mauri y De Micheli, por el cual se solicita se disponga reglamentar la Ley Nº 12.969 (regula, organiza y otorga recursos a la actividad desarrollada por las Asociaciones de Bomberos Voluntarios). (Expte. Nº 23.505 – FP – PDP).

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Real.

SR. REAL.– Solicito que este asunto sea reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Así se hará, señor diputado.

– **Queda reservado. Ver punto 11.2.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

– **Se lee:**

7.3.14 Condiciones de seguridad vial en intersección de Ruta Nac. Nº 178 con Bv. Kemmis de Las Rosas

Asunto Nº 26 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Gutiérrez, por el cual se solicita se disponga evaluar las condiciones de seguridad vial en la intersección de la Ruta Nacional Nº 178 con el Bv. Kemmis de la ciudad de Las Rosas, departamento Belgrano. (Expte. Nº 23.506 – FP – SI).

– **Girado a la Comisión de Transporte.**

7.3.15 Suspensión de inscripciones a profesorado en Instituto Superior del Profesorado Nº 2 de Rafaela: informes

Asunto Nº 27 – Proyecto de comunicación del señor diputado Peirone, por el cual se solicita a través del Ministerio de Educación, se disponga informar respecto de los motivos de la decisión de suspender las inscripciones a las carreras de Profesorados en Artes Visuales y de Música que actualmente se dictan en el Instituto Superior del Profesorado Nº 2



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

18 DE MARZO DE 2010

44ª REUNIÓN

8ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

"Joaquín V. González" de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos. (Expte. N° 23.507 – PJ – FV).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

7.3.16 Modalidad de ingreso a la Escuela Superior de Enfermería de Santa Fe año lectivo 2010: informes

Asunto N° 28 – Proyecto de comunicación de los señores diputados De Césarís, Reutemann y Monti, por el cual se solicita a través del Ministerio de Educación, se disponga informar cuál es la modalidad de ingreso a la Escuela Superior de Enfermería de Santa Fe, para el año lectivo 2010. (Expte. N° 23.508 – SFF).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

7.3.17 Construcción de planta de ósmosis inversa para potabilizar el agua en Cañada de Gómez: informes

Asunto N° 29 – Proyecto de comunicación de los señores diputados De Césarís, Reutemann y Monti, por el cual se solicita a través del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente, se disponga informar si es cierto que se hará la inversión en la construcción de una planta de ósmosis inversa para potabilizar el agua que consumen los habitantes de la ciudad de Cañada de Gómez, departamento Iriondo. (Expte. N° 23.509 – SFF).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

7.3.18 Gestiones para la aprobación del proyecto "Exporta Fácil"

Asunto N° 30 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Fascendini y Cejas, por el cual se solicita se gestione ante el PEN, la aprobación del proyecto "Exporta Fácil" que prevé la utilización de la red del Correo Argentino como medio de envío de mercaderías al exterior. (Expte. N° 23.511 – DB).

– **Girado a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

7.3.19 Unidades móviles para Unidad Regional XIX de Vera

Asunto N° 31 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Schpeir, por el cual se solicita se disponga dotar de unidades móviles a la Unidad Regional XIX de la ciudad de Vera, departamento homónimo. (Expte. N° 23.512- FP – UCR).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

7.3.20 No inclusión de cabinas de peaje en accesos a Santo Tomé en futura concesión de autopista Santa Fe-Rosario

Asunto N° 32 – Proyecto de comunicación de la señora diputada De Césarís, por el cual se solicita a través del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente, se disponga interceder para que no se incluya la instalación de cabinas de peaje en los dos intercambiadores situados en los accesos a la ciudad de Santo Tomé, departamento La Capital, en los futuros pliegos de licitación de concesión de la Autopista Santa Fe – Rosario. (Expte. N° 23.514 – SFF).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

7.3.21 Convenio año 2010 con Casa Cuna de Santa Fe: informes

Asunto N° 33 – Proyecto de comunicación de la señora diputada De Césarís, por el cual se solicita a través del Ministerio de Desarrollo Social, se disponga informar si se ha firmado el convenio correspondiente al año 2010 (otorga un monto para cubrir un determinado número de plazas con la Casa Cuna "Atanasia Hernando de Durán" de la ciudad de Santa Fe). (Expte. N° 23.515 – SFF)

– **Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.**

7.3.22 Plan de Prevención y Atención Integral de la Leptospirosis: informes

Asunto N° 34 – Proyecto de comunicación de la señora diputada De Césarís, por el cual se solicita a través del Ministerio de Salud, se disponga informar si existe en la Provincia de Santa Fe, un Plan de Prevención y Atención Integral de la Leptospirosis. (Expte. N° 23.516 – SFF).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

7.3.23 Expropiación inmueble con destino a la Escuela de Educación Técnica N° 638 de Rosario: informes

Asunto N° 35 – Proyecto de comunicación del señor diputado Gastaldi, por el cual se solicita a través del Ministerio de Educación, se disponga informar respecto del estado del trámite de expropiación del inmueble declarado de interés general con destino al funcionamiento de la Escuela de Educación Técnica N° 638 "Margarita Mazza de Carlés" de la ciudad de Rosario. (Expte. N° 23.517 – CCS).

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Gastaldi.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

18 DE MARZO DE 2010

44ª REUNIÓN

8ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

SR. GASTALDI.– Solicito que este proyecto se reserve en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas, tal como se acordó en Labor Parlamentaria.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Así se hará, señor diputado.

– *Queda reservado. Ver punto 11.1.*

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Luis Rubeo.

SR. RUBEO.– Solicito al autor de la iniciativa que me permita incorporar mi firma ya que este fue un pedido que realizamos con el diputado Liberati en su momento y que fuera sancionado por esta Cámara.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Así se hará, señor diputado.

8 PETICIONES DE LOS SEÑORES DIPUTADOS

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tienen la palabra las señoras diputadas y señores diputados para dar ingresos a los proyectos.

8.1 LEY 10.160 – ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL: MODIF. ART. 174

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Santiago Mascheroni.

SR. MASCHERONI.– Solicito se dé entrada a un proyecto de ley, que suscribimos los diputados Real, Javkin y quien habla, con el objeto de hacer una modificación en el artículo 174 de la Ley Orgánica de Tribunales, permitiendo delegar, de parte de los secretarios, funciones en la figura del prosecretario actualmente en vigencia.

Esta iniciativa ingresó en la Cámara de Senadores en el 2004, caducó y existe un nuevo acuerdo unánime de la Corte que ingresara en febrero de este año como petición, como comunicación oficial pero no como proyecto formal, expediente que está en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Ingresamos esto y solicitamos que esos antecedentes se adjunten a esta iniciativa.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Con el asentimiento del Cuerpo, se le dará entrada. (Expte. N° 23.522 – FP)

– *Asentimiento.*

– *Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Jorge Lagna.

SR. LAGNA.– Gracias, señor presidente, es referido al proyecto precedente y mi moción es solicitar al Poder Ejecutivo la inclusión en extraordinarias del tratamiento del proyecto que acaban de presentar los diputados, dado que es de suma utilidad para el Poder Judicial.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Muy bien, señor diputado.

8.2 OBRA DOCUMENTAL “LILIANA Y EDUARDO” – LAS LUCES DE LA MEMORIA: INTERÉS LEGISLATIVO

8.3 RECAUDOS PARA EVITAR DESPIDOS DE PERSONAL DE PRENSA DE ROSARIO

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra la señora diputada Claudia Saldaña.

SRA. SALDAÑA.– Solicito el ingreso y la reserva en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas, según lo acordado en Labor Parlamentaria, de un proyecto por el cual se declara de interés legislativo un documental audiovisual “Liliana y Eduardo” – Las luces de la memoria.

Se basa en el secuestro y posterior desaparición de la psicóloga Liliana Mizraji y de su esposo Eduardo Pasquini, físico, de la ciudad de Rosario.

Y, además, solicito se dé ingreso –y pido preferencia para una sesión, de acuerdo a lo



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

18 DE MARZO DE 2010

44ª REUNIÓN

8ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

acordado en Labor Parlamentaria– al proyecto de comunicación por el que se requiere al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que interceda en el conflicto que tienen los trabajadores de prensa en la ciudad de Rosario. Me refiero, exclusivamente, a los trabajadores del diario La Capital, de LT8 y LT3 de la ciudad de Rosario. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Con el asentimiento del Cuerpo, se les dará entrada, con la indicación de la señora diputada. (Exptes. N° 23.523 – PJ – FV y N° 23.524 – PJ – FV)

- **Asentimiento.**
- **El Expte. N° 23.523 – PJ – FV queda reservado. Ver punto 11.4.**
- **El Expte. N° 23.524 – PJ – FV es girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se vota el pedido de preferencia realizado por la señora diputada Claudia Saldaña.

- **Resulta aprobado.**

8.4 ELIMINACIÓN DEL PROGRAMA PEDAGÓGICO PROYECTO 13: INFORMES

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra la señora diputada Rosario Cristiani.

SRA. CRISTIANI.– Solicito que el Expte. N° 23.518 – DB, ingresado en el día de hoy, tal como lo acordamos en Labor Parlamentaria, tenga preferencia para dentro de una sesión.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se vota la moción de preferencia realizada por la señora diputada Rosario Cristiani.

- **Resulta aprobado.**
- **El Expte. N° 23.518 – DB fue ingresado por Mesa de Movimientos a las 13.50 horas del día de la fecha y fue girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

8.5 PRIMERA FIESTA PROVINCIAL CAPRINA: INTERÉS LEGISLATIVO

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Fatala.

SR. FATALA.– Solicito se dé entrada a un proyecto de declaración de interés legislativo de la Primera Fiesta Provincial Caprina, que se realizará del 22 al 25 de mayo, en la localidad de Villa Guillermina.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Con el asentimiento del Cuerpo, se le dará entrada. (Expte. N° 23.525 – FP)

- **Asentimiento.**
- **Girado a la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social**

8.6 EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA EN BANQUINAS DE LA AUTOPISTA SANTA FE-ROSARIO: INFORMES

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Luis Rubeo.

SR. RUBEO.– Muy brevemente, solicito el ingreso de un pedido de informes para saber quien lleva adelante la explotación comercial de la siembra que se produce al costado de la Autopista Santa Fe – Rosario. Además, si el Poder Ejecutivo tiene conocimiento de los mismos, si además de tener conocimiento tiene copias de los convenios de la explotación, ya que los usuarios vemos que hay una explotación comercial...

- **Hablan varios señores diputados.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Por favor, pido silencio...



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

18 DE MARZO DE 2010

44ª REUNIÓN

8ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

– *El señor diputado Mascheroni dice desde su banca: “Son los mismos que gravan en su dictamen...”*

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Por favor, no dialoguen, diríjase a la presidencia...Continúe con el uso de la palabra, señor diputado Rubeo.

SR. RUBEO.– No tengo problemas en que Aufé pague lo que tiene que pagar, señor presidente, lo que quiero saber es si, efectivamente, esta empresa tributa lo que corresponde; si el Poder Ejecutivo tiene conocimiento de la explotación; si esta explotación se hace en convenio con las comunas lindantes. Y no quiero pensar que la prórroga que se hizo, casualmente, de 90 días, sea para que tengan tiempo de levantar la cosecha, porque a lo mejor está hecha con ese sentido.

Entonces, quiero saber si el Poder Ejecutivo tiene conocimiento de estas cuestiones o si dependen de la Dirección Provincial de Vialidad, a ver de quién depende esta cuestión para saber si hay conocimiento de estos contratos, señor presidente. Porque, además de las barbaridades que tenemos ya con la autopista, queremos saber si no tenemos una barbaridad nueva.

Y quiero preguntarle, señor presidente, si de acuerdo a la moción que hizo el diputado Boscarol en este Recinto sobre la venida del Ministro Ciancio, si usted ha tenido conocimiento de la visita del mismo.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Raúl Lamberto.

SR. LAMBERTO.– Me gustaría pedirle explicaciones a Rubeo, porque hace tantos años que cosechan la soja al costado de la ruta, y nosotros no estábamos en el gobierno, que él debe saber más que nosotros.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Con el asentimiento del Cuerpo, se le dará entrada al proyecto. (Expte. N° 23.526 – PJ – FV)

– *Asentimiento.*
– *Girado a las comisiones de Obras y Servicios Públicos y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

8.7 DELITOS IMPUTADOS A SACERDOTE DOCENTE DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE POMPEYA: INFORMES

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra la señora diputada Alicia Gutiérrez.

SRA. GUTIÉRREZ.– Solicito que el Expte. N° 23.468 – FP – SI, sea tratado con preferencia dentro de una sesión, de acuerdo a lo convenido en Labor Parlamentaria.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se vota el pedido de preferencia realizado por la señora diputada Gutiérrez.

– *Resulta aprobado.*

8.8 PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA ASISTENCIA A LA CASA DEL ADOLESCENTE DE RAFAELA: INFORMES

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Peirone.

SR. PEIRONE.– Solicito el ingreso de un proyecto de comunicación y, al mismo tiempo, un pedido de informes.

El proyecto de comunicación tiene que ver con el cambio de procedimientos administrativos llevados a cabo en la denominada “Casa del Adolescente” en la ciudad de Rafaela. Antes se denominaba Centro de Protección al Menor, que es un centro de alojamiento y atención de menores en conflicto con la ley penal que, en definitiva, ha sido siempre un instituto señero en cuanto a brindar asistencia y del cual han surgido personas integradas



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

18 DE MARZO DE 2010

44ª REUNIÓN

8ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

totalmente a la sociedad.

Hoy, ese instituto ha cambiado absolutamente su manera de trabajar y nos llama poderosamente la atención ya que tiene una población de sólo seis menores alojados. Hasta hace dos años recibía partidas mensuales para su manutención, partidas mensuales para comprar herramientas, partidas mensuales para el mantenimiento edilicio. En una visita que hice recientemente, con algunos colaboradores que me acompañaron, pudimos constatar en el mismo sitio, que casi un tercio del edificio se halla en condiciones de no uso por falta de mantenimiento adecuado de las cubiertas, las raciones y las partidas ya no se envían sino que deben ser provistas en la propia ciudad de Santa Fe.

Es decir, de la descentralización administrativa que permanentemente se ha pregonado en este recinto, no existe absolutamente nada, sino que se ha centralizado más la provisión y, al mismo tiempo, no se ha hecho ningún tipo de nombramiento de personal especializado para desarrollar tareas de protección y de reinserción de menores en la sociedad.

Quisiéramos, sinceramente, que se volviera, al menos, en cuanto al tratamiento de los internos allí alojados y al procedimiento administrativo, a la misma situación que se vivía sólo hasta hace dos años.

Y al mismo tiempo, un pedido de informes que va en el mismo sentido del que presentó en este mismo recinto, hace dos sesiones, la señora diputada Cristiani, que tiene que ver con el cierre de dos carreras en el Instituto Superior del Profesorado de Rafaela. Carreras que tienen su origen en el año 2004 y que formaban específicamente a profesores de Enseñanza Media en Artes Visuales y de Enseñanza Media en Música. En el pedido de informes presentado en su oportunidad se manifestaba que ambas carreras tenían inscripción y una matrícula importante y aún así habían sido desatendidas.

Una semana atrás, la señora Ministra de Educación manifestó públicamente –y también sus colaboradores– que se había tratado de un lamentable error y que se iba a corregir. Como en realidad pretendemos que los errores se corrijan en la práctica y el mismo no ha sido rectificado todavía, esto es, no se han reabierto las inscripciones, no se ha puesto a consideración la matrícula para el corriente año, no se ha previsto la continuidad de los cursos ya iniciados, no se ha previsto tampoco la provisión de elementos para el desempeño de los docentes, que ya se desempeñaban y los que se deben desempeñar en el futuro, ni tampoco aulas suficientes, es que realizamos este pedido de informes y al mismo tiempo pedimos se adose al que formulara en su oportunidad la diputada Cristiani, en el mismo sentido, pero habiendo transcurrido ya un lapso lo suficientemente importante como para que hubiera señales positivas respecto a este tema.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Con el asentimiento del Cuerpo, se le dará entrada. (Expte. N° 23.527 – PJ – FV)

– *Asentimiento. Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria y de Presupuesto y Hacienda.*

– *Pedido de informes citado: Ver punto 7.2.15.*

8.1 REEMPLAZO DE INTEGRANTES EN LAS COMISIONES DE CONTROL Y REVISORA DE CUENTAS Y EN LA DE JUICIO POLÍTICO

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Raúl Lamberto.

SR. LAMBERTO.– Señor presidente, habíamos acordado en Labor Parlamentaria dos cambios en las siguientes comisiones: en la Comisión de Control y Gestión el cambio del señor diputado Peirone por el señor diputado Rubeo y en la Comisión de Juicio Político el cambio del diputado Brignoni por el diputado Javkin.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Es una sola moción de los cambios para las dos comisiones. En consideración.

– *Resulta aprobada.*



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

18 DE MARZO DE 2010

44ª REUNIÓN

8ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

9 MANIFESTACIONES DE LOS SEÑORES DIPUTADOS

9.1 USUARIOS NO CONECTADOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y CLOACAS: INFORMES

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Real.

SR. REAL.– Señor presidente, quiero pedirle a esta Presidencia que haga una gestión.

El 1º de octubre del año pasado se aprobó un pedido de informes, autoría de este bloque, por el cual pretendíamos conocer –para tratar de proponer una solución– cuál era la magnitud de la situación o el número de los denominados usuarios o frentistas no conectados.

Como estuve hablando con algún integrante del Directorio y me manifiestan que no ha llegado este pedido de informes, es que le solicito a la Presidencia, con respecto al Expte. N° 22.740 – FP, aprobado el 1º de octubre, que haga las gestiones para la pronta respuesta por parte de la empresa.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Muy bien, señor diputado.

9.2 REGLAMENTACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Gastaldi.

SR. GASTALDI.– Si bien el diputado Lamberto en Labor Parlamentaria dio las explicaciones de por qué no se aprueba un proyecto de comunicación de mi autoría en el cual solicitamos se nos expliquen los motivos por los cuales no se ha reglamentado la Ley de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes, me veo necesariamente en la obligación de hacer una manifestación al respecto porque, en realidad, y lo quiero decir con total claridad, el compromiso que ha asumido esta Cámara, la Legislatura, con este tema, ha sido ejemplar y, realmente, quien está en falta es el Poder Ejecutivo.

Es inevitable plantear algunas reflexiones cuando uno piensa que resulta inexplicable que a un año de sancionada la Ley de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes –ya que recuerdo fue el 19 de marzo de 2009 cuando el Senado termina de darle sanción definitiva–, el Poder Ejecutivo aún no la haya reglamentado.

Quiero recordar a mis pares que la Ley 12.967 –como dije– fue sancionada el 19 de marzo del año anterior, promulgada el 17 de abril y publicada en el Boletín Oficial el 22 de abril del mismo año, no sin esfuerzo. Deponiendo posiciones personales de algunos legisladores y del conjunto al interior de los distintos bloques, logramos votar por unanimidad una ley que está a la altura de las más calificadas del país, incluso, debo decirlo con modestia pero con orgullo, hemos recibido el reconocimiento en la conmemoración de los 20 años de la Declaración de los Derechos del Niño, que se realizara el año anterior en la ciudad de Ginebra.

Esta norma, señor presidente, establece claramente en su artículo 73: “el Poder Ejecutivo deberá reglamentar la presente ley en un plazo de 90 días”.

Como se entenderá, esto no ha ocurrido hasta el presente y, como es de público conocimiento, hay preocupación en distintas organizaciones de la comunidad que abordan la temática.

Sin desestimar el valor de las innumerables instituciones que día a día le ponen el cuerpo a esta problemática, me voy a permitir rescatar la actitud asumida por cuatro colegios de profesionales de esta ciudad. Me refiero al de Asistentes Sociales, al de Psicopedagogía, al de Psicología y al de Abogados, quienes, en el marco de una durísima crítica a las políticas públicas para la infancia, ponen de manifiesto, como una de sus principales preocupaciones, la falta de reglamentación de la Ley 12.967.

Señor presidente, reitero lo que manifiesto en los considerandos del proyecto: “La falta de reglamentación oportuna, por sus consecuencias, reviste suma gravedad y amerita la intervención de esta Cámara a fin de que se le informe detalladamente respecto de los motivos de la demora [un año, señor presidente], expresándose las medidas concretas que se implementarán en la materia en lo inmediato”, y el compromiso con fecha cierta de su reglamentación.

Por último, señor presidente, y este es uno de los fundamentos por los cuales me acerqué a la banca del diputado Lamberto y le dije que no podía dejar de hacer esta manifestación, porque sé de la buena voluntad del Cuerpo en su conjunto, pero vuelvo a destacar la mala predisposición del Ejecutivo, en este sentido.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

18 DE MARZO DE 2010

44ª REUNIÓN

8ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Por último, le decía, señor presidente, quiero recordar a este Cuerpo que al momento de conmemorar los veinte años de la Convención sobre los Derechos del Niño, la Cámara realizó un coloquio internacional del cual participó la Secretaria del Programa para el Desarrollo de Ciudadanía, Patricia Giuricich, quien reconoció la mora en la reglamentación y asumió el compromiso público de que antes del fin de año pasado, el tema estaría resuelto.

Lamentablemente, señor presidente, debemos afirmar que, por las características del evento y la procedencia de los panelistas y participantes, el papelón ya superó los límites provinciales.

Para finalizar, señor presidente, si bien siempre he evitado los golpes bajos en mi accionar político, paralelamente he expresado lo que pienso y lo he hecho particularmente con vehemencia. Por ello, voy a evitar referirme públicamente a lo que el actual Ministro de Gobierno y Reforma del Estado, doctor Bonfatti, escribía sobre la materia cuando era opositor y ocupaba una banca en esta Cámara –creo que en esta misma banca–, pero solicitaré se incorpore a la versión taquigráfica el artículo de opinión publicado en el diario El Litoral, el 14 de junio de 2005, y que está firmado por el entonces diputado provincial Antonio Bonfatti.

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL DIPUTADO GASTALDI:

El Litoral 14-06-05

PROTEGER INTEGRALMENTE AL NIÑO Y SU FAMILIA

Por Dr. Antonio Bonfatti (diputado provincial Partido Socialista)

Según datos proyectados sobre cifras del INDEC, en la Provincia de Santa Fe el 48% de los niños y niñas menores de 3 años vive bajo la línea de pobreza. Esto significa que, en 2005, más de 100.000 chicos –integrantes de unos de 93.000 hogares – se encontrarán en esa situación.

Esta situación implica limitaciones materiales, como la imposibilidad de acceso a una vivienda digna, condiciones sanitarias inadecuadas, y/o una baja calidad alimentaria de acuerdo a la edad. Significa, además, vivir los primeros y más importantes años de vida en un ambiente físico, familiar y social que lejos de promover su desarrollo, daña gravemente aspectos emocionales, intelectuales y físicos de los pequeños, comprometiendo su futuro y cercenando todos los Derechos Humanos, y los consignados en la Convención Internacional de los Derechos del Niño, en el presente y hacia el futuro.

El fenómeno de la pobreza se puede abordar desde diferentes aspectos.

A los socialistas, que bregamos por la transformación de la realidad sobre la base del trabajo y el estudio, nos resulta importante destacar también, las implicancias éticas de esa situación.

Vemos en la injusta distribución de la riqueza nacional, las raíces profundas del problema; pero esa dimensión no nos impide formular acciones concretas y buscar soluciones posibles a las devastadoras consecuencias de la pauperización.

Tal como se viene haciendo desde hace tres lustros en el Municipio de Rosario, desde la Cámara de Diputados hemos generado una propuesta de gestión de las políticas públicas, que da cuenta de esa experiencia y llama la atención sobre lo que se podría hacer en nuestra provincia, con los recursos disponibles.

Proyecto de ley

Hemos presentado un proyecto de ley llamado de Protección y Desarrollo Integral del Niño y su Familia que tiende a garantizar su permanente atención, creando el Programa Único de Emergencia Social, cuyos destinatarios directos serán las familias que se encuentren registradas bajo la línea de pobreza.

Este proyecto contempla, además, la creación de un Comité de Emergencia Social, que deberá diseñar e instrumentar el Programa Único de Emergencia Social, formular el Registro Único de Familias Bajo la Línea de Pobreza, y utilizarlo como única herramienta de identificación de necesidades y definición de intervenciones sobre el grupo familiar.

Con esto se intenta revertir los inconvenientes relacionados con el trabajo, la demanda y la ausencia de información ampliada, sistematizada y unificada acerca de los beneficiarios, lo que provoca situaciones no compatibles con una correcta atención de las problemáticas. Ejemplo de ello, es la dificultad en la identificación de necesidades, que lleva a accionar sobre las consecuencias y no sobre las causas. Habitualmente se trabaja con cada integrante y no con el grupo familiar en su conjunto, fortaleciéndose el vínculo de dependencia del beneficiario con la prestación; la oferta no siempre se ajusta a las necesidades de los problemas a atender y se facilita el clientelismo, entre otros problemas.

La propuesta presentada contempla la elaboración de un Registro Único de Recursos que contenga todos los programas sociales, educativos y sanitarios que, con financiamiento propio, del gobierno nacional o de organismos internacionales, se estén ejecutando o se crearan en el futuro; más los recursos destinados a construcción de vivienda social y a la construcción y/o mantenimiento de infraestructura coadyuvante con ese fin.

A ello se sumará lo que se disponga realizando las modificaciones de partidas necesarias de acuerdo al régimen legal vigente, y en atención a considerar al Programa Único de Emergencia Social de orden urgente y prioritario.

En la acción de gobierno para con la infancia es donde se expresa verdaderamente si existe la intención de construir ciudadanía, de garantizar derechos y promover equidad o, por el contrario, se pretende simplemente mostrar preocupación mientras se opera (por omisión o por conveniencia) con acciones que probadamente perpetúan la pobreza y la cultura de la dependencia, generación tras generación.

Es también a través de las políticas de infancia que se expresa cuál es el concepto que se tiene de sociedad y de ciudadanía; qué se entiende por pobreza y cuál es el rol del Estado para revertir la situación de vulnerabilidad de las personas.

Reformular la metodología de intervención del Estado en la resolución de la problemática social, incorporando el componente educativo y la participación activa de cada familia en la superación de sus dificultades, permitirá escapar de décadas de acción clientelar promoviendo verdaderos espacios de construcción de ciudadanía.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

18 DE MARZO DE 2010

44ª REUNIÓN

8ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

9.3 INVITACIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA CONJUNTA DE LA REGIÓN CENTRO

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Real.

SR. REAL.– Señor presidente, quiero poner en conocimiento de la Cámara de una invitación que llega desde las autoridades de la Comisión Parlamentaria Conjunta de la Región Centro, dirigida a los legisladores, a efectos de invitarnos a participar de los eventos y actividades que se desarrollarán los próximos días jueves 25 y viernes 26 de marzo en Córdoba, capital, en la sede de la Legislatura de Córdoba.

Para los legisladores que quieran asistir está el programa que vamos a dejar en Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Muy bien, señor diputado. Gracias.

10 FONDO PARA LA RECOMPOSICIÓN SALARIAL DE AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL Y RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN TRIBUTARIA

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Por Secretaría se dará cuenta del Asunto Entrado.

SR. SECRETARIO (Enrico).– Ha ingresado precedente del Senado, nota con fecha de hoy firmada por la Presidenta de la Cámara de Senadores, doctora Griselda Tessio, rubricada por el Subsecretario y dirigida al Presidente de la Cámara de Diputados que dice:

Santa Fe, 18 de marzo de 2010.

Al Señor Presidente
Cámara de Diputados
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Presidente con el objeto de comunicarle que esta Cámara, en la sesión celebrada en el día de la fecha, ha decidido insistir, por unanimidad, con su sanción de fecha 18 de marzo de 2010 – Partida especial de recomposición salarial: créase.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Tessio – Bastía

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Con el asentimiento del Cuerpo se le dará entrada (Expte. N° 23.460 – FP).

- **Asentimiento.**
- **Ver texto de la sanción procedente del Senado al final del tratamiento de este punto.**
- **Ver texto de la media sanción aprobada por la Cámara de Diputados en Diario de Sesiones de fecha 16/03/10, punto 4 in fine.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Darío Boscarol.

SR. BOSCAROL.– Solicito un nuevo apartamiento del Reglamento para tratar el expediente venido del Senado.

Decía, señor presidente, que habíamos esperado un tiempo prudencial, y en función de que no hemos tenido la oportunidad de disfrutar del power point del jefe político, por lo menos en lo tributario del Justicialismo, el senador Mercier, y no tuvimos la posibilidad de disfrutar su cuasi brillante exposición, vamos a insistir en nuestra posición original sancionada ya por esta Cámara de Diputados y despacho del Frente Progresista Cívico y Social. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración la moción de apartamiento del Reglamento. Se vota.

- **Resulta aprobada.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración la media sanción de esta Cámara de Diputados del día martes 16 del corriente.

Tiene la palabra el señor diputado Jorge Lagna.

SR. LAGNA.– Gracias, señor presidente.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

18 DE MARZO DE 2010

44ª REUNIÓN

8ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Tengo ideas encontradas. Por un lado, alegría, y por otro lado, tristeza ante algunas expresiones que veo en esta Cámara.

No es poco lo que hemos trabajado sobre este Fondo de Reconstrucción Salarial o Fondo de Blindaje para que se puedan pagar los sueldos, llámesele como se le llame. Todos hemos puesto nuestro empeño para solucionar un problema que no era nuestro.

Quiero recordar que la obligación primigenia de cualquier Estado es, al menos, pagarles los sueldos a los empleados públicos. Esta Cámara de Diputados recogió el guante y hoy tendríamos que estar celebrando un trabajoso acuerdo, un consenso. Pero si uno escucha, con verdadera lástima, las expresiones del diputado Lamberto o del diputado Boscarol, la verdad es que preocupan.

Siempre, desde esta banca, hemos abogado por el diálogo. En incontables sesiones el dicente expresó que, en la Provincia, el único elemento que nos distanciaba era la carencia total y absoluta de diálogo. Este diputado abogó para que el señor Gobernador de la Provincia recibiera al senador Spinozzi en su carácter de presidente del bloque de Senadores, un poco tarde, 26 meses después de asumir.

Desde alguna banca socialista se me dijo que, así como yo instaba a que recibieran a Spinozzi, me pusiera a trabajar para que lograra un acuerdo en la Cámara de Senadores. Recogimos el guante y hoy deberíamos estar celebrando el consenso. Deberíamos estar votando por unanimidad lo que, institucionalmente y después de intensas gestiones, ha logrado el Senado.

La verdad es que los manuales de Ciencia Política van a tener que ir al fuego más de uno. Lo que hoy estamos presenciando es inaudito. Todos teníamos nuestra visión de como no dejar anclado al Gobierno en esta crisis, porque hay que llamar a las cosas por su nombre, una Provincia totalmente paralizada con los empleados públicos en la calle, es una crisis, una crisis muy fuerte.

Deberíamos estar celebrando que esto no fue una foto, que esto fue el inicio de un diálogo serio y maduro en la Provincia.

Yo tuve la suerte, señor diputado Boscarol, de presenciar la sesión del Senado. Yo tuve la suerte de presenciar ese power point, que no pudo ser refutado con números tomados de la página web de la Provincia. Pero ese no es el tema. Nosotros no vamos a repetir acá cómo se gasta o malgasta el dinero. El Socialismo ganó con sus aliados las elecciones y tiene derecho a aplicar un plan de Gobierno, y nosotros tenemos derecho a marcarle los errores en los que, a nuestro entender, ha incurrido este Gobierno y que lo ha llevado a esta situación de crisis.

Y sigo lamentando lo que pasa en esta Cámara, porque escuché detalladamente la exposición del senador Zabalza, que creo que sigue perteneciendo al Partido Socialista. El senador Zabalza hablaba de un día histórico, hablaba de su jolgorio, del júbilo por el acuerdo obtenido y, también, el senador Zabalza, el senador Spinozzi y cuantos les precedieron en la palabra hablaban de que no está todo solucionado, de que hoy se emprende un camino y que vamos a estar siempre al lado del Gobierno cuando lo necesite. Acá no hay troncos, ni palos, si hay ruedas paralizadas hay que ver quien es el responsable, no le echemos la culpa a la oposición de las ruedas del gobierno paralizadas.

Acá –como dije antes– todos pusimos nuestro granito de arena, aún con muchas discrepancias internas. Entendíamos la posición de nuestros diputados que responden a sectores sindicales; entendíamos la posición del otro bloque de diputados, que había presentado un proyecto para paliar esta situación, nosotros mismos presentamos un proyecto, y hoy vemos con tristeza que se quiere empequeñecer el acuerdo logrado en el Senado. Estamos hablando de una decisión unánime, institucional de la Cámara de Senadores de la Provincia. Al menos respetemos esa decisión institucional. Acá no hubo imposiciones para lograr acuerdo, acá hubo un consenso, si no vayan a la versión taquigráfica del Senado y lean atentamente la exposición del senador Zabalza. Yo le recomendaría al diputado Lamberto que lo haga, ya que creo que han sido compañeros de batalla mucho tiempo con el senador Zabalza.

Me parece que tenemos que tomar el ejemplo del Senado de la Provincia, tenemos que celebrar que hoy puede iniciarse otro camino. El tiempo dirá si este diálogo fue para la foto, si se rompe mañana o si es un diálogo fructífero para todos los santafesinos.

Y por último, señor presidente, quiero instar al Gobierno de la Provincia a que, sin dilación alguna, mañana nos desayunemos con los diarios de la Provincia con el titular de que el Gobierno de la Provincia llama a paritarias sin un minuto más de dilaciones y se pone a resolver el problema del justo reclamo de todos los trabajadores estatales de la Provincia.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

18 DE MARZO DE 2010

44ª REUNIÓN

8ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Por eso, vamos a acompañar con alegría el despacho que viene unánimemente de nuestra Cámara vecina. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).— Tiene la palabra el señor diputado Raúl Lamberto.

SR. LAMBERTO.— En realidad, no iba a hacer uso de la palabra pero, como he sido aludido, y parece que últimamente escuchamos, después de los debates políticos, la pontificación del diputado Lagna, creo que merece que le diga algunas cosas.

Primero, yo me hago cargo —y Boscarol estaba adelante— cuando el senador Spinozzi nos dijo: “si no hay consenso, nosotros vamos con el Fuco en el 90%”, yo me hago cargo. Entonces, claramente, la bancada del Frente Progresista, que va a privilegiar los consensos con los trabajadores, ha decidido acompañar en el Senado para que, por lo menos, se tenga el 100% del Fuco para poder destrabar el conflicto.

Pero esa actitud —que no quiero repetir lo que me están diciendo de atrás pero todo el mundo lo piensa— no vale en Diputados. Acá hay otra relación de fuerzas, esta relación de fuerzas es la que nosotros estamos haciendo valer, que es el consenso que nosotros logramos a través del proyecto que hemos aprobado el día martes, que creemos que es el proyecto sustentable para una política de los trabajadores.

Por eso quiero reivindicar a un compañero de lucha, que se llama Zabalza que, entre tantas cosas, tiene que a veces comerse los sapos que le imponen los que hablan de consenso por arriba y viven haciendo todo lo imposible en la práctica por abajo, porque yo, diputado Lagna, no me como los amagues.

Si ustedes quieren hablar de los consensos, revisemos los diarios y todos los medios de comunicación de la mañana a la noche en toda la provincia y nos daremos cuenta qué lejos están ustedes de los consensos. Todo lo que se les ha ocurrido lo han dicho.

Entonces, señor presidente, nosotros queremos dejar una expresión muy clara al trabajador público de esta Provincia: vamos a ir a paritarias. Porque creo que hace falta destrabar este conflicto. Vamos a ir a paritarias, con lo mismo que teníamos en el mes de diciembre cuando le dijimos en esta Cámara: “a la Provincia le hacen falta 650 millones de pesos para destrabar el conflicto”, para que sea una política laboral sustentable.

Resulta que ahora es un problema del Poder Ejecutivo. ¡Claro que, de acuerdo a la Constitución, la materia de personal es un problema del Poder Ejecutivo! Pero no lo es la política impositiva. La política impositiva es una función cogobernada entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo.

Entonces, no nos hagamos los distraídos, porque es muy fácil decir: “den aumento, levanten políticas salariales, eso está bien, lo que no está bien es darle ingresos a la Provincia”. Y nosotros estamos discutiendo las dos cosas. Discutimos dar aumentos sustentables a los trabajadores en los términos que se vienen reclamando en la Provincia de Santa Fe, pero a su vez darle ingresos a la Provincia para que estos ingresos puedan ser soportados.

¿Qué se nos ha dado? ¡Veámonos en junio a ver qué pasa! Y encima, ni siquiera se ha sostenido lo que decía el dictamen de minoría. En junio se podrá discutir Ingresos Brutos al campo, a la industria, a la construcción, porque ni en eso se pusieron de acuerdo.

Entonces, nosotros, señor presidente, valoramos los consensos, pero no nos engañamos. Lo que se hizo en el Senado, en un estado de necesidad, en el medio de un conflicto, decir: “Si viene el acuerdo de ustedes va el 100% del Fuco y si no va, el 90”, evidentemente, quienes quieren destrabar este conflicto, porque valoran lo que es el trabajo y valoran lo que es el funcionamiento de una Provincia, saben, como le dijimos nosotros a los legisladores que integran el Senado como Frente Progresista, “acompañen que nosotros vamos a marcar la diferencia política en la Cámara de Diputados”, porque acá los votos son diferentes.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).— Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Real.

SR. REAL.— La verdad es que yo pensaba hablar, pero lo pensaba hacer cuando viniera nuevamente en tratamiento el proyecto o el dictamen del senador Mercier a esta Cámara porque, evidentemente y como ya lo dijimos en diciembre, en poco tiempo se va a saber, realmente, quién tenía la razón sobre la cuestión.

Pensar distinto o tener una actitud política distinta, creo que tiene que ver con las



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

18 DE MARZO DE 2010

44ª REUNIÓN

8ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

propias posiciones que tiene cada uno de los integrantes de cada bloque. Sabía que el diputado Lagna había escrito un libro, pero no sabía que también tenía un libro de Ciencia Política donde dice cómo tiene que actuar cada partido político.

Se plantea, como en “Alicia en el país de las maravillas”, que se apuesta al diálogo, pero la verdad, si uno analiza solamente los tratamientos de los dos presupuestos anteriores, es realmente muy difícil creer que los episodios legislativos, que precedieron esta institucionalidad y este diálogo que se pide, no vuelvan a repetirse. Así que es muy difícil creer que hayan cambiado de posicionamiento político.

Y la verdad es que la cuestión de dejar en claro cuál es el pensamiento que tenemos, lo hacemos no para marcar una posición política sino porque creemos, estamos convencidos de que la solución para los problemas que tiene la Provincia de Santa Fe y otras 19 provincias en el país y del Gobierno Nacional, nosotros creímos que con responsabilidad y con seriedad, el martes planteamos una solución, no creo definitiva porque seguramente habrá que hacer otros cambios, pero era una solución para dar respuesta a los ciudadanos de Santa Fe.

Algunos no tuvimos la posibilidad de ver la exposición de quien es el autor de este dictamen del Justicialismo, que es el senador Mercier, les guste o no les guste a los integrantes del bloque Justicialista. Pero coincidimos en algunas cuestiones. Por ejemplo, coincidimos en el monto. Nosotros planteamos un fondo de 1.400 millones y eso está refrendado en el dictamen que se aprobó, como dije antes, el día martes. Esos fondos, como todos sabemos, son para atender la política salarial, para salir de la situación de crisis de paros que tiene la Provincia, pero también para atender todas las necesidades, todas las cuestiones que todos sabemos que cada día son más numerosas y más acuciantes en la Provincia de Santa Fe y, como ya lo hemos dicho en otras oportunidades, en esta Provincia con un montón de servicios se ahorró dinero durante mucho tiempo.

Graficado tecnológicamente, el senador Mercier desarrolló su proyecto y ¿cómo se construyen estos 1.400 millones, cómo se obtienen? Con un poco de sorna, con algún colega lo charlamos. Por un lado, en una especie de copyright de David Copperfield, como un mago que dice “esto que está acá ahora lo hago aparecer allá”, “corro 700 millones de un lado”, “pongo 500 millones del otro” y así es como se plantean los 500 millones con reasignación de partidas y los 250 millones de endeudamiento que estaban en el Presupuesto.

La pregunta, más que los pases mágicos, es la que se hacía un conductor rosarino en un programa de televisión de Rosario, que hacía un juego que preguntaba “¿Y la plata dónde está?” Esto es un poco la pregunta que yo les traslado a los amigos de la oposición.

Y después me sorprende que realmente ninguno de los aquí presentes nos hayamos dado cuenta que teníamos 750 millones de pesos escondidos y que los podíamos usar. A lo mejor, no teníamos la magia que se pretende para poder utilizarlos. Y el otro 50%, los otros 700 millones, se plantea en el proyecto de Mercier que se van a lograr por el ahorro de gastos de funcionamiento, pero también con el uso de partidas destinadas a erogaciones de capital. Y yo me pregunto, ni siquiera basta recorrer la Provincia o escuchar las inquietudes y los reclamos que cada uno de nosotros tenemos de las distintas regiones y de los distintos lugares, ¿estamos en conocimiento –y no voy hablar solamente de los senadores–, estamos en conocimiento los legisladores de las demandas que hay de arreglos de escuelas, de arreglos de rutas, de arreglos de caminos, de las necesidades cada vez más absolutas?

Y yo, desgraciadamente no tuve que buscar para atrás, no tuve que leer un diario, no tengo que esperar. Y con todo el cariño y el respeto que le tengo al diputado Peirone, si se quiere, la más grosera contradicción de una postura política es cuando se plantea la necesidad de fondos, de equipamientos, necesidad de nombramientos para el Centro de los Menores de Rafaela.

¿Con qué plata, si, precisamente, la oposición está negando los recursos para atender todas esas situaciones?!

Se plantea también una moratoria. Difícil saber en cuánto tiempo la Provincia se va a hacer de esos fondos y cuántos son los fondos que van a venir. Pero lo más sorprendente es que yo creo que la definición ni siquiera es una definición mágica, es que la mayor parte de la recaudación va a ingresar a las arcas de la Provincia por la devolución de la inconstitucional e injusta detracción del 15% de la coparticipación del porcentaje que le corresponde a la Provincia y por la reforma de la Ley de Cheques. La verdad, esto es ya el summum de la superación de vivir en un mundo de la virtualidad.

La verdad es que no podemos compartir y gozar de ese irrefrenable optimismo que tiene, fundamentalmente, el senador Mercier y el resto de los senadores del Partido



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

18 DE MARZO DE 2010

44ª REUNIÓN

8ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Justicialista, y que podamos creer o nos podamos convencer que la señora presidente, la misma a quien, luego de ser sus más acólitos seguidores, perseverantes seguidores, abandonaron –y me estoy refiriendo a los dos ex gobernadores y actuales senador nacional y diputado nacional–, nos quieren convencer que la señora presidente, a quien ellos abandonaron por la prepotencia de sus políticas contrarias al federalismo y enemiga declarada del campo, de nuestro campo de Santa Fe, nos va a devolver los dineros de Santa Fe. Y que si alguna vez el Senado se reúne, si podemos contar con el quórum de algunos senadores o algunas senadoras que hoy corren carrera, algunos ex caminantes del mismo sendero, para distanciarse, dan quórum, y después si votan realmente como tendrían que votar si creemos en el federalismo de los intereses de Santa Fe. Y si por las dudas eso se llega a votar, Cristina, la presidenta, no tendría que vetar estos recursos. La verdad, es asombroso cómo se pueden creer cosas que en el mundo real nunca van a suceder.

Y el final de todos estos pases mágicos y voluntarismos, de estas cuestiones que no las cree nadie, que fundamentan el proyecto del senador Mercier, es que si no se logran los objetivos, si no se recauda todo el dinero que dicen que se va a recaudar, si trasmitiéndoles esto a los ciudadanos de la Provincia de Santa Fe, que no se preocupen, que todos los servicios que necesitan del Estado los van a tener; a los docentes, a los empleados, que todos esos aumentos los van a tener, si esto no fuera así, y recordando al General Perón, la solución que nos propone el senador Mercier y los senadores del partido Justicialista, es que se cree una comisión. Obviamente, huelga que haga un comentario sobre lo que es la frutilla del postre para solucionar los graves problemas que tiene la Provincia de Santa Fe, del partido Justicialista.

Solamente quiero decir, ojalá toda esta irrealidad, ojalá todo este virtuosismo, estos pases mágicos, por la salud, por la educación, por la seguridad, por la justicia, por el salario de los trabajadores, ojalá todo esto sea cierto. Si esto no fuera así, seguramente, en poco tiempo, tanto como se lo dijimos, se lo advertimos, como bien planteó el diputado Lamberto, nosotros en diciembre les dijimos que en febrero o marzo, íbamos a estar discutiendo las mismas cuestiones.

Con responsabilidad, con seriedad, planteamos una solución. Evidentemente, por esas cosas que da la vida en este caso, o el sistema de representación de Santa Fe, hay una minoría que fue elegida para ser oposición, pero sin embargo, quiere cogobernar.

Así que, esperemos que esta solución, que va a terminar saliendo por imperio del número en el Senado, tenga algún viso de realidad. Nosotros no creemos en eso, por eso vamos a insistir en el dictamen que votamos el martes de esta semana.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Santiago Mascheroni.

SR. MASCHERONI.– Planteamos en esta semana y en las otras oportunidades que charlamos el tema, que acá hay una cuestión política, más allá del reflejo de cuestiones de números, y está visto que esto tuvo una forma de dirimirse en términos políticos.

El consenso es importante, a veces puede expresar unanimidad y a veces no. A veces el consenso está forzado, es el estado de necesidad, el imperio de las circunstancias, que hace que uno no sostenga una posición que sería meramente testimonial y que en el capricho de sostenerla, se puede poner en peligro aún más una situación delicada.

Por eso, bien lo dijo el diputado Lamberto, es mi intención reconocer a los senadores del Frente, que pensando igual que nosotros, tuvieron que aceptar determinadas reglas del juego para destrabar. Y esto, en modo alguno puede ironizarse por esta oposición unificada en veintidós votos. ¡Felicitaciones! Hubieran empezado desde el principio en esa posición y hubiera sido mucho más claro el debate. Hoy se encontraron en el objetivo político que tenían. ¡Felicitaciones!

El tema es que el Senado no tenía otra salida y encontró una solución que tiene aspectos de realidad, con números concretos y otros que son un albur, porque hablar de la estimación de la regularización de deudas, con un flujo mensual o con cuentagotas y calcular eso, ponderar eso en una política salarial, es temerario.

Pero, de todas maneras, aún tomando los montos que se fijaron, el Fuco nomás, de aplicarse retroactivamente sobre el 10% eventual, que no es mi intención ponerme a discutir una paritaria, se liquida entre febrero, marzo y abril, porque son más de 180 millones sobre los 200 millones que se van a autorizar. Después vienen 250 millones de endeudamiento. Cuidense de decir que la Provincia no se endeuda o reprochar el endeudamiento que ustedes



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

18 DE MARZO DE 2010

44ª REUNIÓN

8ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

mismos más que autorizar impusieron, porque hay una diferencia entre autorizar e imponer.

Ejemplo, una digresión y vuelvo: cuando la ciudad de Santa Fe debió padecer la tragedia de la inundación, la verdadera tragedia de la inundación, la que tuvo muertos, complicidades, impunidades de la justicia, protección de sus propios funcionarios, esa tragedia de Santa Fe, la que más de 100.000 casas tuvieron un metro de agua –no es para ironizar ni bromear–, esa tragedia hizo que la Legislatura dijera “no discutamos más, miren si vamos a ponernos a ver si ustedes tienen plata o no, les votamos las leyes que necesitan, después les vamos a pedir rendición de cuentas”. Obviamente, que esta no es una tragedia, es una emergencia, que es diferente. Pero la actitud de la oposición no fue decirles “pídanle a la Nación, traigan de acá, gasten menos”. La emergencia requirió una decisión extraordinaria.

Vuelvo al tema. No es la misma política. Entre el dirigente gremial y el que hace política hay diferencias. Acá hay dirigentes gremiales en la barra, a ellos quizás no les interese cuáles son los motivos o posiciones políticas, ellos tienen que dar una respuesta a sus representados. Y nos parece bien. Pero los que hacemos política, además de dar las respuestas, tenemos la obligación, el imperativo ético de fijar las posiciones políticas, sino estaríamos haciendo gremialismo en esta Cámara. Y eso no es correcto, porque el pueblo no nos votó para defender posiciones corporativas. Porque, desde ese punto de vista, solamente a mí, como abogado, me interesarían los problemas del Foro; y al que es médico, así, y al que es contador, así, y así, sucesivamente.

Nosotros tenemos la obligación de mirar la universalidad. Y yo creo que esto, bien lo dijo el diputado Lamberto, nos va a llevar a un apuro más temprano que tarde, pero que se quede tranquila la masa salarial, los trabajadores, porque el Estado nunca le va a dejar de pagar. ¡Jamás! Va a seguir pagando, pero a costa de qué. Este es el debate político de fondo. Quien se crea que con esto le torció el brazo y produjo una derrota política, se equivoca. Porque plata para pagarles va a haber. Sea lo que salga de la paritaria, que no es que se reclama que se convoque, ya la convocó el Gobierno.

Puede haber dos caminos, vamos a ensayarlos, por qué no: que no le guste a los dirigentes gremiales, o no les alcance, y terminamos de quemar las naves esta noche; puede resultar poco, alguno puede pensar que el Poder Ejecutivo, mezquinamente, retacea un justo reclamo y no haya acuerdo, entonces vamos a estar en un problema.

Pero supongamos que hay acuerdo. En lo inmediato van a surgir asimetrías. Porque los trabajadores de la educación, como eventualmente los trabajadores de la salud, o los afectados al sistema de seguridad, de vuelta van a tener la asimetría con los que pertenecen a otros rangos del escalafón administrativo, y vuelta el burro a la noria.

Si hoy es justo decir que una maestra no puede ganar menos que un ecónomo, salvando el respeto profundo a cada área, por las responsabilidades; ni un médico, una enfermera, menos que el portero del hospital, nosotros vamos a tener este problema en 15 días, con una diferencia: no vamos a poder echar mano a nada para una política de asistencia complementaria que implique reconocer a los diferentes en forma diferente.

Entonces, acá hay un problema político. Al gobierno le damos el argumento para que convoque a paritarias, ya lo hizo. Ustedes dirán: “no, no se preocupen, está todo pensado: 450 millones van a venir de los incrementos, tenemos 250 millones de endeudamiento, 100 millones a cobrar de la moratoria, por denominarlo de alguna manera”. Tomando como base que en una hipótesis se termine en un 20% de recomposición salarial sobre la masa actual, esto significa más de 1.400 millones de pesos. Arrancamos –porque el Presupuesto así también lo determinó– con un déficit a absorber, el del año 2009, y una estimación de déficit presupuestario de 1.600 millones de pesos. Los sueldos se van a pagar, porque es sagrado darle al trabajador lo que le corresponde y no generar incertidumbre a fin de mes en la mesa de la familia de los trabajadores de la Provincia. ¿Qué vamos a cortar para pagar? O el nivel de endeudamiento que estas Cámaras votaron, más el déficit que se arrastra del año 2009, más 1.400 millones para empezar a hablar de lo que es cualquier política salarial que surja a partir de una conversación paritaria.

Vamos a tener serios problemas, esto es lo que decía el diputado Lamberto y yo lo quería ejemplificar, porque no es menor este tema, no es menor. Y por eso, nosotros, señor presidente, en mi caso en particular, con un grado de preocupación, veo que este destrabe justifica que desandemos un camino que costó mucho tiempo construir y lo acepto en términos políticos, pero en términos instrumentales no, porque esto, que es una salida para hoy, constituye un serio problema para un futuro respecto de lo que son servicios esenciales del Estado, incluida la obra pública. Porque si cree alguien que la obra pública no es un servicio



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

18 DE MARZO DE 2010

44ª REUNIÓN

8ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

esencial, que vincular una comunidad con otra, mantener en condiciones de transitabilidad medios de comunicación, etcétera, etcétera, equipamiento de los servicios, quien no crea que estas son obligaciones propias del Estado, incluso imperativos constitucionales, está cometiendo un error. Y vamos a tener que recortar de la obra pública. La obra pública concebida, no como eso que se ha hecho tantas veces de esperar las campañas electorales para inaugurar obras. Acá hay que mantener lo que existe y asumimos con costo aquellas cuestiones que no hemos podido cumplir todavía pero está en el compromiso porque figuraba en el plan de obras públicas del Estado de hacerlas.

¿Quién se va a beneficiar, en una mezquindad electoral, que una escuela no se haga y el costo lo pague el Poder Ejecutivo? ¿Alguno puede aplaudir que tampoco se avance en un hospital porque eso no da más votos en el lugar? ¡Es suicida! Y nosotros sabemos que vamos a tener que cortar de la obra pública, no hay otro lugar de donde cortar y este es el problema que estábamos planteando. Por eso no fue casual –y termino, discúlpenme si me extendí– que el debate inicial, soslayado en este tema por las decisiones de la mayoría del Senado, acompañadas en forma unánime por las razones que dijimos, es si a este problema puntual de la demanda salarial o de la puja salarial lo asistíamos con recursos extras o echábamos mano a la plata del Estado que está pero que, de echar mano ahí, ese déficit de 1.600 millones ya sabemos que es mayor.

Este era el debate. Y se tomó una decisión política: “no vamos a crear nuevos tributos”. Vamos a excluir que sectores de la población, que tienen capacidad contributiva y los principios de la solidaridad también están vistos en esos tributos y de la justicia distributiva, porque nadie puede decir que hemos sido unos dogmáticos de la posición, lo dije el otro día y lo repito para que lo escuchen. Si estábamos dispuestos a gravar –y pagamos el costo de firmar y votar– a sectores de la producción agropecuaria vinculados a los esquemas monocultivistas, los mismos que nos corren por izquierda, hoy terminan reconociendo: “que no, eso no importa, total arreglamos el problema gremial”.

No, señor presidente, estaban en juego más cosas que el problema gremial. Echar a rodar una bola, también para discutir, mejorar la justicia distributiva o la justicia de un sistema bastante regresivo. Dijimos que estábamos dispuestos a reconversar el Drei, en la medida que gravásemos a quienes más pueden y no sólo al almacenero de la esquina.

De manera tal que, yo diría, el estamento obrero se puede ir tranquilo, porque por decisión de los 22 votos unificados del Justicialismo y el Senado acompañado por el bloque – porque no tenía otra alternativa– le brindan la herramienta para salir de la coyuntura. Pero sabemos, con números arriba de la mesa, que de triunfar –y así espero que sea– una paritaria generosa, vamos a tener que estar previendo, no para cumplir las obligaciones salariales, para cumplir obligaciones votadas en el Presupuesto y vinculadas a la obra pública y servicios esenciales; funcionamiento de servicios esenciales. Cuando nos hagan paro en los hospitales, podremos decir “se manejó mal, hay mala administración”, pero cuando el problema es estructural y los otros recursos afectados a esos servicios esenciales los ponemos y los volcamos a atender la masa salarial, porque no salen de otro lugar, sino hay que comprar una máquina y emitir moneda y el Estado no lo puede hacer en la Provincia.

Por eso, señor presidente, creo que este capítulo es exactamente igual que el que vivimos en diciembre cuando se aprobó el Presupuesto. Lo gracioso es que cuando la gente protestó por la presión tributaria, el costo lo pagó el Gobierno. Y fueron ellos los que dijeron cuánto era el Impuesto Inmobiliario, qué tributos se aplican y cuáles no.

Ojalá que triunfe la paritaria, pero si la cosa no alcanza, esta vez no es culpable el Gobierno, son los que dijeron “hay plata” donde no hay, o “hay plata que va a venir pero todavía no está” o “hay plata que hay que sacar de otros compromisos que teníamos”.

Y desde ya vamos a plantear ese debate porque es un debate político. Y el debate político no termina con que hayamos salido de una coyuntura y queden algunos contentos, otros tristes, no, no, el debate político es si en esta Provincia de Santa Fe, por tercera vez cerramos la posibilidad de establecer una reforma tributaria, en este caso, vinculada exclusivamente a una emergencia salarial. Pero es un capítulo que sigue vigente, que la Provincia de Santa Fe mantiene avalúos de la década del '70, un esquema tributario del año '94 y un sistema de exenciones que fueron, exclusivamente, en la etapa del neoconservadurismo globalizador, hoy, en estas condiciones, eso no conviene mantenerlo. De todas maneras, es un debate que hay que seguirlo dando.

Por eso, señor presidente, nosotros vamos a insistir –lo dijo el diputado Lamberto muy bien– y queríamos dejar perfectamente explicada, si es que así puede entenderse esta



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

18 DE MARZO DE 2010

44ª REUNIÓN

8ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

intervención, nuestro entendimiento, nuestra coincidencia, más allá de las posiciones de voto distinto, porque hay una posición política que obligó al Frente a actuar como ha actuado en el Senado y en esta Cámara de Diputados insistiendo con nuestra sanción originaria.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).— En consideración la moción formulada por el señor diputado Darío Boscarol, en el sentido de insistir con la sanción producida por la Cámara de Diputados. Se vota.

— *Resulta negativa.*

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).— No reúne la mayoría especial requerida. Por lo tanto, queda aprobada la media sanción de la Cámara de Senadores y se comunica al Poder Ejecutivo con el siguiente texto:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE LEY: TITULO I

FONDO TRANSITORIO DE EMERGENCIA SALARIAL

Artículo 1º.- Créase en el ámbito del Ministerio de Economía, el Fondo Transitorio Emergencia Salarial de la Administración Provincial, el cual tendrá como objeto atender, en el ejercicio 2010, las erogaciones derivadas de los incrementos salariales que se dispongan a favor de los trabajadores de la Administración Provincial.

Artículo 2º.- El Fondo creado en el artículo anterior, tiene vigencia para el ejercicio 2010, y se conformará hasta la suma de \$1.400.000.000 (pesos mil cuatrocientos millones) con los recursos provenientes de los siguientes conceptos:

- a) La afectación de los créditos presupuestarios de refuerzo previstos en la Jurisdicción 91 - Obligaciones a cargo del Tesoro, para la atención de erogaciones derivadas de políticas y contingencias salariales hasta la suma de \$500.000.000.- (pesos quinientos millones).
- b) La afectación de economías presupuestarias a realizar sobre los créditos de las partidas destinadas a los gastos de funcionamiento (excepto remuneraciones), e inversiones de la administración provincial. Facúltase al Poder Ejecutivo a los efectos del párrafo anterior, a transferir al Fondo citado anteriormente, créditos previstos para la atención de erogaciones de capital, y efectuar las pertinentes modificaciones presupuestarias, suspendiendo a tal efecto la aplicación de las normas provinciales que se opongan a tal autorización contenidas en las leyes 12.402 y 12.510.
- c) Los recursos derivados de las operaciones de crédito de \$250.000.000 (pesos doscientos cincuenta millones) autorizadas en el artículo 78 de la Ley Nº 13.065 - Presupuesto General para el Ejercicio 2010, pudiendo convenirse la cancelación de las mismas en un plazo superior al previsto en el artículo 48 de la Ley Nº 12.510, con un máximo de 30 meses.
- d) Los recursos resultantes del Régimen de Regularización Tributaria previsto en la presente ley, hasta la suma de \$100.000.000 (pesos cien millones).
- e) Los ingresos provenientes de la mayor recaudación tributaria de origen nacional que se produzca en el ejercicio, sobre los valores estimados en el Cálculo de Recursos de la Administración Provincial aprobado mediante Ley Nº 13.065, los nuevos recursos provenientes de modificaciones al Régimen Federal de Coparticipación de Impuestos Nacionales vigente, Ley de Impuesto a los Débitos y Créditos Bancarios, Programas de Asistencia Financiera acordados con el Gobierno Nacional, o del reconocimiento de deudas con la Provincia de Santa Fe hasta la suma de \$450.000.000 (pesos cuatrocientos cincuenta millones), exceptuándose de las disposiciones previstas en los artículos 32, 33 y concordantes de la Ley Nº 12.510.

TITULO II

RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN TRIBUTARIA

Artículo 3º.- Establécese un Régimen de Regularización Tributaria y Facilidades de Pago para el ingreso de las obligaciones fiscales devengadas hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive. Se encuentran comprendidas todas las deudas tributarias provinciales por los conceptos enumerados en el artículo 5º, hasta un monto máximo de pesos cinco millones (\$5.000.000), por tributo cuya titularidad corresponda a un mismo contribuyente, cualquiera fuese su estado, aun cuando se encuentren con resolución firme, intimadas, en proceso de determinación, en trámite de reconsideración o apelación ante el Poder Ejecutivo o ante la Justicia, sometidas a juicio de ejecución fiscal o incluidas en regímenes de facilidades de pago, hubiesen o no caducado los correspondientes beneficios.

Los montos de deudas que excedan el límite previsto en el párrafo anterior no gozarán de ninguno de los beneficios de la presente ley.

Artículo 4º.- Quedan excluidos del presente régimen los contribuyentes con proceso penal abierto por delitos tributarios referidos a impuestos provinciales y los agentes de retención y/o percepción por los importes que hubieren retenido o percibido oportunamente y que no fueron



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

18 DE MARZO DE 2010

44ª REUNIÓN

8ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

ingresados al fisco. Asimismo, se excluyen las multas por defraudación en concepto de Impuesto Inmobiliario.

Quedan también excluidos del presente régimen, los agentes de retención y/o percepción por los impuestos, tasas o contribuciones que hubiera correspondido retener y/o percibir y no efectuaron las retenciones y/o percepciones.

Artículo 5º.- El régimen establecido en la presente leyes de aplicación a toda obligación referida a los tributos que a continuación se detallan:

- a) Impuesto sobre los Ingresos Brutos;
- b) Impuesto Inmobiliario Urbano, Suburbano y Rural;
- c) Impuesto de Sellos;
- d) Aportes Sociales - Ley Nº 5110;
- e) Contribución de Mejoras;
- f) Impuesto a las Actividades Hípicas - Ley Nº 5317;
- g) Patente Única sobre Vehículos;
- h) Tasa Retributiva de Servicios;
- i) Aportes al Instituto Becario.

Artículo 6º.- Las obligaciones fiscales que se regularicen por el presente régimen, se calcularán adicionando al monto del impuesto, tasa o contribución adeudado, el 1% (uno por ciento) mensual de interés simple, calculado desde la fecha de vencimiento hasta la fecha de acogimiento, más las multas correspondientes.

Artículo 7º.- La deuda determinada de conformidad al artículo 6º tendrá los siguientes beneficios de reducción de intereses y multas, según sea cancelada de contado o se formalicen planes de pagos en cuotas según lo previsto en el artículo 8º y hasta las fechas que a continuación se detallan:

- a) De contado:
 - a.1) Hasta el 30/04/2010 se reducirán los intereses en un 50% y las multas en un 70%.
 - a.2) Hasta el 31/05/2010 se reducirán los intereses en un 35% y las multas en un 50%.
- b) Mediante Convenios de Pagos de hasta 12 (doce) cuotas se reducirán los intereses en un 20% y las multas en un 35%.

Artículo 8º.- La deuda determinada conforme al artículo anterior se podrá ingresar mediante planes de pago en cuotas de acuerdo a las siguientes pautas:

- a. Las cuotas serán mensuales y consecutivas, y estarán compuestas por una cuota de capital constante y un interés del 1,00% mensual aplicable sobre saldos (Sistema Alemán) según el plan elegido.
- b. Ningún plan podrá exceder de 36 (treinta y seis) cuotas.
- c. El importe de cada cuota, no podrá ser inferior a cien pesos (\$100,00). En el caso del Impuesto Inmobiliario, el importe de cada cuota no podrá ser inferior a pesos cincuenta (\$50,00).
- d. Para que proceda la formalización del convenio de pagos deberá ingresar la primera cuota y observarse la totalidad de condiciones y formalidades que a tal efecto exija la Administración Provincial de Impuestos.

Artículo 9º.- Para deudas provenientes de partidas del Impuesto Inmobiliario Urbano o Suburbano cuyas mejoras no superen los 100 metros cuadrados, incluidas las mejoras no declaradas, se establece que las deudas pertinentes determinadas de conformidad al artículo 6º tendrán los siguientes beneficios de reducción de intereses, según sea cancelada de contado o se formalicen planes de pagos en cuotas según lo previsto en el artículo 8º y de acuerdo a las fechas que a continuación se detallan:

- a. De contado:
 - a.1) Hasta el 30/04/2010 se reducirán los intereses en un 60%.
 - a.2) Hasta el 31/05/2010 se reducirán los intereses en un 50%.
- b. Mediante Convenios de Pagos de hasta 12 (doce) cuotas se reducirán los intereses en un 20%.

Artículo 10.- Para deudas de Patente Única sobre Vehículos provenientes de vehículos destinados a transporte de pasajeros, de cargas en general y moto vehículos de hasta 125cc, se establece que la deuda determinada de conformidad al artículo 6º tendrá los siguientes beneficios de reducción de intereses, según sea cancelada de contado o se formalicen planes de pagos en cuotas según lo previsto en el artículo 8º y de acuerdo a las fechas que a continuación se detallan:

- a. De contado:
 - a.1) Hasta el 30/04/2010 se reducirán los intereses en un 60%.
 - a.2) Hasta el 31/05/2010 se reducirán los intereses en un 50%.
- b. Mediante Convenios de Pagos de hasta 12 (doce) cuotas se reducirán los intereses en un 20%.

Artículo 11.- Los contribuyentes que opten por formalizar convenios de pagos en los términos de los artículos precedentes con entrega de cheques de pagos diferidos para la cancelación de las cuotas respectivas, tendrán una reducción adicional equivalente al 10% de la tasa de interés de financiación prevista según los planes elegidos.

Artículo 12.- Por las obligaciones fiscales incluidas en convenios de pagos de conformidad a cualquier régimen establecido al efecto y cuyos planes se encontraren o no caducos, se podrá



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

18 DE MARZO DE 2010

44ª REUNIÓN

8ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

solicitar la reformulación de los planes en los términos del presente régimen, a cuyo fin se liquidarán los conceptos impositivos que originaron los planes, de conformidad al artículo 6º, debiendo calcularse el saldo adeudado en función de la proporcionalidad de la deuda amortizada al momento de la caducidad o de reformulación del plan.

Artículo 13.- Para acceder al presente régimen, es condición indispensable que, al momento del acogimiento, el contribuyente se encuentre al día en el cumplimiento de aquellas obligaciones correspondientes al concepto que se regulariza, devengadas con posterioridad al 31 de diciembre de 2009, de acuerdo a la reglamentación que dicte al efecto la Administración Provincial de Impuestos.

Cuando existan deudas devengadas hasta el 31 de diciembre de 2009 que excedan el límite de pesos cinco millones (\$5.000.000) previsto en el artículo 3º, su regularización constituye una condición indispensable para acceder a los beneficios que por la presente se establecen. Dichas deudas podrán ser canceladas mediante la formalización de convenios de pagos, en las condiciones generales vigentes establecidas por la Administración Provincial de Impuestos.

En caso de no existir planes vigentes, las condiciones de los convenios serán similares a las previstas en el artículo 8º de esta ley.

Artículo 14.- Las cuotas de convenios celebrados con motivo de esta ley que se abonen fuera de término y que no impliquen caducidad del plan, deberán ser ingresadas junto con los intereses resarcitorios contemplados en el Código Fiscal para este tipo de deudas. Los mismos se calcularán entre la fecha de vencimiento y la de pago de las mismas, tomando como base el importe total de la/s cuota/s.

Artículo 15.- Las actuaciones y toda documentación y/o tramitación relacionadas con el acogimiento a la presente ley, están exentas del pago de Tasas Retributivas de Servicios e Impuesto de Sellos.

Artículo 16.- La falta de pago de tres (3) cuotas consecutivas o alternadas, implicará la caducidad del convenio respectivo. Dicha caducidad operará de pleno derecho sin necesidad de declaración alguna, quedando facultada la Administración Provincial de Impuestos para instar, sin más trámite, el cobro judicial del saldo de la deuda original convenida, con más los accesorios que correspondan.

Producida la caducidad, la pérdida de los beneficios será proporcional a la deuda incumplida al momento de configurarse la misma.

Artículo 17.- La Administración Provincial de Impuestos comunicará a los ejecutores fiscales que deberán abstenerse de iniciar y/o proseguir acciones judiciales durante el plazo de vigencia de la presente ley, y que también deberán suspender o paralizar los juicios durante igual período, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Código Fiscal, no debiendo los jueces competentes, cualquiera sea el término de la suspensión, decretar la perención de instancia de las causas en trámite.

Artículo 18.- Cuando las deudas estén en proceso de ejecución fiscal, los contribuyentes que se adhieran al presente régimen deberán acogerse expresamente ante la Administración Provincial de Impuestos y allanarse, al mismo tiempo, en la propia causa judicial, a la ejecución, desistiendo de todo recurso, acción y/o derecho. Deberán, además, pagar los honorarios profesionales que se reducirán al 3% (tres por ciento) del monto determinado en la liquidación del acogimiento. En todos los casos se podrán abonar los honorarios mediante la formalización de convenios de pagos en cuotas, en las condiciones generales que se prevén para el pago de las deudas impositivas. La Administración Provincial de Impuestos podrá reglamentar todos los aspectos inherentes al pago de los honorarios de los profesionales intervinientes.

Artículo 19.- El acogimiento a los beneficios de la presente ley, implica el pleno reconocimiento de la deuda que se regulariza y significará el desistimiento de los recursos promovidos en las instancias administrativas y/o judiciales en que se encuentren las causas, por el concepto y monto regularizado.

Artículo 20.- El presente régimen de regularización tendrá vigencia hasta el 31 de mayo de 2010, facultándose al Poder Ejecutivo a prorrogar la misma por un término máximo de 30 (treinta) días corridos, contados desde la fecha indicada.

Artículo 21.- Facúltase al Poder Ejecutivo para que, a través de la Administración Provincial de Impuestos, se dicten las disposiciones complementarias que resulten necesarias para la aplicación de la presente ley, incluyendo plazos, condiciones, recaudos para reliquidar los convenios incumplidos y constitución de garantías.

Artículo 22.- Invítase a los municipios y comunas a adherir en cuanto les fuere aplicable y de su competencia, al régimen de la presente ley.

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 23.- Los ingresos provenientes de transferencias que se reciban del Gobierno Nacional que no se encuentren previstas en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2010, como resultado de modificaciones al Régimen Federal de Coparticipación de Impuestos Nacionales vigente, Ley de Impuesto a los Débitos y Créditos Bancarios, Programas de Asistencia Financiera, o del reconocimiento de deudas con la Provincia de Santa Fe, podrán ser aplicados a la conformación



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

18 DE MARZO DE 2010

44ª REUNIÓN

8ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

del Fondo de acuerdo a lo establecido en el artículo 2º inc. e), después de restituir los créditos presupuestarios de las partidas en las cuales se efectuaron las economías previstas en el artículo 2º inc. b) de la presente ley.

Artículo 24.- Garantía de conformación del Fondo. Conforme a los datos de la ejecución presupuestaria del primer semestre, al mes de junio de 2010, si por circunstancias no previstas derivadas de la evolución de la economía nacional, u otras circunstancias excepcionales debidamente acreditadas, se produjera un déficit en la mayor recaudación tributaria de origen nacional, prevista en el inc. e) del art. 2º de la presente ley, que no permitieran la integración del fondo conforme a las estimaciones realizadas hasta esa fecha, la Comisión del art. 27 de la presente, elaborará un dictamen al respecto, que será remitido al Poder Ejecutivo y a ambas Cámaras Legislativas para su consideración.

Artículo 25.- Facúltase al Poder Ejecutivo a utilizar, por intermedio del Ministerio de Economía, el cien (100%) por ciento del fondo unificado para cubrir necesidades transitorias del Tesoro Provincial durante el año 2010.

Artículo 26.- El Poder Ejecutivo garantizará para las municipalidades y comunas adelantos financieros transitorios, con el objeto exclusivo de atender erogaciones vinculadas a la política salarial durante el ejercicio 2010.

Estos adelantos serán remitidos a cada municipalidad y comuna junto con la segunda quincena de coparticipación y no podrán superar el promedio de lo transferido en los últimos seis meses en concepto de coparticipación de la primera quincena.

El importe correspondiente será retenido por el Estado Provincial en la oportunidad de la transferencia de la primera quincena de coparticipación del mismo mes.

El Poder Ejecutivo reglamentará lo dispuesto en el presente artículo dentro de un plazo de 30 días de promulgada la presente ley.

Artículo 27.- Créase una Comisión de Control y Seguimiento que se integrará con representantes de ambas Cámaras Legislativas, del Poder Ejecutivo, de las entidades gremiales de los agentes públicos y demás integrantes de las mesas paritarias provinciales y municipales.

Esta Comisión será la responsable de verificar el estricto cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley en lo relativo a la composición y destino del Fondo Transitorio para Emergencia Salarial de la Administración Provincial. En caso de resultar pertinente, dictaminará de conformidad a lo dispuesto en los artículos 24 y 29 de la presente ley.

Artículo 28.- Facúltase a los municipios y comunas de la provincia de Santa Fe, en forma excepcional para el año 2010, a afectar hasta el cincuenta por ciento (50%) del destino de los ingresos provenientes del Fondo para la Construcción de Obras y Adquisición de Equipamientos y Rodados creado por la Ley Nº 12.385, para ser aplicados a gastos corrientes.

Los municipios y comunas que hagan uso de la facultad prevista en el párrafo anterior, deberán efectuar las rendiciones respectivas según las disposiciones legales vigentes.

Para hacer uso de los fondos conforme lo dispuesto en el presente artículo, no se requerirá la rendición de cuentas de los montos correspondientes al Fondo para la Construcción de Obras y Adquisición de Equipamientos y Rodados - Ley Nº 12.385 de años anteriores, ni será de aplicación la reglamentación aprobada por Decreto Nº 1123 del 25 de abril de 2008.

Artículo 29.- Para el supuesto que los montos efectivamente remitidos por el Estado Nacional, durante el ejercicio 2010, en concepto de "Fondo Federal Solidario", superen la suma de \$557.369.000 (pesos quinientos cincuenta y siete millones trescientos sesenta y nueve mil), contemplada en la Ley Nº 13.065, la Comisión creada en el artículo 27 de la presente ley, dispondrá la forma de distribución y aplicación del excedente presupuestario resultante.

Artículo 30.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Sesiones, 18 de marzo de 2010

Tessio – Bastia

11 TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).— A continuación, se dará lectura a los proyectos reservados en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

11.1 EXPROPIACIÓN INMUEBLE CON DESTINO A LA ESCUELA DE EDUCACIÓN TÉCNICA Nº 638 DE ROSARIO: INFORMES

SR. SECRETARIO (Enrico).— Solicitud de tratamiento sobre tablas formulado por el señor diputado Gastaldi para el expediente Nº 23.517 – CCS, proyecto de comunicación de su autoría por el cual se solicita, a través del Ministerio de Educación, se disponga informar respecto del estado de trámite de expropiación del inmueble declarado de interés general con destino al



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

18 DE MARZO DE 2010

44ª REUNIÓN

8ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

funcionamiento de la Escuela de Educación Técnica N° 638 "Margarita Mazza de Carlés" de la ciudad de Rosario.

– Se lee:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, informe con la mayor celeridad sobre el estado del trámite de expropiación del inmueble declarado de interés general con destino al funcionamiento de la Escuela de Educación Técnica N° 638 "Margarita Mazza de Carlés" de la ciudad de Rosario.

FUNDAMENTOS DEL AUTOR DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Originado en el proyecto de ley (Expte. N° 20452 - DB) de los diputados Luis Rubeo, Claudia Saldaña, Marcelo Gastaldi, Oscar Urruty, Gerardo Rico, Norberto Nicotra, Graciela Bonomelli, Alejandra Vucasovich, Sergio Liberati, Raúl Lambert, Antonio Riestra, José María Tessa y Pablo Javkin, mediante Ley N° 12.972 se declaró de interés general y sujeto a expropiación un inmueble ubicado en calle French 739 de la ciudad de Rosario, con destino al funcionamiento de la Escuela de Educación Técnica N° 638 "Margarita Mazza de Carlés".

Este año vence el contrato de alquiler y hasta el momento esa expropiación no se ha efectivizado y estaría paralizada en dependencias administrativas provinciales, aparentemente debido a dificultades de tipo técnico-edilicio.

La situación, obviamente, ha llevado a preocupación de las autoridades escolares, quienes regentan una escuela que hace más de ochenta años funciona en el lugar y ven amenazada su permanencia en el lugar si los trámites quedan paralizados sine die.

Por ello, y sin perjuicio de recomendar que se involucre a las autoridades citadas en los trámites administrativos respectivos a fin de que se evalúen alternativas concretas para superar los problemas que pudieran presentarse, solicito que se requiera al Poder Ejecutivo que informe con la mayor celeridad posible acerca del estado del trámite de expropiación del inmueble y de las dificultades que pudiera presentar el cumplimiento de la Ley N° 12.972.

Evitaré abrir juicios de valor sobre las afirmaciones que realizara el Director Provincial de Infraestructura Escolar en el Suplemento Educativo del Diario La Capital el día 6 de marzo del corriente año hasta tanto concurra a la Comisión de Educación de acuerdo a lo solicitado y concedido verbalmente por el Presidente de la misma. Es necesario que ratifique o rectifique lo allí planteado, ya que cuando uno tiene responsabilidades de gobierno está obligado a decir la verdad.

Si bien el 27 de agosto del 2009, este Cuerpo votó por unanimidad un proyecto de igual contenido, la falta de respuesta del Poder Ejecutivo, sumado a las afirmaciones del responsable del área ameritan que nuevamente insistamos con el instrumento institucional a nuestro alcance, como es el pedido de informes.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares que me acompañen con el voto afirmativo para el presente proyecto.

Marcelo Gastaldi

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Gastaldi.

SR. GASTALDI.– Gracias, señor presidente. Me parece que no es un día para seguir ahondando diferencias, por lo tanto le solicitaría se me permita incorporar en la versión taquigráfica la exposición que iba a realizar verbalmente.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Muy bien, así se hará, señor diputado.

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO GASTALDI

Señor presidente, es mi segunda intervención en el día de la fecha y si bien ambas tienen el mismo sentido, me permitiré nuevamente una breve exposición porque entiendo que hace a la institucionalidad tantas veces declamada y muy pocas veces practicada.

Este pedido de informes que estamos aprobando hoy, tiene una historia que merece repasarse pues forma parte de uno de los tantos consensos alcanzados en ambas Cámaras de esta Legislatura y "ninguneado" por el Poder Ejecutivo.

¿Y por qué digo merece repasarse su historia? Porque si bien la iniciativa es de mi compañero de bancada Luis Rubeo, el proyecto lleva las firmas de Claudia Saldaña, Oscar Urruty, Gerardo Rico, Norberto Nicotra, Graciela Bonomelli, Alejandra Vucasovich, Sergio Liberati, Raúl Lambert, Antonio Riestra, José María Tessa, Pablo Javkin y quien les habla.

Creo que habla a las claras desde su inicio la preocupación que el tema de la expropiación del inmueble de la Escuela de Educación Técnica N° 638 "Margarita Mazza de Carlés" tuvo en esta Cámara. El despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General reitera este acuerdo y el voto por unanimidad sella definitivamente la voluntad política de todo el Cuerpo para que este proyecto se apruebe.

Similar camino recorrió por el Senado con lo cual vuelvo a rescatar la clara decisión política de todos los integrantes de la Legislatura para que el Poder Ejecutivo cuente con el instrumento legal correspondiente para resolver una situación que todos entendimos es prioritaria para el desarrollo de la política educativa de la Provincia.

Lo llamativo es que el 7 de mayo de 2009 se sanciona la ley N° 12.972 y a casi un año de aquella fecha el Poder Ejecutivo no ha efectivizado la expropiación y lo que es más grave aún, la misma estaría paralizada en dependencias administrativas provinciales. Este año, señor presidente, vence el contrato de alquiler. Como entenderá, esta situación ha llevado preocupación a las autoridades escolares, quienes regentan una escuela que hace más de ochenta años funciona en el lugar y ven amenazada su permanencia en el lugar si los trámites quedan paralizados sine die.

Por ello, si bien sería sano, desde el punto de vista institucional y del respecto a los poderes de la



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

18 DE MARZO DE 2010

44ª REUNIÓN

8ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

democracia, que el Poder Ejecutivo informe con la mayor celeridad posible acerca del estado del trámite de expropiación del inmueble, lo fundamental es que se tomen las medidas necesarias para avanzar con el mandato que les da la ley.

Por último, señor presidente, evitaré abrir juicios de valor sobre las afirmaciones que realizara el Director Provincial de Infraestructura Escolar en el Suplemento Educativo del Diario La Capital, el día 6 de marzo del corriente año, hasta tanto concurra a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de acuerdo a lo solicitado y concedido verbalmente por el Presidente de la misma. Es necesario que ratifique o rectifique lo allí planteado, ya que cuando uno tiene responsabilidades de gobierno está obligado a decir la verdad.

Para finalizar, señor presidente, quiero expresar que, si bien el 27 de agosto de 2009 este Cuerpo votó por unanimidad un proyecto de igual contenido, la falta de respuesta del Poder Ejecutivo, sumado a las afirmaciones del responsable del área ameritan que nuevamente insistamos con el instrumento institucional a nuestro alcance, como es el pedido de informes. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se va a votar la solicitud de tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobada.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración el proyecto de comunicación.

– **Resulta aprobado.**

11.2 REGLAMENTACIÓN LEY Nº 12.969 (REGULA, ORGANIZA Y OTORGA RECURSOS A LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR LAS ASOCIACIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS)

SR. SECRETARIO (Enrico).– Solicitud de tratamiento sobre tablas formulado por el señor diputado Real para el Expte. Nº 23.505 – FP – PDP, proyecto de comunicación de su autoría, por el cual se solicita se disponga reglamentar la Ley Nº 12.969, que regula, organiza y otorga recursos a la actividad desarrollada por las Asociaciones de Bomberos Voluntarios.

– **Se lee:**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, proceda a la pronta reglamentación de la Ley Nº 12.969, sancionada el treinta de abril de 2009 y promulgada el 27 de mayo de 2009.

FUNDAMENTOS DE LOS AUTORES DEL PROYECTO

Señor Presidente:

En fecha 27 de mayo de 2009 se promulgó la Ley Nº 12.969, que regula, organiza y otorga recursos a la actividad desarrollada por las Asociaciones de Bomberos Voluntarios.

Está iniciativa legislativa, que tuvo su origen en sendos proyectos presentados por el diputado provincial Gabriel Real en el año 2004 y en el año 2006, que recogió todos y cada uno de los justos reclamos de los Cuerpos Activos de los Bomberos Voluntarios de la Provincia de Santa Fe y que contó con la necesaria e imprescindible participación de la Federación de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Santa Fe y los valiosos aportes e iniciativas de distintas asociaciones, tiene por finalidad dar el adecuado tratamiento legal a una de las actividades más sensibles y valoradas por la comunidad.

La ley además de regular la organización de las Asociaciones de Bomberos Voluntarios, de la Federación de Bomberos Voluntarios y de determinar su misión y funciones; logró plasmar en el texto de la norma, los beneficios que merecidamente, se les otorga al personal de los cuerpos activos.

Es oportuno recordar que los miembros integrantes de los cuerpos activos de cada asociación gozan de los siguientes beneficios, establecidos en la presente ley: a) Derecho a la afiliación al Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (lapas) para el bombero voluntario y su grupo familiar directo; b) Cupo de planes de viviendas; c) Reconocimiento, a partir de los 50 años de edad y veinticinco años de servicios o de 55 años de edad y 20 años de servicio, de un haber mensual equivalente al 80% del haber jubilatorio mínimo del régimen previsional provincial; d) Igual reconocimiento por incapacidad física o intelectual provocada en acto de servicio.

Para el cumplimiento de sus objetivos, la Ley Nº 12.969 crea un Fondo de Seguridad Provincial (art. 31) que una vez reglamentado, estará integrado principalmente, con el dos por ciento (2%) proveniente de la recaudación del Impuesto Inmobiliario Urbano y Rural, que le corresponda a la Provincia y con el tres por ciento (3%) de los resultados netos del concesionamiento de los Casinos, previstos en el artículo 11 inciso f) de la Ley Nº 11.998.

Según los datos suministrados por la Subsecretaría de Ingresos Públicos, la emisión del Impuesto Inmobiliario Urbano y Suburbano del año 2010 será de cuatrocientos cuarenta y dos millones trescientos sesenta y seis mil setecientos ocho pesos (\$442.366.708); y la emisión del Impuesto Inmobiliario Rural, para igual período, de ciento cuarenta y siete millones trescientos veintinueve mil quinientos cuarenta pesos (\$147.329.540).

Al solo efecto de estimar el monto, que debería ingresar por este rubro al Fondo de Seguridad Provincial, hemos procedido a la aplicación de los índices de recaudación de los impuestos correspondientes al año 2009, que son del 70,26% para el Impuesto Inmobiliario Urbano y del 78,98% para el Impuesto Inmobiliario Rural.

De mantenerse los actuales niveles de recaudación, los ingresos totales, durante el año 2010, serán de trescientos diez millones ochocientos seis mil trescientos cincuenta pesos (\$310.806.350) por el Impuesto Inmobiliario Urbano y de treinta y nueve millones ciento cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta pesos (\$39.144.440) por el Impuesto Inmobiliario Rural; por consiguiente el dos por ciento (2%) de la coparticipación que le corresponde al gobierno provincial será de tres millones ciento ocho mil sesenta y tres pesos (\$3.108.063) y de un millón ciento sesenta y tres mil seiscientos cuatro pesos (\$1.163.604) respectivamente:

Además, deberemos agregar para la estimación del Fondo de Seguridad Provincial, los recursos



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

18 DE MARZO DE 2010

44ª REUNIÓN

8ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

provenientes de la Ley Nº 11.998. Según los datos suministrados por la Caja de Asistencia Social y Lotería, el canon total de los casinos de las ciudades de Santa Fe, Rosario y Melincué, correspondientes al mes de enero de 2010, fue de nueve millones ochocientos veinte mil doscientos cuarenta y siete pesos (\$9.820.247); ahora bien, si anualizamos estos ingresos, a riesgo de que sean menores a los efectivamente recaudados, puesto que el monto del canon según las estadísticas oficiales es ascendente, obtendremos como resultado una recaudación total para el año fiscal 2010 de ciento diecisiete millones ochocientos cuarenta y dos mil novecientos sesenta y cuatro pesos (\$117.842.964). Por consiguiente, el tres por ciento (3%) correspondiente al Fondo de Seguridad Provincial por este rubro sería de tres millones quinientos treinta y cinco mil doscientos ochenta y ocho pesos (\$3.535.288).

Podemos decir entonces, que una vez reglamentado, el Fondo de Seguridad Provincial, contará durante el año 2010, con aportes del orden de siete millones ochocientos seis mil novecientos cincuenta y cinco pesos (\$7.806.955).

El pedido de la pronta reglamentación de la Ley Nº 12.969, que los legisladores del Partido Demócrata Progresista, hacemos al Poder Ejecutivo Provincial, tiene por finalidad que se afecten los recursos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos; pero principalmente, que esos recursos sean administrados con la participación, tal cual lo prevé la ley, de los mismos interesados. Porque estamos convencidos, que la opinión en el Consejo Administrador, de la Federación de Bomberos Voluntarios, será la mejor, al momento de decidir las prioridades para la capacitación, el equipamiento y el apoyo a sus Asociaciones. Para estas afirmaciones, nos valemos del ejemplo de las Asociaciones de Bomberos Voluntarios en todo el territorio de la Provincia de Santa Fe, que a pesar de contar con un mínimo apoyo, han sabido llevar adelante su tarea para bienestar y orgullo de sus vecinos.

Por estas razones, solicitamos a nuestros pares nos acompañen, como lo hicieron por unanimidad al momento de la sanción de la ley, en el presente proyecto de comunicación.

Real – Mauri – De Micheli

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– A consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobada.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración el proyecto de comunicación.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Real.

SR. REAL.– Señor presidente, brevemente y en función del horario y demás, creo que ya resulta ocioso y redundante fundamentar o dar las razones que dieron origen a que esta Cámara el 30 de abril diera sanción definitiva por unanimidad a la ley que, precisamente, trata la actividad de los Bomberos Voluntarios de la Provincia de Santa Fe.

Pero han pasado ya más de diez meses de la promulgación, que fue en el mes de mayo del año pasado, y como para el cumplimiento del objetivo de la ley se crea un fondo y ese fondo se constituye con el 2% del Impuesto Inmobiliario que le corresponde a la Provincia y también con las leyes especiales de casinos, donde hemos hecho una proyección que están en los fundamentos del proyecto, ese fondo va a constituirse en un monto aproximado a los 8 millones de pesos en el año.

Con esto queremos decir que, transcurridos ya dos meses y en curso el tercero, hay un monto importante que estaría, no solamente para ser destinado al funcionamiento de los Bomberos Voluntarios, sino que ese destino, precisamente –y uno de los fundamentos de la ley es ese–, tendrá que ser definido con la participación de la Asociación de Bomberos Voluntarios.

Así que, por ese motivo es que pedimos, después de una espera de diez meses y ante la necesidad imperante de que esto empiece a funcionar, que el Poder Ejecutivo lo reglamente lo antes posible.

Tenemos conocimiento de que hay un borrador que, en principio, estaría acordado con la Federación de Bomberos Voluntarios, pero bueno, creemos que en este tema urge una respuesta rápida del Poder Ejecutivo provincial.

11.3 POSTURA DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN ANTE RESOLUCIÓN DE LA SEC. DE AGPYA DE LA NACIÓN Nº 83/2010 (CUPO DE EXPORTACIÓN DEL SÁBALO): INFORMES

SR. SECRETARIO (Enrico).– Solicitud de tratamiento sobre tablas para el expediente Nº 23.489 – FP – UCR, proyecto de comunicación por el cual se solicita, a través del Ministerio de la Producción, se disponga informar sobre su postura ante la Comisión de Pesca Continental y Acuicultura del Consejo Federal Agropecuario, en referencia a la Resolución Nº 83/2010 (cupos de exportación del sábalo), emitida por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación.

– **Se lee:**

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de la repartición correspondiente del Ministerio de la Producción, informe:



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

18 DE MARZO DE 2010

44ª REUNIÓN

8ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

1. **Cuál ha sido la postura de la Provincia ante la Comisión de Pesca Continental y Acuicultura del Consejo Federal Agropecuario, en referencia a la Resolución N° 83/2010 emitida por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, en lo que respecta a:**
 - 1a) **Cupo de exportación autorizado para la especie Prochilodus spp. (Sábalo).**
 - 1b) **Fragmentación por los primeros (7) siete meses del año calendario, habida cuenta que la misma fija el cupo de 6.500 toneladas hasta el 31 de julio de 2010.**
 - 1c) **Incorporación del fileteado como forma de exportación de la especie.**
2. **Cuáles son los mecanismos o metodologías de control del pescado fileteado destinado a exportación por parte de los organismos de control dentro de la Provincia de Santa Fe.**
3. **Cuáles han sido o serán las medidas a tomar con el objeto de asimilar el cupo fijado por la Provincia, y la cantidad real de tonelaje a exportar por parte de los frigoríficos con asiento en Santa Fe.**
4. **Cuál es la relación que entiende tal organismo que existe entre pescado entero, su talla y peso, con respecto al producto fileteado, especificado en este sentido la cantidad en peso de pescado entero necesario para el logro de determinada cantidad de filete.**

FUNDAMENTOS DEL AUTOR DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El pasado 2 de marzo la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación, a través de la Resolución 83/2010 fijó los cupos de exportación del sábalo en la cantidad de 6500 toneladas. Llama la atención que este organismo, nuevamente –sí ocurrió en los años anteriores– parcialice este tonelaje ya que lo determina en ese monto pero solo "hasta el 31 de julio de 2010", es decir por solo siete meses de un año que tiene doce.

Nuevamente la Nación no colabora con las estrategias de preservación del recurso que intentan llevar adelante las provincias, y mucho menos con la necesaria previsibilidad que debe tener el sector, el cual está compuesto por diversos intereses económicos que giran sobre la explotación de un recurso que por políticas erráticas ha sufrido un enorme deterioro.

En muchas oportunidades hemos reclamado la necesidad de la fijación de cupos a principios de año, pero esta partición del calendario genera las mismas dudas que se encontraron cuando dicha disposición se realizaba a mediados de año.

En estas circunstancias, en donde el río brinda expectativas diferentes en cuanto a la mejora de su fauna, debido al incremento del volumen de agua y las condiciones de procreación, la resolución de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, parecería tomarse un tiempo para después medir las reales potencialidades del mismo y fijar, en el segundo semestre, una valoración definitiva que determine el tonelaje final a exportar durante 2010. Cabe destacar que este tonelaje será seguramente superior al fijado como captura, por ejemplo en esta Provincia, en virtud de los distintos intereses que juegan a la hora de decidir.

Esta posibilidad –potencial– que nos daría el río, requiere la necesaria comprensión del cuidado que debemos tener frente a ella. Evidentemente, en el futuro no muy lejano podríamos tener un reacomodamiento que signifique un estado más saludable de nuestros recursos ictícolas. Pero esto no significa de ninguna manera, empezar a depredar y a gastar más de la cuenta.

Pero si la fijación de los cupos para el año 2010 se realizó por solo 7 meses es un hecho que llama la atención, más lo es la incorporación del pescado fileteado en las posibilidades de exportación.

Esta nueva modalidad, prevista en la resolución de la Secretaría, constituye lisa y claramente un elemento más de evasión en cuanto al control de tallas y medidas. No hay forma, ni la va a haber, para controlar las medidas del pescado que servirá de materia prima con la que se elabora el fileteado y además, aumenta la posibilidad de captura para su posterior fileteado. Es decir, necesitamos muchas toneladas más que 6.500 para obtener el mismo pesaje en filete.

Nuestra Provincia ha fijado un límite de captura, pero como lo hemos sostenido en reiteradas oportunidades: ni esto es un medida automática para limitar la exportación desde nuestro territorio, ni tampoco deja de ser una medida aislada en tanto y en cuanto las políticas y legislaciones no sean similares con las demás provincias de la cuenca.

El río, a pesar de los numerosos inconvenientes que ha traído con las inundaciones, en el aspecto vinculado a su fauna, tal vez nos otorgue una posibilidad en un futuro cercano. Empezamos gastando a cuenta, sacando año a año viejos esquemas que confunden, niegan previsibilidad y posibilidades de rediseños de políticas productivas. Ahora, encontrando nuevos vericuetos para burlar y hacer más complejos los sistemas de control.

Mientras tanto, las autoridades de la Nación persisten en especular y no colaborar con el problema, siendo funcionales a los intereses económicos por encima de los vinculados al medio ambiente y en particular a la protección sustentable del recurso ictícola.

Por lo expuesto solicito a mis pares al apoyo para el tratamiento y aprobación del presente proyecto.

Leonardo Simoniello

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Leonardo Simoniello.

SR. SIMONIELLO.– Simplemente quiero decir que en punto 3 dice: “cuáles han sido o serán las medidas a tomar con el objeto de asimilar el cupo de captura fijado por la Provincia”. Faltan las palabras “de captura”.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Con las modificaciones planteadas por el señor diputado Simoniello, en consideración el proyecto de comunicación.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

18 DE MARZO DE 2010

44ª REUNIÓN

8ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

– Resulta aprobado con el siguiente texto:**

11.4 DECLARACIÓN DE INTERÉS LEGISLATIVO DE DIVERSOS EVENTOS Y ACTOS

SR. SECRETARIO (Enrico).– Proyectos de declaración de tratamiento conjunto sobre eventos a desarrollarse en la Provincia:

Obra documental titulada “Liliana y Eduardo” dirigida y producida por Sergio Monserrat junto a Octaedro Producciones, autoría de la diputada Saldaña (Expte. Nº 23.523 – PJ – FV).

Primera Jornada de Riego Complementario en el distrito Avellaneda a desarrollarse el 11 de marzo de 2010 en la ciudad de Avellaneda, autoría del diputado Fatała. (Expte. Nº 23.498 – FP)

75º Aniversario de la Biblioteca Popular Domingo Faustino Sarmiento de la ciudad de Las Rosas, departamento Belgrano, de la diputada Alicia Gutiérrez. (Expte. Nº 23.499 – FP – SI)

Proyecto Murales organizado por artistas santafesinos, en homenaje a pintores reconocidos de la Provincia, autoría de la diputada Alicia Gutiérrez. (Expte. Nº 23.500 – FP – SI).

“Jornadas de Autonomía Municipal”, organizadas por el Foro Democracia de Santa Fe, bajo el lema “Hacia el Bicentenario con Equidad, Participación y Transparencia”, autoría del diputado Gastaldi. (Expte. Nº 23.513 – CCS)

– **Se leen:**

PROYECTO DE DECLARACIÓN ORIGINAL (EXPTE. Nº 23.523 – PJ – FV).

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés la obra documental titulada “Liliana y Eduardo”, dirigida y producida por Sergio Monserrat junto a Octaedro Producciones, con edición de Daniel San Benito y Néstor Sappietro, que se estrenará el día 23 de marzo de 2010, en el Auditorio de Radio Nacional Rosario (Córdoba 1331).

FUNDAMENTOS DE LA AUTORA DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El motivo de este proyecto es conocer la específica verdad personal de “Liliana y Eduardo”, su historia, sus valores, sin duda, un requisito para la dignidad de las personas, íntimamente vinculada a la libertad.

El trabajo fue realizado con el aporte incondicional de un grupo de personas, con el solo objeto de echar más luz sobre nuestro pasado reciente, que truncó la vida de muchos conciudadanos.

Se relaciona con la lucha incansable de los Organismos de Derechos Humanos de nuestro país, que han empeñado su esfuerzo por sacar a la superficie, las historias de identidades robadas, que cambiaron el destino de muchos compatriotas.

Al cumplirse, el próximo 24 de marzo, el 34º aniversario de una historia que al decir de Eduardo Galeano “... no debemos dejarla durmiendo en los museos”, se hace necesario que los jóvenes puedan mirar al futuro, conociendo la historia pasada, para que “Nunca Más”, hechos de esta naturaleza, se repitan en nuestro país.

Este documento audiovisual debería ser distribuido en todas las organizaciones intermedias comprometidas con los Derechos Humanos, para ser utilizado en reflexiones sobre este particular período histórico.

“Liliana y Eduardo” - Las Luces de la memoria, se basa en el secuestro y posterior desaparición de la psicóloga Liliana Mizraji y de su esposo Eduardo Pasquini, físico, en su domicilio de la zona sur de la ciudad de Rosario. El documental intenta a través de los testimonios que narran la historia, multiplicar las luces que la memoria precisa para derrotar al olvido definitivamente.

Por todo lo expuesto, solicito el voto favorable de esta iniciativa.

Claudia Saldaña

PROYECTO DE DECLARACIÓN ORIGINAL (EXPTE. Nº 23.498 – FP)

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés, la “Primera Jornada de Riego Complementario en el Distrito Avellaneda”, organizado por la Secretaría de la Producción de la Municipalidad de la ciudad de Avellaneda y la Mesa de Riego del Distrito, a realizarse el día 11 de marzo de 2010.

FUNDAMENTOS DE LOS AUTORES DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Es de sumo interés destacar la importancia que tiene para el norte de la provincia el poder implementar un sistema complementario de riego, debido a las grandes sequías que atraviesa toda la zona.

Son muchas las pérdidas que últimamente han sufrido los productores zonales, tanto en ganadería como agricultura por lo que se hace indispensable buscar una forma alternativa para poder solucionar todos estos inconvenientes que surgen a raíz de las interminables sequías y falta de agua.

Los cambios climáticos que vamos experimentando directamente impactan sobre la producción.

Este sistema de riego complementario se logra a través del abastecimiento de agua desde el río Paraná a través de la implementación de un plan integral de riego.

Este plan de riego está previsto para unas 13.400 hectáreas de área de cultivos y unas 5.080 hectáreas de área no agrícola - no inundable.

Es un importante avance para la zona norte de la provincia el poder implementar este sistema, ya que se solucionarían la mayoría de los problemas ocasionados por la falta de agua en la región. Este proyecto está siendo



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

18 DE MARZO DE 2010

44ª REUNIÓN

8ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

apoyado también por los representantes de la Región del Friuli - Italia, expertos en riego.

Es por todo lo expuesto anteriormente que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Fatala – Gutiérrez – Goncibat – Antille – Bertero – Fregoni

PROYECTO DE DECLARACIÓN ORIGINAL (EXPTE. Nº 23.499 – FP – SI)

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés, el setenta y cinco aniversario de la Biblioteca Popular Domingo Faustino Sarmiento de Las Rosas, como así también todas las actividades que se desarrollan dentro de ese marco durante el año 2010 en la ciudad de Las Rosas.

FUNDAMENTOS DE LA AUTORA DEL PROYECTO

Señor Presidente:

En 1919, un grupo de personas, maestros y anarquistas crearon en la localidad de Las Rosas una institución gestora de cultura y educación a la cual denominaron "Centro Luz y Esperanza", la misma, luego de la caída del presidente Irigoyen, es clausurada en el año 1932, y sus libros incinerados.

El 26 de abril de 1935, algunos de estos fundadores, crearon una nueva institución a la cual llamaron "Centros de Estudios Sociales y Biblioteca Popular Domingo Faustino Sarmiento", cuya sede se encontraba entonces en calle Belgrano 816.

En este 2010 se cumplen 75 años de la creación de la Biblioteca Popular, que por estos días disfruta de su nueva casa ubicada en Moreno 461, que fuera inaugurada en junio de 2007.

Son 75 años ininterrumpidos, con sus puertas abiertas al conocimiento, al crecimiento personal y al desarrollo comunitario.

En este aniversario doble es el desafío, festejar el cumpleaños y finalizar las obras de ampliación de nuestra nueva casa, que le agregan a la misma 175 metros cuadrados de construcción y su patio de verano con escenario al aire libre.

La Biblioteca tiene como misión, fomentar en los niños y jóvenes el gusto por la lectura a través de actividades que la promueven, facilitar el préstamo de libros y tareas de investigación, organizar y promover eventos artísticos culturales, brindar servicios de educación a distancia a través de entidades educativas del país, realizar capacitaciones presenciales de formación laboral y profesional, alentar la organización de foros de debates sobre temas de interés general, promover el encuentro y desarrollo de instituciones de nuestra ciudad, y extender las actividades de la Biblioteca fuera de su ámbito.

Entre sus servicios se cuentan préstamos de libros a domicilio, diarios y revistas, investigación en sala de lectura, renovación de libros por teléfono, aula virtual, computación, Wi-Fi gratuito, internet, servicio de información ciudadana (ANSES-AFIP-Derechos Humanos), Foro de la Red de Infancia Robada y Sedronar, cine club "El Faro", exposiciones, debates, conferencia, talleres, sala infantil, café.

La Biblioteca Popular Domingo Faustino Sarmiento, es un centro cultural y educativo que genera crecimiento personal y desarrollo comunitario.

Por todo lo expuesto anteriormente, y en el propósito de distinguir la sobresaliente labor desarrollada por la Biblioteca Popular Domingo Faustino Sarmiento de la ciudad de Las Rosas, solicito a mis pares, aprueben el presente proyecto de declaración.

Alicia V. Gutiérrez

PROYECTO DE DECLARACIÓN ORIGINAL (EXPTE. Nº 23.500 – FP – SI).

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés el proyecto Murales, organizado por un grupo de artistas santafesinos, en homenaje a pintores reconocidos de la provincia de Santa Fe como Ricardo Supisiche, Fernando Espino, Lionel Contini, Ernesto Fertoni y César López Claro.

FUNDAMENTOS DE LA AUTORA DEL PROYECTO

Señor Presidente

Un grupo de artistas santafesinos idearon para homenajear a colegas ya fallecidos de la provincia de Santa Fe, murales con reproducciones de obras de los mismos localizados en lugares estratégicos de la ciudad de Santa Fe.

Esta actividad tiene como objetivos: difundir y promover la cultura vernácula, generar la cooperación entre distintos artistas y empresas locales en actividades dirigidas al público en general y acercar las artes plásticas a la población, en particular las imágenes de artistas fallecidos de la región.

Los artistas homenajeados son:

- Ricardo Argentino Supisiche: pintor y grabador nacido en la ciudad de Santa Fe el 6 de noviembre de 1912. Estudió dibujo en la Academia Reinas de Santa Fe y de perfeccionamiento en esa disciplina con el maestro Sergio Sergi, en el Liceo Municipal. Con propósito de estudio viajó a Europa en 1951 y permaneció varios meses en Italia recorriendo pinacotecas, galerías, museos y talleres. Ejerció la docencia especializada en varias instituciones educativas de la ciudad. Realizó numerosas muestras en salones y galerías artísticas a nivel nacional. Recibió varios premios provinciales y nacionales. Fue declarado Ciudadano Ilustre de la ciudad de Santa Fe. Sus obras manifiestan el drama del hombre, el hombre despojado y el paisaje desolado. La profunda humanidad ahogada en el silencio y la soledad pulsa en cada trazo, en cada golpe de pincel. Falleció en 1912 en la misma ciudad que lo vio nacer.
- Fernando Espino: este artista plástico nació en Rosario en 1931 y falleció en 1991 en la ciudad de Santa Fe. Estudió en la Escuela Provincial de Bellas Artes de Santa Fe. Obtuvo el título de profesor de Dibujo en 1953. Dio clases de Pintura y Dibujo en el Liceo Municipal de Esperanza y en el Liceo Provincial de Paraná. También desempeñó un cargo técnico en el Museo Provincial de Bellas Artes "Rosa Galisteo de Rodríguez" y luego se dedicó plenamente a la pintura. Realizó numerosas muestras y recibió múltiples premios. Llevó una vida aislada y solitaria, aunque prolífera. Su obra, de pequeño formato, abstracta e identificada con el americanismo, sólo tuvo reconocimiento de la crítica nacional a partir de su muerte, en 1991.
- Lionel Contini: pintor autodidacta. Nació en Santa Fe en 1936 y falleció en el 2004. Graduado en Medicina. Expuso sus obras en salones nacionales de Santa Fe, Entre Ríos, Córdoba, Rosario, Salta y Buenos Aires.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

18 DE MARZO DE 2010

44ª REUNIÓN

8ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Asimismo en el Centro Cultural Borges de Buenos Aires, Centro Cultural Recoleta, Palais de Glace, Arte Ba, Expo Trastiendas, Congreso de la Nación, Puerto Madero, Canal 7 y Sheraton Hotel, etc. Merecedor de más de 60 premios y otras distinciones, trascendió más allá de las fronteras de su país. Ilustró con una obra a los Ensayos Inéditos del escritor checo Milan Kundera publicados en la revista francesa "Le Monde Diplomatique". Fue jurado en numerosos salones, entre ellos Salón Nacional Museo Castanigno de Mar del Plata. Fue constante su compromiso con el arte.

- Ernesto Fertoni: nació en Santa Fe el 20 de noviembre de 1920. Egresó de la Escuela Provincial de Artes Visuales de Santa Fe en 1945 y de la escuela Prof. Nocturna L. N. Alem en 1942. Asistió a los cursos de composición y pintura abstracta a cargo del pintor Oscar Herrero Miranda. Fue integrante fundador del grupo "Setúbal". Sus obras pasaron por salones nacionales, provinciales y municipales desde 1946, participando de muestras colectivas e individuales.
- César López Claro: artista plástico santafesino por adopción, fue uno de los expositores del arte plástico que enorgullecen y distinguen el campo cultural de nuestra provincia. Nació en Azul, provincia de Buenos Aires, en 1912 y falleció en la ciudad de Santa Fe en el año 2005. Realizó más de 300 muestras individuales y participó en innumerables exposiciones colectivas. Representó a nuestro país con sus obras, en los Estados Unidos, Chile, Perú, Ecuador y Paraguay. Las muestras más destacadas fueron "Proceso al Proceso" y "Dolor País" en las que reunió un conjunto de obras que plasmaron su compromiso con la lucha de nuestro pueblo y su permanente solidaridad con la causa de los derechos humanos. En el año 1990 inaugura su museo que lleva su nombre ubicado en su casa en el barrio Guadalupe de la ciudad de Santa Fe. Donó parte de sus obras para su patrimonio. Allí están exhibidas sus obras junto con colecciones arqueológicas, artesanías populares americanas y obras de arte de artistas argentinos y extranjeros. Fue declarado de Ciudadano Ilustre de la ciudad de Santa Fe.

Para esta actividad tienen previsto realizar, en barrio Candiotti, sobre Avenida Alem al 1300, un mural por cada artista homenajeado, con el propósito de poder difundir este evento en distintos barrios de la ciudad.

Por todo lo antes expuesto es que solicito a mis pares la aprobación de dicho proyecto de declaración.

Alicia Gutiérrez

PROYECTO DE DECLARACIÓN ORIGINAL (EXPTE. Nº 23.513 – CCS)

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés la realización de las "Jornadas de Autonomía Municipal", organizadas por el Foro Democracia de Santa Fe, bajo el lema "Hacia el Bicentenario con Equidad, Participación y Transparencia, y que celebrarán en la ciudad de Santa Fe, el 30 de marzo de 2010".

FUNDAMENTOS DEL AUTOR DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El Foro Democracia de Santa Fe ha organizado las "Jornadas de Autonomía Municipal", las que se realizarán en la Sala Juan José Saer, Foro Cultural Universitario, de la Universidad Nacional del Litoral, el 30 de marzo de 2010.

El evento se iniciará con una apertura a cargo de la Sra. Vicegobernadora de la Provincia, Griselda Tessio, y contará con las exposiciones de representantes de diversos partidos políticos sobre esta temática.

Disertarán primeramente los diputados provinciales Marcucci, Gastaldi y Lamberto, que se referirán a los proyectos de ley con estado parlamentario sobre autonomía municipal. Luego harán uso de la palabra los intendentes Lifschitz, Barletta y Perotti, de las ciudades de Rosario, Santa Fe y Rafaela, respectivamente.

Estas jornadas, organizadas por el Foro Democracia de Santa Fe, bajo el lema "Hacia el Bicentenario con Equidad, Participación y Transparencia, contribuirán a la identificación y el debate sobre las principales oportunidades y desafíos contemporáneos que enfrenta el desarrollo que debe dar nuestra provincia a la autonomía de sus municipios, que como es bien sabido, resulta una obligación constitucional pendiente desde la reforma de 1994, cuando se fijó en el Art. 123 de nuestra Carta Magna que las provincias debían reconocer la autonomía de sus municipios en los aspectos institucional, político, administrativo, económico y financiero.

La trascendencia del evento, sumada a la calidad de los organizadores y a la participación como expositores de miembros de este cuerpo ameritan el apoyo de la Cámara declarándolo de su interés.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Marcelo Luis Gastaldi

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobada.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración los proyectos de declaración.

– **Resultan aprobados.**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

1. De su interés la obra documental titulada "Liliana y Eduardo", dirigida y producida por Sergio Monserrat junto a Octaedro Producciones, con edición de Daniel San Benito y Néstor Sappietro, que se estrenará el día 23 de marzo de 2010, en el Auditorio de Radio Nacional Rosario (Córdoba 1331). (Expte. Nº 23.523 – PJ – FV)
2. De su interés, la "Primera Jornada de Riego Complementario en el Distrito Avellaneda", organizado por la Secretaría de la Producción de la Municipalidad de la ciudad de Avellaneda y la Mesa de Riego del Distrito, a realizarse el día 11 de marzo de 2010. (Expte. Nº 23.498 – FP)
3. De su interés, el setenta y cinco aniversario de la Biblioteca Popular Domingo Faustino Sarmiento de Las Rosas, como así también todas las actividades que se desarrollan dentro de ese marco durante el año 2010 en la ciudad de Las Rosas. (Expte. Nº 23.499 – FP – SI).
4. De su interés el proyecto Murales, organizado por un grupo de artistas santafesinos, en



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

18 DE MARZO DE 2010

44ª REUNIÓN

8ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

homenaje a pintores reconocidos de la provincia de Santa Fe como Ricardo Supisiche, Fernando Espino, Lionel Contini, Ernesto Fertoni y César López Claro. (Expte. Nº 23.500 – FP – SI).

5. De su interés la realización de las "Jornadas de Autonomía Municipal", organizadas por el Foro Democracia de Santa Fe, bajo el lema "Hacia el Bicentenario con Equidad, Participación y Transparencia, y que celebrarán en la ciudad de Santa Fe, el 30 de marzo de 2010. (Expte. Nº 23.513 – CCS).

12 ORDEN DEL DÍA

12.1 REUNIÓN ESPECIAL DE LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS EN INSTALACIONES DEL IRAR DE ROSARIO

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Corresponde considerar el Orden del Día Nº 6.

Por Secretaría se dará lectura al asunto Nº 1.

– **Se lee:**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Derechos y Garantías ha considerado el proyecto de resolución (Expte. Nº 22.178 – DB), de las diputadas Claudia Saldaña; Silvina Frana y del diputado Gerardo Rico, por el cual esta Cámara resuelve realizar una reunión especial de la Comisión de Derechos y Garantías, dentro del período ordinario de sesiones, en las instalaciones del Instituto de Rehabilitación de Adolescentes de la ciudad de Rosario, y visto que al tiempo de presentación del proyecto esta comisión se reunió en el lugar indicado, considera que el objeto ha sido cumplimentado, por lo que aconseja su pase al Archivo.

Sala de Comisión, 25 de febrero de 2010.

Peralta – Rico – Gutiérrez – Saldaña – Aranda – Frana

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración el dictamen que aconseja el pase al Archivo del proyecto.

– **Resulta aprobado.**

12.2 SUSTITUCIÓN DE ADQUISICIÓN DE AZÚCAR "LEDESMA" POR OTRA MARCA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Por Secretaría se dará lectura al asunto Nº 2.

– **Dictamen de la Comisión de Derechos y Garantías – Expte. Nº 23.342 – PJ – Proyecto de resolución.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Darío Boscarol.

SR. BOSCAROL.– Tal cual se informara en Labor Parlamentaria, producto de un error administrativo falta el giro a una de las comisiones, por lo cual vamos a solicitar la vuelta a las comisiones para que complete su circuito en las distintas comisiones de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración la moción del señor diputado Darío Boscarol.

– **Resulta aprobado.**

12.3 PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO: INFORMES

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Por Secretaría se dará lectura al asunto Nº 3.

– **Se lee:**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Derechos y Garantías ha considerado el proyecto de comunicación (Expte. Nº 22.769 – PJ), del diputado Enrique Marín; por el cual se solicita disponga informar si se están desarrollando programas de prevención de la violencia de género en el territorio provincial y, por las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente texto:

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Desarrollo Social, a través de la Dirección Provincial de las Mujeres informe:

- 1) Si se encuentra desarrollando programas de prevención de la violencia de género con alcance



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

18 DE MARZO DE 2010

44ª REUNIÓN

8ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- en todo el territorio provincial.
- 2) Si brinda capacitación sistemática e integral a sus recursos humanos, especialmente a quienes que se desempeñan en las áreas de salud, seguridad y educación.
 - 3) Si realiza campañas de difusión masiva para concientizar a la ciudadanía sobre este problema y sus posibles soluciones.
 - 4) Si compila y sistematiza información estadística, estudios e investigaciones, encuestas y demás instrumentos de recolección de datos que posibiliten el diseño de mejores estrategias de intervención.
 - 5) Si articula alguna acción con las organizaciones sociales, universidades y sindicatos que se ocupan de la temática.
 - 6) Si coordina medidas de prevención y erradicación de la violencia de género con los demás poderes.

Sala de Comisión, 25 de febrero de 2010.

Peralta – Rico – Gutiérrez – Saldaña – Aranda – Frana

FUNDAMENTOS DEL AUTOR DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La violencia de género es el primer problema de orden público en la provincia de Santa Fe, como así lo demuestran los porcentuales de denuncias en el Ministerio Público y las que consiguen llegar al sistema judicial.

Sin embargo no vemos que se la asuma desde el Gobierno de la Provincia de Santa Fe como un problema que afecta al andamiaje social mismo y al que hay que erradicar con políticas oficiales estructurales, coordinadas entre los distintos actores públicos. Consideramos que se deben desarrollar urgentemente medidas de intervención serias y que alcancen al conjunto de la población santafesina, y no solo a algún municipio, y sobre todo que estos programas tengan la adecuada financiación, formación técnica de sus implementadores, y que se sostengan en el tiempo.

Es necesario que se asuma políticamente que la violencia de género es un obstáculo de primera importancia para lograr bienestar social.

Frecuentemente escuchamos voces desde el poder político, gubernativo y judicial que hacen una separación entre su concepción de "seguridad" y de "violencia de género". Esto tiene su equivalente a la tradicional creencia de que las personas actuamos en esferas separadas: lo público y lo privado. De la misma manera por problemas de "seguridad" se entiende todo aquello que acontece extrafamiliarmente, tanto en el espacio público o por agresiones perpetradas por terceros. Esta concepción patriarcal perjudica la asunción de que la violencia de género es el tema número 1 en la agenda de "seguridad ciudadana" y que sin embargo solo recibe una atención aislada, espasmódica y desarticulada por parte de los poderes y organizaciones públicas.

Por todo esto, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Enrique Marín

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración.

– **Resulta aprobado.**

12.4 RESOLUCIÓN Nº 191/08 (BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO): MODIF. ART. 5º

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Por Secretaría se dará lectura al asunto Nº 4.

– **Se lee:**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social, ha considerado el proyecto de resolución (Expte. Nº 23.372 – CCS), del diputado Marcelo Gastaldi, por el cual se resuelve modificar el Artículo 5º de la Resolución 191/08 (Bicentenario de la Revolución de Mayo), y, por las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, aconseja su aprobación.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1º.- Modifícase el Art. 5º de la Resolución Nº 191/08 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 5º: Serán. funciones de la comisión:

- a) Fortalecer nuestra identidad histórica y cultural teniendo en consideración el rol que nuestra provincia cumpliera en los tiempos de la Revolución de Mayo.
- b) Fomentar proyectos de investigación histórica que profundicen la participación de Santa Fe en la Revolución de Mayo, así como un recorrido de doscientos años por la historia de la Provincia.
- c) Avalar y desarrollar proyectos artísticos, educativos y culturales, que apunten a repensar, actualizar y dotar de contenido, al papel de Santa Fe en la Revolución.
- d) Fomentar distinciones, conmemorar eventos relevantes que estén conectados temporal o conceptualmente con los eventos del Bicentenario, y reconocer a instituciones públicas, privadas o de naturaleza mixta, que hayan contribuido a la formación de nuestra identidad."

Artículo 2º.- Registrar, comunicar y archivar.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

18 DE MARZO DE 2010

44ª REUNIÓN

8ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Sala de Comisión, 24 de febrero de 2010.

Saldaña – Gastaldi – Antille – Schpeir

FUNDAMENTOS DEL AUTOR DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Tal como fuera expresado en el proyecto N° 21333/08 DR, que diera origen a la Resolución N° 191/08 de esta Cámara, el Bicentenario de la Revolución de Mayo, mucho más que un festejo patrio, es una oportunidad para reflexionar sobre el modelo de Provincia y de sociedad que deseamos, y ello también implica hacer una mirada retrospectiva de la evolución de las instituciones en los últimos doscientos años.

Y cuando nos referimos a instituciones, no hacemos exclusivamente mención a las instituciones básicas del sistema democrático, sino también a aquellas que, desde el ámbito público o privado, coadyuvaron a conformar las raíces de nuestra identidad tanto como nuevo país como de provincia.

Se dijo en aquel proyecto que resulta adecuado disponer en el ámbito de esta Cámara actividades, jornadas, seminarios, homenajes, muestras y exposiciones, del mismo modo que se plasmó en el plano nacional mediante el Decreto N° 1016/03 y en este sentido se perfilaron algunas de las facultades que se le atribuyeron a la Comisión del Bicentenario. Sin embargo, de la literalidad del Art. 5º del proyecto no se desprende fuera de toda duda la amplitud funcional que se le pretendió dar a la comisión.

Por ello, resulta necesario adecuar los alcances del artículo mencionado, atribuyéndole expresamente las funciones que se proponen en este proyecto, especialmente por cuanto muchas instituciones de relevancia en nuestra sociedad recordarán eventos del pasado no tan reciente y que si bien les son propios, pueden ser enmarcados perfectamente en la conmemoración del Bicentenario, como ocurre, por ejemplo con el Círculo Médico, la Asociación Cultural "Dante Alighieri", el Hospital Provincial del Centenario o la ex Escuela Normal N° 2, entre muchas otras instituciones, que celebran, al mismo tiempo que el Bicentenario de la Revolución, sus primeros cien años de vida, es decir, nacieron al abrigo de los festejos del centenario de la Revolución, y entonces no pueden permanecer ajenas a los eventos con los que se pretende. Incluso muchas otras instituciones que no nacieron exactamente en el contexto del centenario de la Revolución de Mayo (no pocas incluso lo hicieron mucho antes), realizarán sus conmemoraciones anuales, y resulta necesario facultar expresamente a la comisión para que pueda evaluar la pertinencia de enmarcar dichos eventos dentro de los festejos del Bicentenario, atribución que queda totalmente clara de la nueva redacción propuesta para el Art. 5.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación proyecto de resolución.

Marcelo Gastaldi

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración.

– **Resulta aprobado.**

12.5 ADHESIÓN A JORNADA DE DEBATE SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Por Secretaría se dará lectura al asunto N° 5.

– **Se lee:**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social, ha considerado el proyecto de resolución (Expte. N° 22.839 – SFF), del diputado Jorge Lagna, por el cual esta Cámara resuelve adherir a la Jornada de Debate sobre el proyecto de Ley de Comunicación Audiovisual, convocada por el Senado de la Provincia, a llevarse a cabo el martes 29 de septiembre de 2009, desde las 9.00 horas, en la ciudad de Santa Fe; y, por las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, aconseja su pase a Archivo.

Sala de Comisión, 24 de febrero de 2010.

Saldaña – Gastaldi – Blanco – Schpeir

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración el dictamen que aconseja el pase al Archivo del proyecto.

– **Resulta aprobado.**

12.6 SESIÓN ESPECIAL EN HOMENAJE AL ESCRITOR PABLO ALCIDES PILA

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Por Secretaría se dará lectura al asunto N° 6.

– **Se lee:**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social, ha considerado el proyecto de resolución (Expte. N° 22.664 – FP), del diputado Osvaldo Fatala, por la cual resuelve realizar una sesión especial de homenaje al escritor Señor Pablo Alcides Pila, en reconocimiento a su trayectoria, en día y hora a designar, y, por las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, aconseja su pase a Archivo, por haberse realizado el homenaje en la "Semana de la Cultura del Norte Santafesino en la Cámara de Diputados". (Expediente N° 22.747 – FP)

Sala de Comisión, 24 de febrero de 2010.

Saldaña – Gastaldi – Blanco – Schpeir

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración el dictamen que aconseja el pase al Archivo



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

18 DE MARZO DE 2010

44ª REUNIÓN

8ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

del proyecto.

– **Resulta aprobado.**

12.7 DECLARACIONES DE BENEPLÁCITO Y DE INTERÉS LEGISLATIVO DE DIVERSOS EVENTOS

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Por Secretaría se dará lectura al asunto N° 7.

– **Se lee:**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social, ha considerado los proyectos de declaración (Expte. N° 23.267 – FP) de la diputada Mónica Peralta; (Expte. N° 23.281 – FP) del diputado Antonio Riestra; (Expte. N° 23.334 – FP) de la diputada Alicia Gutiérrez; (Expte. N° 23.335 – FP) de la diputada Alicia Gutiérrez; (Expte. N° 23.336 – FP) del diputado Antonio Riestra; (Expte. N° 23.371 – CCS) del diputado Marcelo Gastaldi; y, por las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrán dar los miembros informantes, aconseja la aprobación de los siguientes textos:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su beneplácito, por el notable desempeño de los jóvenes atletas santafesinos Yanina Andrea Martínez, Sergio Zayas y Juan Manuel Herrera, en los “II Juegos Juveniles Parapanamericanos 2009”, realizados los días 15 al 25 de octubre de 2009, en Bogotá, Colombia (Expediente N° 23.267 – FP)

De su interés, la Jornada “Preocupaciones y Perspectivas frente al cambio climático”, con la presencia del Dr. Vicente Barros, que se desarrollaron el día 2 de diciembre de 2009, en la ciudad de Santa Fe, organizadas por la Universidad Nacional del Litoral, junto con el Centro de Protección a la Naturaleza (CeProNat). (Expediente N° 23.281 – FP)

De su interés, la obra musical “Costado Izquierdo” de la intérprete santafesina Patricia Barrionuevo (Expediente N° 23.334 – FP).

De su interés, la obra “Celebración de la Tierra” del fotógrafo santafesino Raúl Cottone. (Expediente N° 23.335 – FP)

De su interés, el octogésimo aniversario de la Escuela Provincial N° 567 “República Oriental del Uruguay” de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, que se conmemoró el 27 de noviembre de 2009. (Expediente N° 23.336 – FP).

De su interés, la publicación del décimo aniversario del Periódico “El Urbano” de la ciudad de Granadero Baigorria, departamento Rosario. (Expediente N° 23.371 – CCS).

Sala de Comisión, 24 de febrero de 2010.

Saldaña – Gastaldi – Blanco – Schpeir

PROYECTO DE DECLARACIÓN ORIGINAL (EXPTE. N° 23.267 – FP)

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su beneplácito por el notable desempeño de los jóvenes atletas santafesinos Yanina Andrea Martínez, Sergio Zayas y Juan Manuel Herrera en los “II Juegos Juveniles Parapanamericanos 2009”, desarrollados en Colombia, Bogotá D.C., entre los días 15 y 25 de octubre de este año.

FUNDAMENTOS DE LA AUTORA DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Traemos a consideración de esta honorable Cámara un proyecto que tiene por objeto reconocer y difundir el notable desempeño de tres jóvenes atletas santafesinos en el marco de los “II Juegos Juveniles Parapanamericanos 2009”, desarrollados en Colombia, Bogotá DC., entre los días 15 y 25 de octubre del corriente año.

Hacemos referencia a Yanina Andrea Martínez, de 14 años de edad, oriunda de la ciudad de Rosario, Juan Manuel Herrera de 16 años de la ciudad de Roldán y a Sergio Adrián Zayas de 19 años también de nuestra provincia.

Sus buenos rendimientos en competencias locales y nacionales les permitieron participar este año de los “II Juegos Juveniles Parapanamericanos”, que constituyen la actividad deportiva más importante para la juventud con capacidades diferentes del continente americano. Se trata de un certamen orientado a promover la participación de atletas jóvenes, menores de 21 años, con limitaciones de distinta índole, con el objeto primordial de incentivar el desarrollo de sus cualidades físicas y morales.

Este año la ciudad de Bogotá recibió a 700 deportistas de 15 países de nuestro continente, entre las que además de la delegación nuestro país podemos enumerar a las de Brasil, Uruguay, México, Ecuador, el Salvador, Estados Unidos, Panamá, Guatemala, Honduras, Nicaragua, República Dominicana, Venezuela y Colombia. Los nueve deportes programados para la ocasión fueron: atletismo, baloncesto en silla de ruedas, fútbol 7, goalball, judo, levantamiento de pesas, natación, tenis de campo y tenis de mesa.

En el marco de este prestigioso certamen, Sergio y Juan Manuel tuvieron un desempeño notable en natación y Yanina en atletismo.

Yanina el día 19 de octubre obtuvo su primera medalla plateada en la competencia de Impulsión de Bala. Al día siguiente obtuvo su segunda medalla de Plata en los 100 metros planos y por último logró la presea dorada en los 200 metros planos.

Por su parte Sergio, que es no vidente, compitió en natación carrera obteniendo las preseas doradas en los 100 metros espalda y 100 metros libres, la medalla de plata en los 400 metros libres y la de bronce en los 200 metros



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

18 DE MARZO DE 2010

44ª REUNIÓN

8ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

combinados. Juan Manuel obtuvo la medalla de plata en la posta de natación 4 x 50 libres.

Creemos que es necesario reconocer y difundir la excelente labor de estos jóvenes deportistas; nos llena de orgullo la forma en que ellos, y el resto de la delegación de nuestro país, nos han representado en los II Juegos Juveniles Parapanamericanos 2009. Es una muestra concreta de que las personas con capacidades diferentes, pese a las dificultades que la vida les han impuesto, pueden lograr un enorme desarrollo personal a partir sus destrezas.

Por todo lo expresado le solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de declaración.

Mónica Peralta

PROYECTO DE DECLARACIÓN ORIGINAL (EXPTE. Nº 23.281 – FP)

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés la Jornada "Preocupaciones y perspectivas frente al cambio climático" con la presencia del Dr. Vicente Barros, que se llevará a cabo en la ciudad de Santa Fe el 2 de diciembre de 2009, organizada por la Universidad Nacional del Litoral junto al Centro de Protección a la Naturaleza (CeProNat).

FUNDAMENTOS DEL AUTOR DEL PROYECTO

Señor Presidente:

En esta jornada se abordará la problemática del cambio climático, el estado actual, las probabilidades en el futuro y especialmente las necesidades y perspectivas futuras; y en particular, posibles estrategias de intervención en vista a la próxima 15ª Cumbre Mundial de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (COP 15) que se realizará en Copenhague, Dinamarca.

De esta manera, se promueve a la participación y al debate frente a la problemática planteada de manera conjunta entre instituciones, organizaciones de la sociedad civil y responsables de las políticas públicas en la búsqueda de consensos y de construcción de una agenda pública de trabajo conjunto.

El disertante, Vicente Barros, es doctor en Ciencias Meteorológicas y es un reconocido investigador y autor de numerosas publicaciones sobre el tema. Además es miembro del IPCC (El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático), y Director del Programa de Maestría de Ciencias Ambientales de la Universidad de Buenos Aires.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Antonio Riestra

PROYECTO DE DECLARACIÓN ORIGINAL (EXPTE. Nº 23.334 – FP)

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés la obra musical "Costado Izquierdo" de la intérprete santafesina Patricia Barrionuevo.

FUNDAMENTOS DE LA AUTORA DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Patricia Barrionuevo, egresada del Instituto Superior de Música de la Universidad Nacional del Litoral, comenzó su carrera hace 20 años con el grupo "Akira", integrado por miembros de la agrupación coral Cantares.

Ha participado junto a otras cantantes santafesinas en el disco Mujeres del Litoral, editado por la UNL en el que grabó "La añera", "Como dos extraños" y una recopilación de vida las de Leda Valladares. Compartió escenarios con artistas como Raúl Carnota, Jorge Fandermole, Liliana Herrero, Markama, León Gieco, Martín Sosa, Carlos Aguirre, Francisco Lovuolo, Natalia Pérez, Matías Marcipar.

En el 2008 participó del cierre de Encuentro de Nacional de Música Argentina sumando su nombre al de calificados artistas como el Chango Farías Gómez, Liliana Vitale, Lilian Sabas, Cuarto Elemento y Verónica Condomí.

En "Costado Izquierdo", el nuevo álbum, acompañan a Patricia Barrionuevo Juan Carlos Cabrera en guitarra y dirección musical, Juan Candiotti (violoncello), Mariano Ferrando (bajo), Javier Collí (acordeón) y Gonzalo (percusión). "Costado Izquierdo" es un disco grabado y mezclado íntegramente en el estudio Sonic Wave de Santa Fe, entre los temas incluye "Azul y Blanco en mi corazón", de Víctor Heredia; "Para que no digan que no hablo de las flores" de Geraldo Vandré; "Una palabra" de Carlos Varela; "Camino de tierra y luna", de Antonio Tarragó Ros; "Peoncingo de Estancia" de Linares Cardozo; "Lamento Chaqueño" de Luis Landriscina; "Canción de lejos" de César Isella y Armando Tejada Gómez; "El Gaucho" de Jorge Luis Borges y "Costado Izquierdo" de Manuel Lazo, tema que da nombre al disco.

Su trabajo ha merecido el elogio y el aplauso en los diferentes escenarios en los que se ha presentado y además el reconocimiento de los diferentes medios de comunicación de la provincia. Al respecto, Marcelo Nocetti, periodista de LT8 expresó que "desde la primera vez que la escuché, tuve la sensación del canto genuino, del canto seguro de transitar ese camino del que habla Atahualpa Yupanqui convencido de que el arte es comunicación o no es nada. Patricia logra desde su lugar de intérprete cebrar la palabra, herramienta fundamental de nuestro canto popular."

Sobre la base de lo expresado, solicito a mis pares acompañen en el presente proyecto de declaración.

Alicia Gutiérrez

PROYECTO DE DECLARACIÓN ORIGINAL (EXPTE. Nº 23.335 – FP)

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés la obra "Celebración de la Tierra" del fotógrafo santafesino Raúl Cottone.

FUNDAMENTOS DE LA AUTORA DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Raúl Cottone, nació en Santa Fe en 1956, estudió fotografía en la tradicional Escuela Alem, donde hoy es docente. Ha sido asesor fotográfico del Museo Provincial de Bellas Artes Rosa Galisteo de Rodríguez. Coordinador de las muestras internacionales "Festival de la Luz" en Argentina. Ex presidente del Foto Club Santa Fe y organizador de los Encuentros Internacionales de Fotografía de la ciudad de Santa Fe.

Premiado y distinguido en el país y en el extranjero, ha expuesto en salas nacionales y países americanos y europeos.

Realizó ensayos sobre el Museo de Arte Moderno de Nueva York, la cultura del Tíbet, el Carnaval de



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

18 DE MARZO DE 2010

44ª REUNIÓN

8ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Venecia y, la obra que declaramos de interés, las festividades del Noroeste Argentino. "Celebración de la Tierra", según la Licenciada Graciela Hornia "recorta costumbres telúricas, homenajea a la raza americana que desde tiempos inmemoriales ha vivido religada con la Madre Tierra, revaloriza las auténticas creaciones culturales de los hombres del Altiplano y la Quebrada. Cuando ellos retoman el tiempo sagrado y reeditan fragmentos de un tiempo ancestral, su mirada compone las fiestas, las coplas, el esquema coreográfico de las danzas, la ornamentación peculiar. Encuadra la superposición de prácticas paganas con devociones católicas." "Porque previo al Carnaval –festividad de orígenes mágico sacrales, que toma una identidad singular con la veneración incaica de la Pachamama– prensa la ceremonia de parentesco ritual conocida como Topamiento de las Comadres, donde se construye un vínculo indestructible y sagrado entre amigos. Las comitivas arrojan papel picado, las cubren con serpentinas, flores, almidón, harina y agua y en un acto de comunión sacrificial devoran frutos y masaguaguas (panecillos en forma de niños).

"...Después de una semana de brincos, risas, beberaje, olvido, se entierra el Carnaval en la Quebrada. Se cava un hoyo y se corpacha –se depositan cigarros, coca, serpentinas, chicha–. Finalmente se entierra al Diablo que representa al Carnaval o se lo arroja entre las llamas".

"...El ensayo "Celebración de la Tierra" también cubre la Semana Santa con un notable despliegue litúrgico-protocolar, inaugurado con la procesión de la Virgen de Copacabana, el Domingo de Ramos, y el Día de las Almas, con la diversidad de sus rituales y ofrendas. Y el velorio colla.

"Así, con un sentido épico de la imagen, por poblados de casonas con paredes de adobe y angostas callejuelas, Raúl Cottone recoge en su plenitud los gestos, los tipos y los ritmos de épocas milenarias". Alberto Monge escribe en "Celebración de la Tierra", editado en el 2001 por la Universidad Nacional del Litoral que "...nos hallamos no sólo frente a una labor de jerarquía, que constituye un aporte sustancial al cuerpo de la fotografía argentina sino un apunte antropológico que seguramente, será apreciado como fuente por los especialistas. Se aúnan aquí la rigurosidad documental con el vuelo estético, la discreción y el respeto con la aproximación necesaria.

Creo, en fin que se explora el medio fotográfico en toda su potencialidad de representación y expresión, de huella y transformación. Quisiera que esta obra sea ofrenda y homenaje a la madre tierra y a nuestros hermanos en ella, el pueblo andino, que sufre ya mucho más de cien años de olvido y soledad".

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de declaración.

Alicia Gutiérrez

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL (EXPTE. Nº 23.336 – FP)

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA

De su interés el 80º aniversario de la Escuela Provincial Nº 567 "República Oriental del Uruguay" de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, que se conmemoró el 27 de noviembre de 2009.

FUNDAMENTOS DEL AUTOR DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La Escuela Provincial Nº 567 "República Oriental del Uruguay" se encuentra emplazada en Fray Cayetano Rodríguez y Av. Vicente Peñaloza del Barrio Barranquitas, en la ciudad de Santa Fe.

Fue inaugurada el 27 de noviembre de 1929 y desde hace 80 años viene formando niñas y niños de la ciudad capital de Santa Fe.

Ya desde hace un largo tiempo toda la comunidad educativa trabaja en función del Festejo de los 80 años de esta querida y tradicional institución educativa, trabajando para lograr, como desde hace muchos años, mejores condiciones edilicias y educativas.

La escuela tuvo sus orígenes en un establecimiento muy humilde del barrio Barranquitas, con una particularidad: el papel fundamental y la colaboración de residentes uruguayos en la gestación del proyecto educativo. Junto a los docentes, trabajaron para que la escuela creciera, y que los alumnos de la zona tuvieran acceso al comedor escolar, a la biblioteca, entre otros aspectos.

Luego de padecer varias inundaciones, la escuela pierde el establecimiento, para ser ubicada transitoriamente en la escuela Constituyentes. En la década de 1970, un grupo de docentes, estimulados por el entonces director Aldo González, gestionaron la construcción del actual edificio, inaugurado el 17 de noviembre de 1979.

Pero la obra contó con la colaboración indispensable de un ex alumno ilustre y padrino de la institución, el campeón de boxeo, Carlos Monzón. Con peleas a beneficio y con aportes de la fundación que presidía, fue quien ayudó en la compra de todo el equipamiento del actual establecimiento, al que había concurrido hasta 3º grado.

La escuela Uruguay recibe hoy a más de 600 alumnos provenientes de los barrios Barranquitas Oeste y San Pantaleón, muchos de los cuales viven a orillas del río Salado. Es por eso que toda esta comunidad educativa ha tenido un rol muy importante durante las inundaciones de la ciudad de Santa Fe. Tanto en la del 2003 como en la del 2007 abrieron solidariamente sus puertas para dar asilo y contención a muchos santafesinos del barrio Barranquitas que tuvieron que abandonar sus hogares frente al avance de las aguas.

Por la importancia de este acontecimiento solicitamos a nuestros pares la aprobación de este proyecto.

Antonio Riestra

PROYECTO DE DECLARACIÓN ORIGINAL (EXPTE. Nº 23.371 – CCS)

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA

De su interés los distintos actos conmemorativos del 10º aniversario del periódico El Urbano de Granadero Baigorria, departamento Rosario.

FUNDAMENTOS DEL AUTOR DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El periódico El Urbano es una producción local con alcance regional que este año cumple 10 años de trayectoria. Su primer número data del año 1999: convirtiéndose hasta la fecha en el primer y único periódico papel diario formato tabloide de aparición mensual de Granadero Baigorria, que se distribuye de manera gratuita en esta ciudad, en Ibarlucea, Capitán Bermúdez y San Lorenzo.

A lo largo de todo este tiempo ha tratado de contar un tramo de la historia de la región, investigando y comprometiéndose con la realidad, el pasado y el futuro.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

18 DE MARZO DE 2010

44ª REUNIÓN

8ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

En el 2005 sumaron el sitio de noticias, www.elurbanodiaital.com, el cual desde el 2007 se empezó a actualizar diariamente y en 2008 agregara más secciones y multimedia.

En la actualidad El Urbano y su versión online están dirigidas por Hugo Cravero, pero durante estos años, jóvenes comunicadores han colaborado en la publicación.

Con motivo del 10º aniversario están realizando múltiples actividades, aunque su mayor desafío es editar un libro de recopilación de notas publicadas en el periódico, con participación de los distintos actores de la Ciudad y la Región que será distribuido gratuitamente en las escuelas de su ámbito de actuación.

El respaldo del público nos convoca a acompañar estos 10 años de periodismo regional independiente y es por ello que solicito a mis pares que apoyen la presente iniciativa.

Marcelo Gastaldi

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración.

– **Resulta aprobado.**

12.8 CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS PARA PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD: INFORMES

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Por Secretaría se dará lectura al asunto N° 8.

– **Se lee:**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Promoción Comunitaria ha considerado el proyecto de comunicación (Expte. N° 23.259 – PPS – FV) del diputado Oscar Urruty, por el cuál se solicita al Poder Ejecutivo a través de la Subsecretaría de Inclusión para Personas con Discapacidad, disponga informar si se cumplen puntualmente las exigencias en la instalación de rampas, ascensores especiales, restaurantes con baños acondicionados, como así el establecimiento de sillas anfibas en los balnearios, destinadas para el traslado sobre la arena; y por las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente texto:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Subsecretaría de Inclusión para Personas con Discapacidad, disponga informar:
Si se cumplen con las exigencias requeridas legalmente en cuanto a la accesibilidad en edificios y lugares de uso público.
Qué acciones se llevan adelante desde dicha Subsecretaría, en relación a propuestas de vacaciones y esparcimiento.

Sala de Comisión, 25 de febrero de 2010.

Aranda – Gastaldi – Rico – Brignoni

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo por intermedio de la Subsecretaría de Inclusión para Personas con Discapacidad, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe, se sirva informar sobre los siguientes puntos:

- 1) *Si se cumplen puntualmente con las exigencias en la instalación de rampas, ascensores especiales, restaurantes con baños acondicionados, como así también el establecimiento de sillas anfibas en los balnearios destinadas para el traslado sobre la arena en beneficio de las personas discapacitadas.*
- 2) *Sobre las políticas de vacaciones y de esparcimiento que existen en la actualidad con relación a los derechos que tienen las personas con capacidades diferentes.*
- 3) *Si a través de los organismos competentes de turismo se publicitan las facilidades con que pueden contar las personas con capacidades diferentes para acceder a unas vacaciones en familia y gozar en plenitud de un merecido descanso que permitan una tregua en el accionar cotidiano.*

FUNDAMENTOS DEL AUTOR DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Debemos reconocer que las necesidades en las personas con discapacidad son numerosas.

El Estado debe garantizar una protección integral a este sector mediante la prestación de los servicios necesarios para su integración social en igualdad de condiciones, por cuanto la discapacidad es un problema que se acrecienta por sus repercusiones en la familia y la sociedad.

Adoptar la urgente disposición de implementar políticas activas con propuestas y acciones perfectamente definidas, acordes a la dignidad y problemática que hacen a las personas discapacitadas, teniendo en cuenta sus verdaderas necesidades y deseos para permitirles puedan crecer, educarse, trasladarse, participar de las actividades de su entorno, conformar una familia, trabajar y ser reconocidos sus derechos, aseguran que las personas con discapacidad obtengan el reconocimiento del otro como semejante.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación de este proyecto.

Oscar Urruty

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración.

– **Resulta aprobado.**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

18 DE MARZO DE 2010

44ª REUNIÓN

8ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

13 INASISTENCIAS

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se ha tomado nota por Secretaría de las inasistencias para su justificación.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

– *Son las 23 y 57.*

LUCRECIA M. COSATTO
SUBDIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUÍGRAFOS



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

18 DE MARZO DE 2010

44ª REUNIÓN

8ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

14 ÍNDICE DE ORADORES

Diputado/a	Página
BLANCO, Joaquín.....	13
BOSCAROL, Darío.....	25, 43
CEJAS, Alberto.....	8
CRISTIANI, Rosario.....	20
FATALA, Osvaldo.....	16, 20
GASTALDI, Marcelo.....	16, 19, 23, 36
GUTIÉRREZ, Alicia.....	16, 17, 21
LACAVA, Mario.....	12
LAGNA, Jorge.....	19, 26
LAMBERTO, Raúl.....	7, 8, 9, 21, 23, 27
MASCHERONI, Santiago.....	19, 29
MENDEZ, Estela.....	14
PEIRONE, Ricardo.....	22
REAL, Gabriel.....	17, 23, 25, 28, 38
RUBEO, Luis.....	8, 19, 21
SALDAÑA, Claudia.....	20
SIMONIELLO, Leonardo.....	12, 40





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

18 DE MARZO DE 2010

44ª REUNIÓN

8ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

15 INDICE DE PROYECTOS APROBADOS EN LA PRESENTE SESIÓN

Asunto	Página
---------------	---------------

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

Expte N° 23.517 – CCS Expropiación inmueble con destino a la Escuela de Educación Técnica N° 638 de Rosario: informes.	36
Expte. N° 22.769 – PJ Programas de prevención de la violencia de género: informes.....	44
Expte. N° 23.259 – PPS – FV Cumplimiento de normativas para protección integral de personas con discapacidad: informes	49
Expte. N° 23.489 – FP – UCR Postura del Ministerio de la Producción ante Resolución de la Sec. de AGPyA de la Nación N° 83/2010 (cupos de exportación del sábalo): informes	39
Expte. N° 23.505 – FP – PDP Reglamentación Ley N° 12.969 (regula, organiza y otorga recursos a la actividad desarrollada por las Asociaciones de Bomberos Voluntarios).....	37

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

Expte N° 23.267 – FP Beneplácito por desempeño de atletas santafesinos en “II Juegos Juveniles Parapanamericanos 2009”	46
Expte. N° 23.281 – FP Jornada “Preocupaciones y Perspectivas frente al cambio climático”: interés legislativo	46
Expte. N° 23.334 – FP Obra musical “Costado Izquierdo”: interés legislativo	46
Expte. N° 23.335 – FP Obra “Celebración de la Tierra”: interés legislativo	46
Expte. N° 23.336 – FP 80° Aniversario de la Escuela Provincial N° 567 de Santa Fe: interés legislativo	46
Expte. N° 23.371 – FP Actos conmemorativos 10° aniversario del periódico “El Urbano” de Granadero Baigorria: interés legislativo	46
Expte. N° 23.523 – PJ – FV Obra documental “Liliana y Eduardo” – Las luces de la memoria: interés legislativo	43
Expte. N° 23.498 – FP Primera Jornada de Riego Complementario en el Distrito Avellaneda: interés legislativo	43
Expte. N° 23.499 – FP – SI 75° aniversario de Biblioteca Popular “Domingo F. Sarmiento” de Las Rosas: interés legislativo	43
Expte. N° 23.500 – FP – SI Proyecto Murales: interés legislativo	43
Expte N° 23.513 – CCS “Jornadas de Autonomía Municipal” organizadas por el Foro Democracia de Santa Fe: interés legislativo	43

PROYECTO DE LEY

Exptes. N° 23.460 – FP, N° 23.450 – DB y N° 23.442 – DB Fondo para la Recomposición Salarial de Agentes de la Administración Pública Provincial y Régimen de Regularización Tributaria.....	32
--	----

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Expte. N° 23.372 – CCS Resolución N° 191/08 (Bicentenario de la Revolución de Mayo): Modif. Art. 5°	45
--	----



EDICIÓN E IMPRESIÓN
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**



Santa Fe, Abril de 2010